PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2019-"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón."

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 30/09/19 Hs. 15:44
Numero: 926 Fojas: 130
Expte. N°
Girado:
Recibido:

145

NOTA N° /2019

Letra: MUN-U.

30 SEP 2019

Sr. Presidente:

En mi carácter de Intendente de la Ciudad de Ushuaia, vengo a elevar a su consideración el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020, conforme a lo establecido en el Artículo 172 de la Carta Orgánica Municipal.

Por tal, se adjunta a la presente el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal indicado. Con su correspondiente Articulado, Anexos e Información Complementaria destinada esta última a facilitar una adecuada comprensión del Plan de Gobierno.

Se incluye, asimismo, un documento explicativo del marco macroeconómico expuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; adicionalmente, se incorporan al mismo algunas consideraciones a modo de alerta, dado que, desde dicha presentación los anuncios del propio PEN hacen prever cambios significativos en dicho marco que afectarán nuestras propias previsiones.

En la segunda parte del documento indicado en el párrafo anterior se presentan los Aspectos Principales del Plan de Gobierno

Finalmente, los Secretarios de Departamento Ejecutivo quedan a disposición del Concejo para responder las consultas que los señores Concejales crean oportunas.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S / D:

La presentación del Presupuesto 2020, luego del proceso electoral desarrollado en la ciudad hace redundante el habitual balance de gestión que acompaña al presupuesto del año siguiente en el último año de cada gestión.
Por ello, en este aspecto sólo haremos mención del contexto económico nacional en que esta gestión desarrolló su acción de gobierno y, en forma general, los principales logros alcanzados en ese contexto.

Finalmente respecto del Presupuesto 2020 debe mencionarse que ha sido elaborado, con las limitaciones, que el marco de inestabilidad económica impone.

1. Contexto Macroeconómico Nacional

1.1 *Proyecciones del Gobierno Nacional*

En el mensaje de elevación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2020 el Gobierno Nacional presentó sus Proyecciones Económicas, aceptando los resultados negativos en materia de crecimiento e inflación, endeudamiento externo y aumento del índice de pobreza dentro del país.

La proyección de desempeño real para la economía en el corriente año (2019) supone una contracción promedio del PIB (-2,6%); al tiempo que estima que la inflación será 52,8%. Estas proyecciones del Gobierno Nacional son optimistas en relación con las previsiones de distintos analistas económicos.

Proyecciones 2020	
PIB	1%
IPI PIB	43,5%
Inflación Promedio	43,1%
Inflación dic2020/dic2019	34,2%

Extrañamente, el mensaje de elevación del Presupuesto Nacional sólo realiza una mención sobre el tipo de cambio real pero no incluye ninguna previsión respecto del tipo de cambio nominal.

La fragilidad del marco macroeconómico presentado por el Gobierno Nacional en el Presupuesto 2020, enmarca la formulación del Presupuesto Municipal en una fuerte incertidumbre.

2. Aspectos Principales del Plan de Gobierno

2.1 Marco General

Durante estos casi cuatro años de gestión el plan de gobierno, se orientó al ordenamiento económico financiero del municipio, la recuperación de la trama vial de la ciudad, la puesta en valor de los espacios públicos donde nuestros vecinos desarrollan sus principales actividades sociales, la regularización dominial y el acceso a la tierra.

Las políticas de contención social fueron incrementando su importancia multiplicándose varias veces, producto de las políticas neoliberales implementadas por el Gobierno del Presidente Macri a partir de diciembre de 2015 y su impacto en nuestra ciudad, con la creciente pérdida de puestos de trabajo y caída del poder adquisitivo de los salarios

No obstante el aislamiento económico al que sometió a nuestra ciudad el Gobierno Nacional, hemos ido cumpliendo sobradamente con lo comprometido al asumir la gestión lo que quedó claramente ratificado en el último proceso electoral, en el que casi seis de cada diez Ushuaienses nos honraron con su confianza para continuar la gestión.

2.2 Ejecución 2019

Durante el actual ejercicio el Presupuesto se ha ejecutado en el marco de lo previsto alcanzando niveles de ejecución superiores al transcurso del año a nivel de compromiso definitivo, esto se debe a que ya se encuentran adjudicadas obras que se inician al final de la veda invernal, como puede observarse en el gráfico siguiente

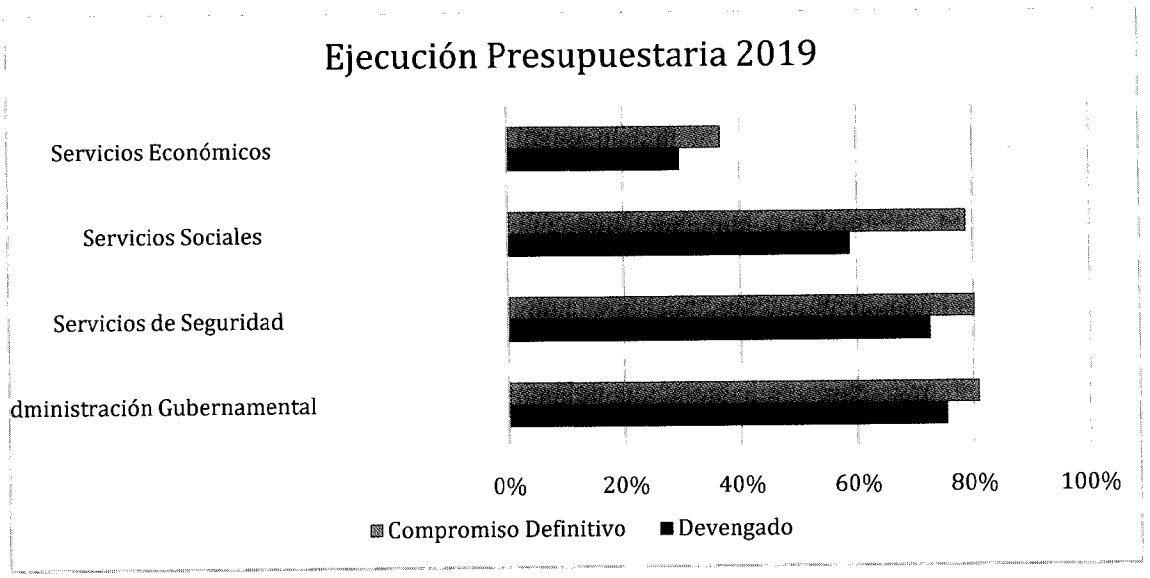

Debe destacarse particularmente la importante capitalización de la Municipalidad, dado que se adquirió una moderna flota de automotores, maquinaria vial, equipamiento de tolvas dispersoras, elementos de diagnóstico climático y unidad sanitaria móvil con su moderno equipamiento tecnológico. La adquisición de todo este equipamiento se realizó previo al significativo proceso devaluatorio que castigó al País.

3. Cálculo de Recursos y Gastos 2020

3.1 Cálculo de Recursos

Se ha estimado un total de recursos para el ejercicio 2020 que asciende a PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES ($ 5.295.185.873).

Del total de recursos presupuestados, PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS ($5.234.526.582) corresponden a recursos corrientes y PESOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO ($60.659.291) corresponden a recursos de capital.

Los recursos provenientes de COPARTICIPACIÓN fueron estimados a partir de los datos del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal para los recursos provenientes de la coparticipación nacional y del Presupuesto Provincial para la coparticipación de Recurso Provinciales.

Para el ejercicio 2020 las políticas tributarias se presentan respetando los principios establecidos en nuestra Carta Orgánica, graduando la carga fiscal en forma progresiva para el desarrollo económico y social de la comunidad. La estimación de los recursos propios ha tenido como prioridad reducir el impacto de la presión impositiva municipal sobre el poder adquisitivo de los hogares y sobre la actividad económica en general.

El Departamento Ejecutivo Municipal, encarará un proceso de modernización del sistema recaudatorio, aplicando herramientas tecnológicas que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3.2 Presupuesto de Gastos 2020

El Plan de Acción de Gobierno mantiene los ejes temáticos que han caracterizado estos cuatro años de gestión; recuperación y expansión de la trama vial de la ciudad, la puesta en valor de los espacios públicos, la regularización dominial, el acceso a la tierra y las políticas de contención social; e incorpora como objetivo de la gestión que se iniciará el próximo diciembre un plan de acción que convierta a Ushuaia en una ciudad inteligente.

Este nuevo eje temático tiene dos componentes centrales, la digitalización de los procesos y atención a los vecinos y la incorporación de nuevas tecnologías al desarrollo urbanístico de la ciudad como herramientas fundamentales para una mejor calidad de vida y cuidado del medio ambiente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

ESTRUCTURA DEL GASTO PRESUPUESTADO

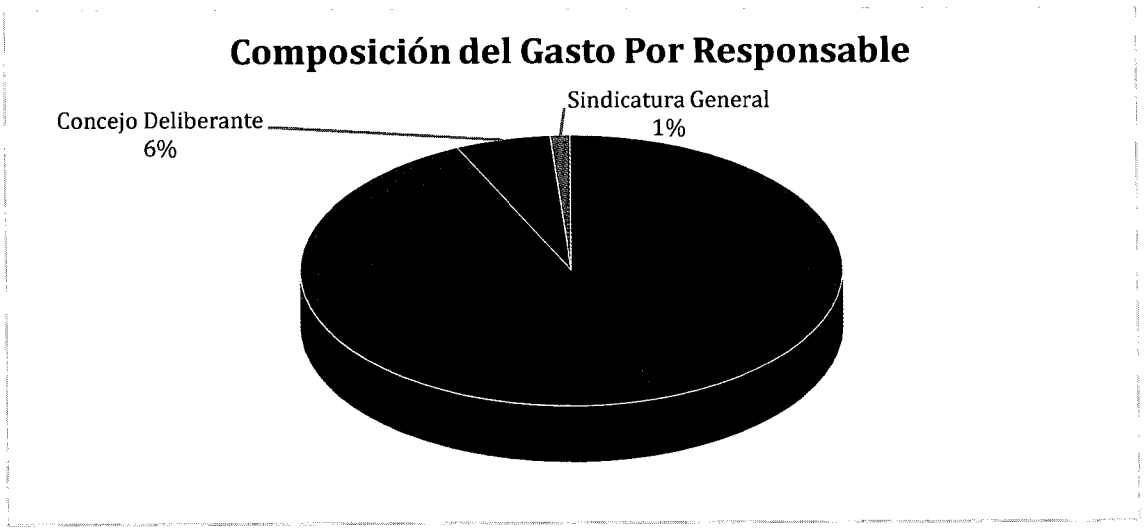

La totalidad de los Gastos de Personal, Pasantías y Contratos se han presupuestados en las Secretarías respectivas por lo cual se encuentran incluidos sólo en la Finalidad Administración Gubernamental y dentro de ella en la función Dirección Superior Ejecutiva.

El gasto total del Departamento Ejecutivo Municipal quedará compuesto de la siguiente manera:

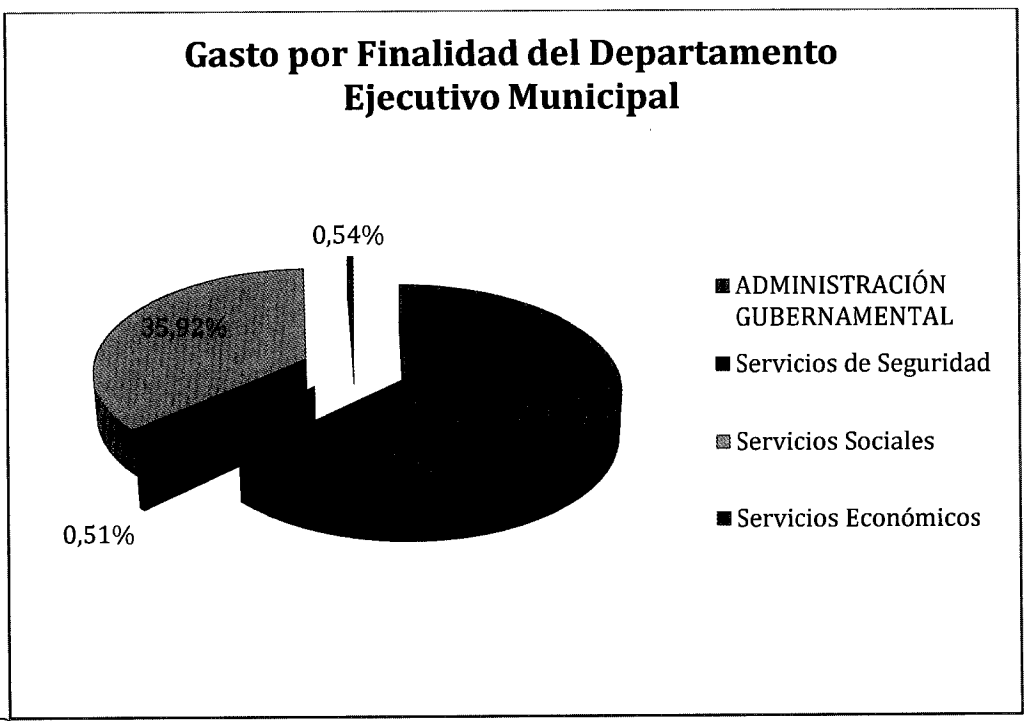

A continuación se presenta la información por Secretaría, a fin de un mayor detalle. Cabe resaltar nuevamente que el Gasto de Personal, Pasantías y Contratos se encuentran dentro de cada Jurisdicción por Finalidad Administración Gubernamental.

UNIDAD INTENDENCIA

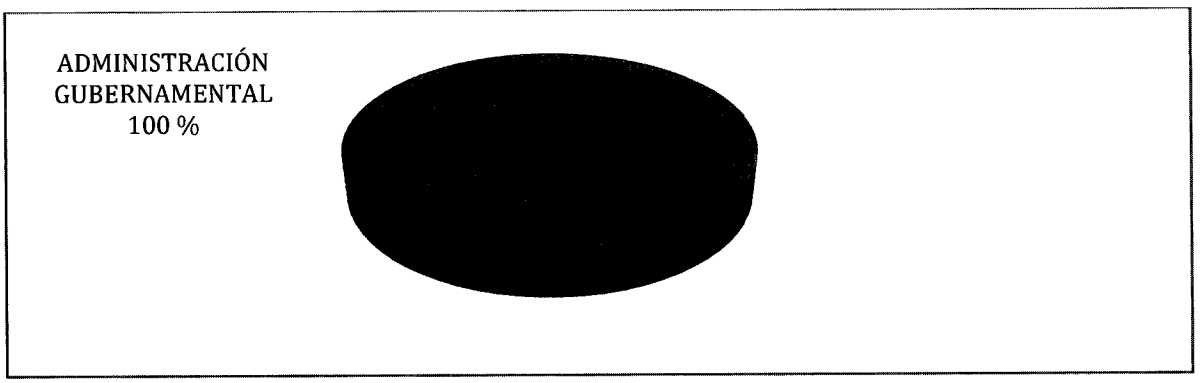

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

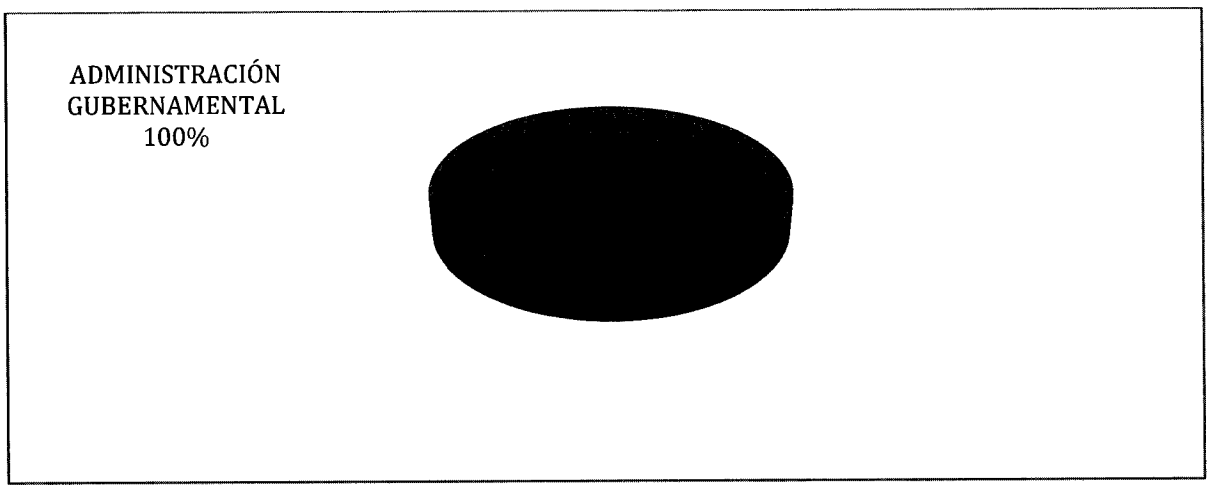

SECRETARÍA DE GOBIERNO

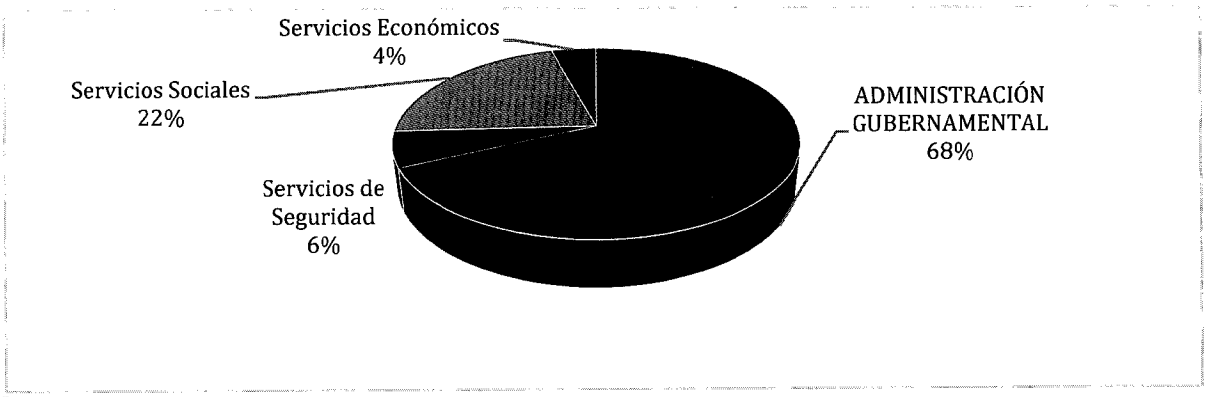

SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

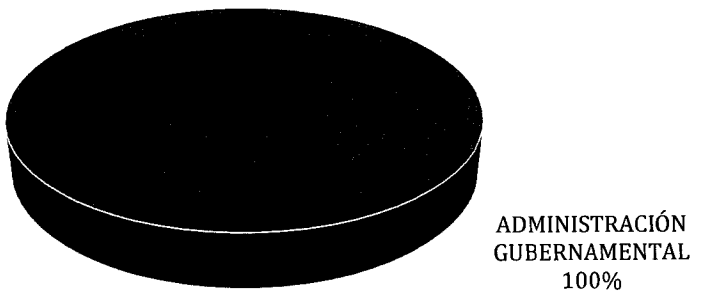

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

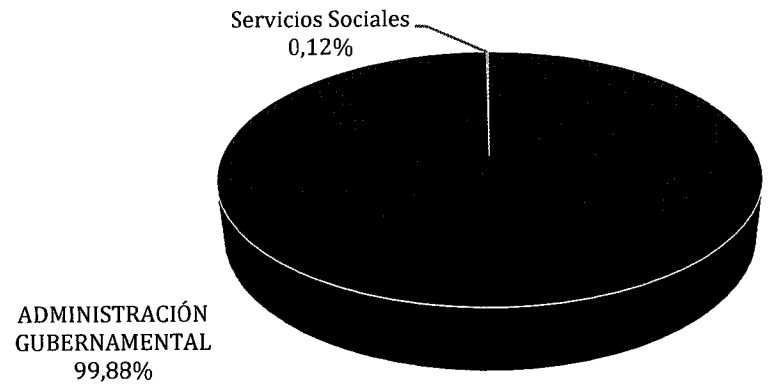

SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS

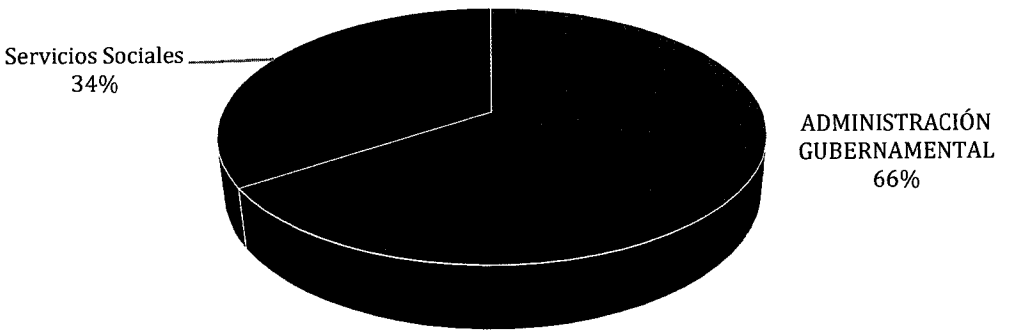

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

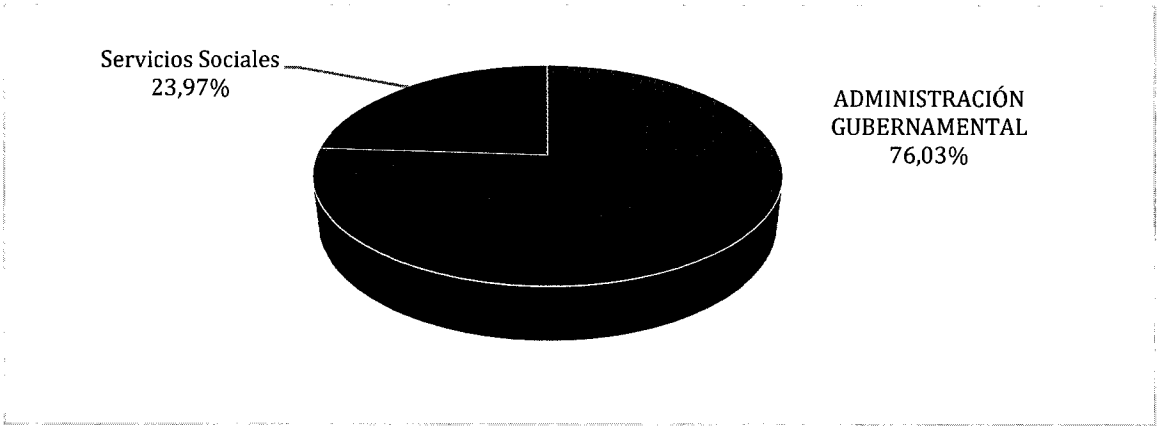

SECRETARÍA DE LA MUJER

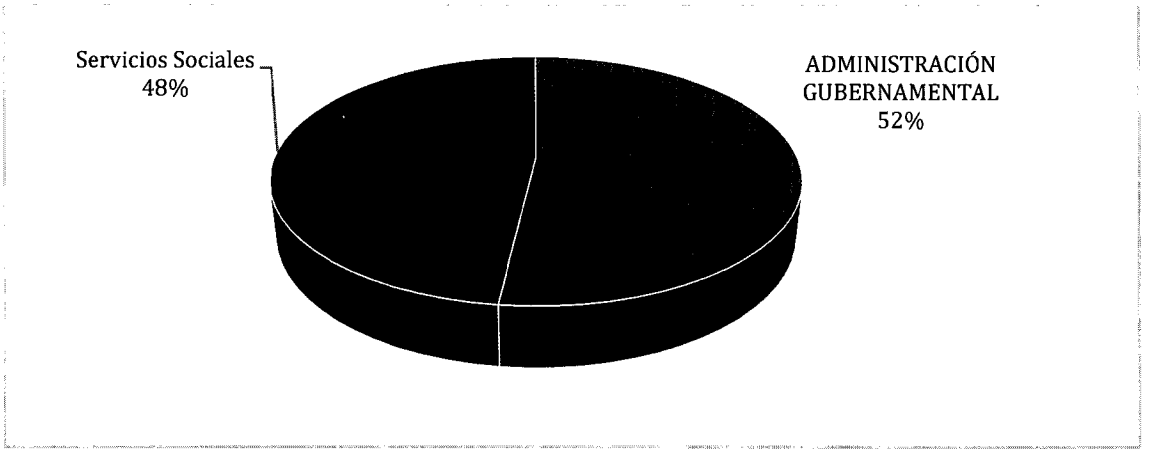

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

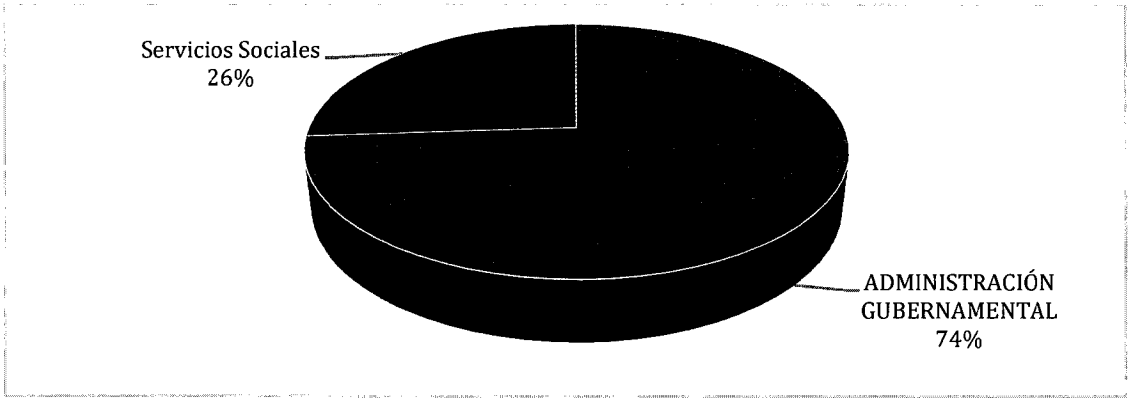

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

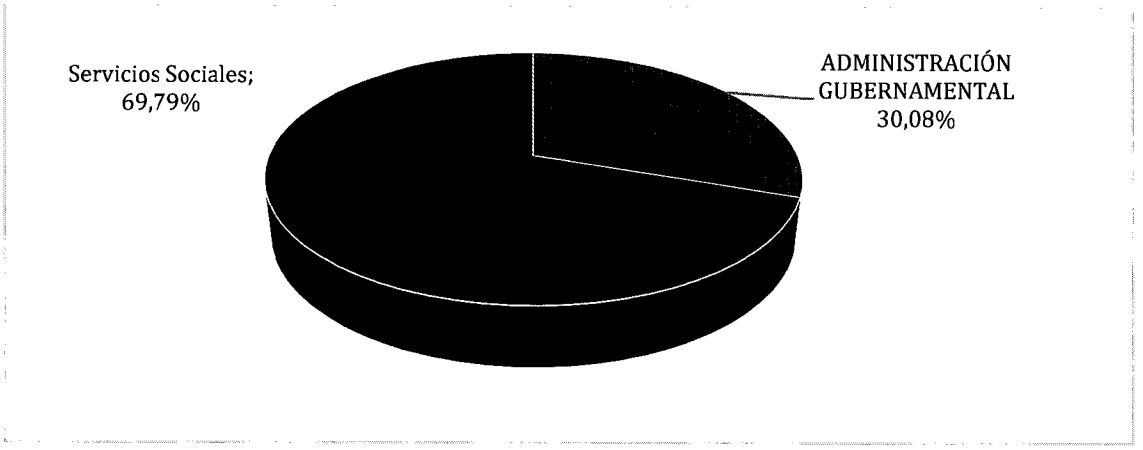

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

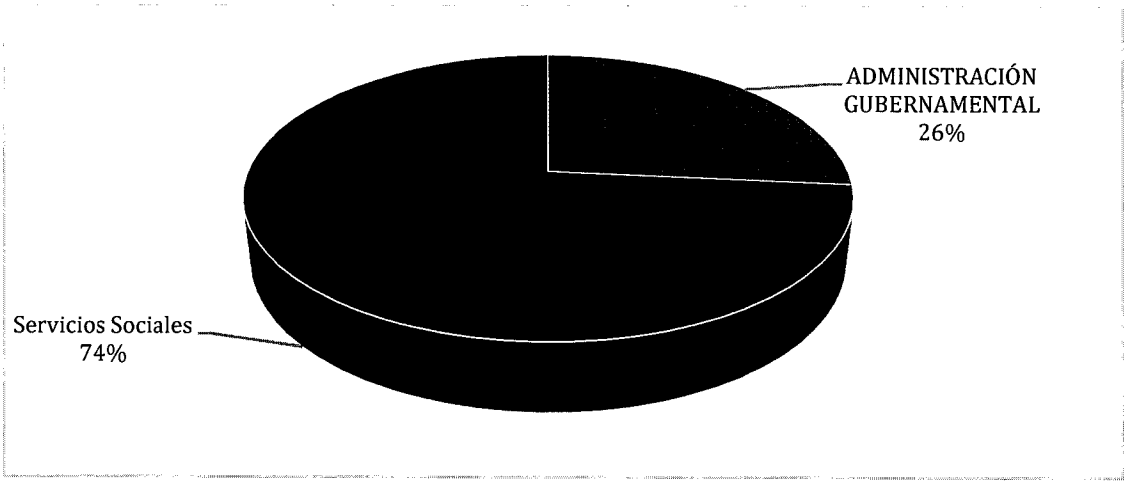

SECRETARÍA DE TURISMO

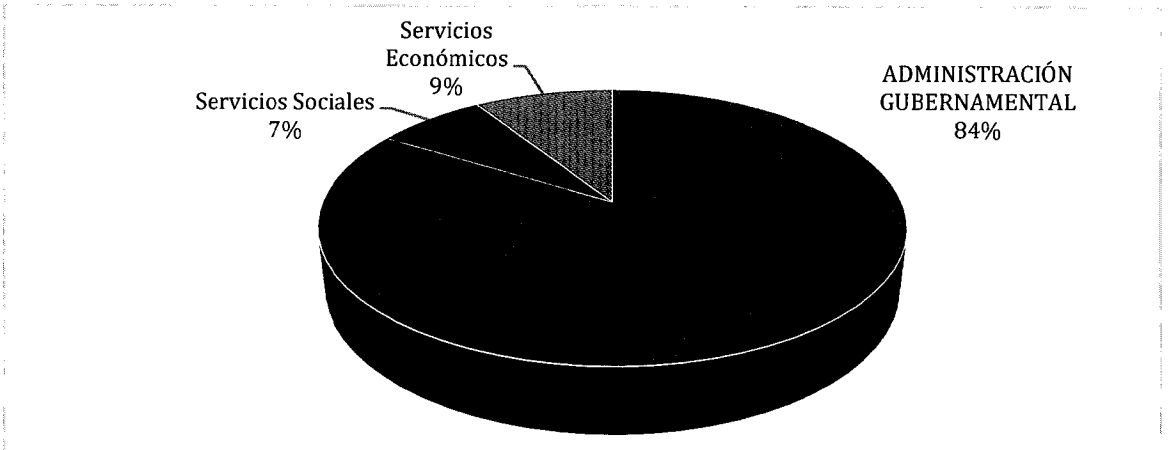

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA

DE ORDENANZA:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- FIJAR en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES ($5.295.185.873) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO ($4.827.014.745) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2020, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR en la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS ($63.325.946) las Erogaciones de la Sindicatura Municipal General para el Ejercicio 2020, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS ($ 298.845.182) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2020, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°.- ESTIMAR en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES ($5.295.185.873) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente Ordenanza, conforme a la desagregación incorporada como **Anexo V** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°.- FIJAR en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO ($362.171.128) correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

ARTÍCULO 7°.- FIJAR como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	$5.295.185.873
RECURSOS	$5.295.185.873
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	$ 0

TITULO II
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 8°.- INCORPORAR el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como **Anexo VI** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- INCORPORAR el Plan de Obras Públicas Plurianual que se adjunta a la presente como **Anexo VII** de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 10°.- FIJAR en UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (1410) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en SETENTA Y DOS MIL VEINTISIETE (72.027) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1098	cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	312	cargos
– Autoridades Superiores y de Gabinete	84 cargos	
– Gabinete de C.O.P.A.R.L.	8 cargos	
– Personal Temporario	220 cargos	

ARTÍCULO 11°.- FIJAR en VEINTITRÉS (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

PERSONAL PERMANENTE		10 cargos.
PERSONAL NO PERMANENTE		13 cargos.
– Autoridades Superiores	3 cargos	
– Personal de Gabinete	9 cargos	
– Personal temporario	1 cargos	

ARTÍCULO 12°.- FIJAR en CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

PERSONAL PERMANENTE	31	cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	153	cargos
– Autoridades Superiores y de Gabinete	153 cargos.	

ARTÍCULO 13°.- Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

TITULO III
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO"

ARTÍCULO 14°.- ESTIMAR para el Ejercicio Fiscal 2020, el total de Recursos en PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 19/100 ($339.908.835,19).

ARTÍCULO 15°.- FIJAR para el Ejercicio Fiscal 2020, el total de Gastos en PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 33/100 ($339.856.677,33).

TITULO IV
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 16°.- El Departamento Ejecutivo Municipal distribuirá los créditos aprobados de la presente Ordenanza, conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el Artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal. Asimismo podrá reestructurar los créditos correspondientes al inciso "Personal" según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho Inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros Incisos.

ARTÍCULO 17°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 18°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a reestructurar los créditos del Inciso "Personal". Los créditos presupuestarios

asignados a dicho Inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros Incisos. El resto de los Incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estos Incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

ARTÍCULO 19°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

ARTÍCULO 20°. - FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

ARTÍCULO 21°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA
MUNICIPALIDAD

ANEXOS

AL

ARTICULADO

USHUAIA MUNICIPALIDAD

ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

Finalidad - Función	JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL			APLICACIONES FINANCIERAS	TOTAL
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	5-Transferencias	7- Servicios de la Deuda	9-Gastos Figurativos	4-Bienes de Uso		9-Gastos Figurativos	7-Servicios de la Deuda	
								Otros Bienes de Uso	Construcciones			
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	UNIDAD INTENDENCIA	178.376.800	5.014.039	30.661.754	-	-	-	1.084.200	-	-	-	$ 215.136.792
	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	124.432.151	14.269.257	138.135.646	-	-	-	26.866.350	-	-	-	$ 303.723.404
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	249.145.614	7.108.678	26.893.958	-	-	-	39.000	-	-	-	$ 283.187.250
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	48.898.286	591.110	17.660.450	-	-	-	662.223	-	-	-	$ 67.812.069
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	161.080.398	37.031.947	434.361.154	42.348.302	75.123.202	349.576.128	2.775.500	-	12.595.000	106.000.000	$ 1.114.891.631
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	119.119.531	4.187.872	68.493.770	-	-	-	-	-	-	-	$ 191.801.173
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	123.563.584	3.887.652	27.669.525	-	-	-	5.083.091	-	-	-	$ 160.403.852
	SECRETARÍA DE LA MUJER	9.786.624	90.152	8.250.580	-	-	-	-	-	-	-	$ 18.127.356
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	85.728.098	2.763.740	13.349.090	-	-	-	300.000	-	-	-	$ 102.140.928
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	370.774.939	12.986.642	80.085.390	-	-	-	3.385.000	-	-	-	$ 467.231.971
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	82.013.877	4.444.697	45.963.979	-	-	-	-	-	-	-	$ 132.422.554
	SECRETARÍA DE TURISMO	49.469.418	1.072.196	15.681.161	-	-	-	137.000	-	-	-	$ 66.359.775
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	182.382.054	608.654	58.266.708	40.000	-	-	945.491	-	-	-	$ 242.242.907
Servicios de Seguridad	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	9.760.039	4.577.175	10.000.000	-	-	962.100	-	-	-	$ 25.299.314
Servicios Sociales	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	2.224.803	1.205.000	83.776.000	-	-	20.000	2.280.000	-	-	$ 89.505.803
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	-	1.075.758	258.800	-	-	-	131.780	-	-	-	$ 1.466.338
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	-	15.397.025	15.480.000	68.203.788	-	-	-	-	-	-	$ 205.080.813
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	-	5.471.250	42.601.450	2.500.000	-	-	11.250	-	-	-	$ 50.583.950
	SECRETARÍA DE TURISMO	-	505.675	2.800.000	12.000.000	-	-	1.500.000	-	-	-	$ 16.805.675
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	-	15.050.000	16.500.000	-	-	-	4.464.852	-	-	-	$ 36.014.852
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	105.833.499	213.584.821	-	-	-	3.304.353	761.175.676	-	-	$ 1.083.898.349
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	-	8.000.000	360.617.051	-	-	-	800.000	-	-	-	$ 369.417.051
	SECRETARÍA DE LA MUJER	-	770.150	4.936.500	-	-	-	30.600	-	-	-	$ 5.737.250
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	-	10.875.637	5.800.000	1.585.460	-	-	1.019.500	-	-	-	$ 19.280.597
Servicios Económicos	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	8.090.998	8.287.200	1.076	-	-	1.005.785	-	-	-	$ 17.385.059
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000	-	-	$ 2.000.000
	SECRETARÍA DE TURISMO	-	160.550	6.778.611	-	-	-	290.000	-	-	-	$ 7.229.161
	TOTAL	1.784.771.374	277.292.020	1.649.099.772	220.454.626	75.123.202	349.576.128	54.818.075	765.455.676	12.595.000	106.000.000	$ 5.295.185.873

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO II

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

RESPONSABLE	JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL			APLICACIONES FINANCIERAS	TOTAL
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	5- Transferencias	7- Servicios de la Deuda	9-Gastos Figurativos	4-Bienes de Uso		9-Gastos Figurativos	7-Servicios de la Deuda	
								Otros Bienes de Uso	Construcciones			
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	UNIDAD INTENDENCIA	178.376.800	5.014.039	30.661.754	-	-	-	1.084.200	-	-	-	$ 215.136.792
	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	124.432.151	14.289.257	138.135.646	-	-	-	26.866.350	-	-	-	$ 303.723.404
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	249.145.614	27.184.518	40.963.333	93.777.076	-	-	2.026.885	2.280.000	-	-	$ 415.377.426
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	48.898.286	591.110	17.660.450	-	-	-	662.223	-	-	-	$ 67.812.069
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	161.080.398	38.107.705	434.619.954	42.348.302	75.123.202	349.576.128	2.907.280	-	12.595.000	106.000.000	$ 1.222.357.969
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	119.119.531	19.584.897	83.973.770	68.203.788	-	-	-	-	-	-	$ 290.881.986
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	123.563.584	9.358.902	70.470.975	2.500.000	-	-	5.094.341	-	-	-	$ 210.987.802
	SECRETARÍA DE LA MUJER	9.786.624	595.827	11.050.580	12.000.000	-	-	1.500.000	-	-	-	$ 34.933.031
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	85.728.098	17.813.740	29.849.090	-	-	-	4.764.852	-	-	-	$ 138.155.780
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	370.774.939	118.820.141	293.670.211	-	-	-	6.689.353	763.175.676	-	-	$ 1.553.130.320
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	82.013.877	12.444.697	406.581.030	-	-	-	800.000	-	-	-	$ 501.839.605
	SECRETARÍA DE TURISMO	49.469.418	2.002.896	27.396.272	-	-	-	457.600	-	-	-	$ 79.326.186
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	182.382.054	11.484.291	64.066.708	1.625.460	-	-	1.964.991	-	-	-	$ 261.523.504
	TOTAL	1.784.771.374	277.292.020	1.649.099.772	220.454.626	75.123.202	349.576.128	54.818.075	765.455.676	12.595.000	106.000.000	$ 5.295.185.873

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO III

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RESPONSABLE	JURISDICCIÓN	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	RECURSOS PROPIOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	UNIDAD INTENDENCIA	215.136.792	-	$ 215.136.792
	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	303.723.404	-	$ 303.723.404
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	409.647.623	5.729.803	$ 415.377.426
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	67.012.069	800.000	$ 67.812.069
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1.211.317.693	11.040.276	$ 1.222.357.969
	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y D.D.H.H.	278.838.621	12.043.365	$ 290.881.986
	SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	210.987.802	-	$ 210.987.802
	SECRETARÍA DE LA MUJER	34.933.031	-	$ 34.933.031
	SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	138.155.780	-	$ 138.155.780
	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	1.466.875.057	86.255.263	$ 1.553.130.320
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	501.839.605	-	$ 501.839.605
	SECRETARÍA DE TURISMO	79.326.186	-	$ 79.326.186
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	257.991.007	3.532.497	$ 261.523.504
TOTAL		5.175.784.669	119.401.204	$ 5.295.185.873

Walter Vuoto
INTENDENTE

ANEXO IV

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

Carácter Económico	Objeto del Gasto	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1-Personal	$ 1.784.771.374
	2-Bienes de Consumo	$ 277.292.020
	3-Servicio No Personales	$ 1.649.099.772
	5-Transferencias	$ 220.454.626
	7-Servicios de la Deuda	$ 75.123.202
	9-Gastos Figurativos	$ 349.576.128
GASTOS DE CAPITAL	4-Bienes de Uso	$ 820.273.751
	9-Gastos Figurativos	$ 12.595.000
APLICACIONES FINANCIERAS	7-Servicios de la Deuda	$ 106.000.000
TOTAL		$ 5.295.185.873

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO V

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COMPOSICIÓN DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

RECURSOS		FINANCIAMIENTO		TOTAL
RECURSOS CORRIENTES	INGRESOS TRIBUTARIOS	16 - Fondo OM 2243	$	195.647
		19 - Fondo del Deporte	$	1.585.460
		20 - Fondo Infraestructura Vial	$	23.408.000
		21 - Fondo Prestaciones de Salud	$	12.043.365
		22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	$	11.040.276
		23 - Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi	$	2.000.000
		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	$	5.037.719.254
		35 - Fondo Municipal de Concientiz y Educ. Vial	$	5.958.995
		Suma	$	5.093.950.997
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24 - Recupero de Viviendas	$	100.000
		25 - Derechos de Oficina Deportes	$	1.947.037
		28 - Honorarios Prof. Letrados	$	800.000
		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	$	97.065.309
		Suma	$	99.912.346
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	$	40.663.239
		Suma	$	40.663.239
RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	29 - Venta de Lotes	$	43.187.791
		30 - Regularización Dominial	$	13.479.013
		31 - Contribución por Mejora	$	3.992.487
		Suma	$	60.659.291
TOTAL			$	5.295.185.873

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO VI

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RUBRO	D.E.M	C.D.	S.G.M.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	**5.234.526.582**			**$ 5.234.526.582,00**
IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES	460.059.116			**$ 460.059.116,00**
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	4.319.567.887			**$ 4.319.567.887,00**
TASAS MUNICIPALES	314.323.994			**$ 314.323.994,00**
DERECHOS	44.687.803			**$ 44.687.803,00**
OTROS NO TRIBUTARIOS	55.224.543			**$ 55.224.543,00**
RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.663.239			**$ 40.663.239,00**
GASTOS CORRIENTES	**4.006.740.994**			**$ 4.006.740.994,29**
GASTOS EN PERSONAL	1.784.771.374			**$ 1.784.771.374,00**
BIENES DE CONSUMO	277.292.020			**$ 277.292.019,84**
SERVICIOS NO PERSONALES	1.649.099.772			**$ 1.649.099.772,45**
TRANSFERENCIAS	220.454.626			**$ 220.454.626,00**
SERVICIOS DE LA DEUDA	75.123.202			**$ 75.123.202,00**
RESULTADO ECONOMICO	**1.227.785.588**			**$ 1.227.785.587,71**
INGRESOS DE CAPITAL	**60.659.291**			**$ 60.659.291,00**
VENTA DE ACTIVOS	56.666.804			**$ 56.666.804,00**
RECUPERO O REEMBOLSO DE OBRAS PÚBLICAS	3.992.487			**$ 3.992.487,00**
GASTOS DE CAPITAL	**820.273.751**			**$ 820.273.750,71**
INVERSION REAL DIRECTA	**820.273.751**			**$ 820.273.750,71**
CONSTRUCCIONES	765.455.676			**$ 765.455.675,71**
BIENES DE USO	54.818.075			**$ 54.818.075,00**
INGRESOS TOTALES	**5.295.185.873**			**$ 5.295.185.873,00**
GASTOS TOTALES	**4.827.014.745**			**$ 4.827.014.745,00**
RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROGACIONES FIGURATIVAS	**468.171.128**			**$ 468.171.128,00**
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		**298.845.182**	**63.325.946**	**$ 362.171.128,00**
- CORRIENTES		286.845.182	62.730.946	**$ 349.576.128,00**
- DE CAPITAL		12.000.000	595.000	**$ 12.595.000,00**
EROGACIONES FIGURATIVAS	**362.171.128**			**$ 362.171.128,00**
- CORRIENTES	349.576.128			**$ 349.576.128,00**
- DE CAPITAL	12.595.000			**$ 12.595.000,00**
RESULTADO PRIMARIO	**106.000.000**			**$ 468.171.128,00**
RESULTADO FINANCIERO	**-106.000.000**			**$ -106.000.000,00**
FUENTES FINANCIERAS	-			**$ -**
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA				**$ -**
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS				**$ -**
APLICACIONES FINANCIERAS	**106.000.000**			**$ 106.000.000,00**
INVERSION FINANCIERA				**$ -**
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISM. PASIVOS	106.000.000			**$ 106.000.000,00**
RESULTADO LUEGO DE LAS FUENTES Y APLICACIONES	-	298.845.182	63.325.946	**$ 362.171.128,00**

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO VII

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
PLAN DE OBRA PÚBLICA

OBRA	MONTO DE LA OBRA	EJERCICIO 2020	Objeto Responsable	Unidad de Medida	Cantidad	EJERCICIO 2021
Playones Deportivos Municipales	$ 14.997.868	$ 14.997.868	ARQUITECTURA	-	7	$ -
Plaza Cívica 12 de Octubre	$ 8.266.261	$ 4.332.540	ARQUITECTURA	-	1	$ -
Casa de la Mujer	$ 23.653.830	$ 16.557.681	ARQUITECTURA	-	1	$ -
Escuela Experimental La Bahía	$ 7.147.272	$ 884.870	ARQUITECTURA	-	1	$ -
Plan de escaleras ciudad	$ 7.000.000	$ 7.000.000	ARQUITECTURA	-	5	$ -
Reacondicionamiento Cochocho Vargas	$ 6.040.000	$ 6.040.000	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	70	$ -
Reacondicionamiento Polideportivos	$ 5.000.000	$ 5.000.000	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	120	$ -
Paseo de los Niños	$ 4.132.014	$ 206.601	ARQUITECTURA	-	1	$ -
Plaza Piedrabuena	$ 9.939.515	$ 993.951	ARQUITECTURA	-	1	$ -
Paseo del Centenario	$ 29.400.000	$ 19.400.000	ARQUITECTURA	-	1	$ -
Laguna del diablo	$ 9.000.000	$ 9.000.000	ARQUITECTURA	-	1	$ -
Refacciones por Convenio N° 11967	$ 3.213.568	$ 713.568	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	321	$ -
Baños Sec. Turismo	$ 4.000.000	$ 4.000.000	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	30	$ -
Edificio Defensa civil	$ 11.000.000	$ 11.000.000	ARQUITECTURA	METROS CUADRADOS	200	$ -
Ordenamiento vehicular	$ 5.000.000	$ 5.000.000	ARQUITECTURA	-	4	$ -
Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras	$ 132.697.000	$ 132.697.000	ARQUITECTURA	-	1	$ -
B° Alakalufes II	$ 11.559.422	$ 625.754	INFRAESTRUCTURA	CUADRAS	21	$ -
Urb.Gral.San Martin Calles, Elect, Agua y Cloacas	$ 242.414.982	$ 138.847.189	INFRAESTRUCTURA	LOTES	200	$ -
Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	$ 35.000.000	$ 35.000.000	INFRAESTRUCTURA	-	1	$ -
Plan de veredas	$ 10.000.000	$ 10.000.000	INFRAESTRUCTURA	-	1	$ -
Matadero Municipal	$ 2.000.000	$ 2.000.000	INFRAESTRUCTURA	METROS CUADRADOS	142	$ -
Paseo Kuanip	$ 35.000.000	$ 35.000.000	INFRAESTRUCTURA	-	1	$ -
Infraestructura Sectores Varios	$ 200.000.000	$ 154.277.856	INFRAESTRUCTURA	-	1	$ 45.722.144
Paseo de la Bahía	$ 20.000.000	$ 20.000.000	INFRAESTRUCTURA	-	1	$ -
Acceso a Valle de Andorra	$ 31.221.756	$ 8.739.026	PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	6	$ -
Calle de la Estancia con H°A°	$ 75.680.479	$ 4.063.241	PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	20	$ -
Cuarta mano Yrigoyen y Rotonda La Estancia	$ 17.891.954	$ 1.967.515	PAVIMENTACIÓN	CUADRAS	10	$ -
Bacheo y Repavimentación Av. Alem	$ 36.000.000	$ 7.188.576	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	13	$ -
Calle Facundo Quiroga	$ 7.000.000	$ 7.000.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	5	$ -
Bacheo y Repavimentación Isla Año nuevo y adyacentes	$ 7.000.000	$ 2.100.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	5	$ -
Bacheo y Repavimentación Barrio libertador	$ 36.146.000	$ 36.146.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	23	$ -
Bacheo y Repavimentación B° La cantera, San Vicente y adyacentes	$ 63.600.000	$ 50.880.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	33	$ -
Bacheo y Repavimentación San Martin	$ 4.000.000	$ 4.000.000	REPAVIMENTACIÓN	CUADRAS	3	$ -
TOTAL PLAN DE OBRAS	**$ 1.115.001.921**	**$ 755.850.037**			**6**	**45.722.144**

Walter Vuoto
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

USHUAIA
MUNICIPALIDAD

ANEXO

USHUAIA INTEGRAL

SOCIEDAD DEL ESTADO

-U.I.S.E.-

USHUAIA
INTEGRAL
SOCIEDAD DE ESTADO

Ushuaia, 30 de septiembre de 2019

Secretaria de Economia

Vengo por la presente y en mi carácter de presidente de Ushuaia Integral de Sociedad del Estado a presentarle el Plan de Negocios y el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2020.

Sin otro particular me despido. Atte.

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

RECIBIDO
SECRETARIA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS - DESPACHO
30 SEP 2019
HORA:
FIRMA:

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el desarrollo y planteamiento del plan de negocios de USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO. Empresa que presta el servicio de transporte de pasajeros de corta distancia como actividad principal ingresando a la prestación de nuevas unidades de negocios conforme a lo establecido, en su objeto societario, como los servicios de seguridad y limpieza. El proyecto se orienta a plantear la estructura del plan de negocios en las áreas pertenecientes a la empresa desarrollando exclusivamente el plan de Marketing. Este plan está orientado a incrementar ingresos en la unidad de negocios del transporte público.

PRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN

HISTORIA

Ushuaia Integral fué creada con el objetivo de prestar el servicio de transporte colectivo de pasajeros, ante la ausencia de una opción que cubriera las expectativas del ejecutivo municipal, teniendo en cuenta la sensibilidad del mercado objetivo y la importancia de darle a la sociedad, un servicio sustentable de calidad, administrando de manera eficiente y transparente, los recursos. El 21 de febrero de 2017, recibe el traspasso del servicio.

Fuentes de Ingresos

Recibe el subsidio del municipio por unidad operativa que es acordado en el presupuesto anual municipal. Ingresa también la venta por corte de boleto, dinero que administra y transfiere Nación Servicios, a través del SUBE.
La conformación heterogenia del subsidio al transporte público de pasajeros, no resulta ser la de los ingresos percibidos por los servicios de seguridad y limpieza, toda vez que los mismos al ser abonados como contraprestación del servicio del que el municipio se vería aprovechado posee un monto contractualmente determinado ello conforme a los alcances de la norma reglamentaria de la Ordenanza Municipal 3693.
El sistema de transporte sufrió un serio desequilibrio económico financiero tras la quita de subsidios dispuesta por la Ley Nacional 27.467, y la falta de respuestas a la fecha de presentación del presente plan de negocios por parte del Ministerio de Transporte de la Nación de los montos dispuestos mediante Resolución Nº 1086/18, trasladando a las jurisdicciones provinciales, municipales y a los usuarios el sostenimiento del servicio.

Recursos

La empresa cuenta con 20 unidades cedidas en propiedad por el municipio para dar servicio a tres distintos recorridos. Emplea 76 personas entre choferes, administrativos, mecánicos, lavadores, jefes de tránsito, jefe de taller, jefe de personal y gerente.

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.T.S.E.

Respecto de la unidad de negocios de Seguridad y Limpieza la existencia de bienes onerosos resulta ínfima por ser una empresa de servicios, toda vez que su mayor recurso resulta ser el humano ascendiendo a 101 personas.

MISIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS:

Prestar el servicio de transporte de pasajeros en forma eficiente y seguro, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, enfocándonos en un mejoramiento continuo, garantizándole así a las partes interesadas la optimización de sus recursos.
Asimismo resulta ser objetivo de esta firma la prestación eficiente de los servicios de limpieza y seguridad en el ámbito de las dependencias municipales y/o privadas que pudieran requerir dichos servicios.

VISIÓN

Consolidarnos como una empresa de transporte, líder en el mercado regional, mediante la implementación de procesos de calidad y seguridad que satisfaga las necesidades de nuestros clientes, con el fin de aumentar la rentabilidad del negocio.
Conformar y consolidar las unidades de negocios recientemente iniciadas, dotando al municipio y al privado que contratare de un servicio económico, eficiente y de calidad, respecto de sus competidores en el mercado

Descripción del producto/servicio.

UISE cuenta hoy con tres recorridos A, B y C.
Las mismas poseen 20 unidades operativas distribuidas de la siguiente manera, Nueve en la línea A, Nueve en la línea B y 1 en la línea C.
Próximamente se pretende ampliar el recorrido de la línea C sumando tres unidades más.
Debido a planes de mantenimiento preventivo y rutinas de garantía la empresa debe tener una unidad de backup fuera de operación a los efectos de mantener frecuencia y el servicio diagramado.
En cuanto al servicio de Seguridad se cuentan con objetivos en lugares sensibles de nuestra ciudad como ser el relleno sanitario, playas de incautamiento, ingreso a los barrios altos y en las dependencias municipales. Dicha presencia resulta esencial para la protección de los bienes propiedad del municipio y de la comunidad toda.

Mercado potencial

Según datos de Nación Servicios, alrededor de dieciocho mil tarjetas SUBE son utilizadas mensualmente entre las tres líneas.
Estimamos que existen en la ciudad una cantidad similar de usuarios.
Nuestro objetivo es alcanzar un 20% más de usuarios, que elijan el transporte público no solamente por razones económicas sino también de comodidad.

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

Los datos que arroja la estadística en los últimos años se ha demostrado que se encuentra en vía de cumplimiento, ello favorecido por el servicio ágil y confiable que brinda UISE y la desfavorable situación económica que atraviesa el país desde fines del 2015 que incrementa paulatinamente el costo de vida, el incremento de las tarifas por servicios, los incesantes aumentos del combustible y en nuestra ciudad el sostenimiento por parte del municipio de las tarifas al servicio de transporte público.
En cuanto al Servicio de Seguridad y Limpieza resulta ser potenciales mercados potenciales para una firma de la envergadura de UISE dependencias públicas nacionales y provinciales que no contaren con el servicio y empresas grandes y medianas, toda vez que UISE se encuentre en condiciones de competir con el mercado local en igualdad de condiciones.

Fortalezas y debilidades

Fortalezas

- La empresa cuenta hoy con 20 unidades adquiridas en febrero 2017.
- Su condición de empresa de estado, permite agilidad en sus procesos administrativos
- Capacitación permanente de sus choferes.
- Modelos de coches con relativo bajo consumo y amigables con el medio ambiente.
- Capacidad de publicidad y marketing asociado a la municipalidad.

Debilidades

- El servicio, dadas las características topográficas, climáticas sumado a las dificultades que genera la distancia, son algunos de los grandes desafíos que tenemos que sortear.
- Poca capacidad para aplicar valores de tarifas acorde a sus necesidades debido a regulaciones gubernamentales.
- Limitaciones para participar en el mercado de repuestos de buen costo por la provisión monopólica en la provincia de los mismos.
- Débil respuesta del servicio técnico oficial disponible en la ciudad.
- Una histórica dependencia económica mayoritaria de subsidios nacionales al transporte en el marco de una política de detracción de los mismos.

Oportunidades de mejoras:

1- Optimización de rutas y servicios por medio de investigación operativa.
2- Incorporación de tecnologías de monitoreo y control.
3- Incorporación de canales de marketing y venta de publicidad.
4- Capacitación de personal acorde a la incorporación de soft de gestión.
5- Mejoras de servicio por nuevas tecnologías (Apps, internet, cargas de sube)
6- Sumas unidades para personas con movilidad reducida.
7- Venta de servicios especiales.

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

8- Mejoras en la productividad de las reparaciones por medio de sistemas de gestión del mantenimiento.

Modelo de negocio.

La recepción del subsidio municipal depende de la correcta prestación del servicio, que controla frecuencia, unidades operativas y demás cuestiones inherentes al servicio.
Los ingresos por la venta del boleto dependen del valor del mismo y de la cantidad de usuarios que utilicen el servicio que promedian los 300.000 cortes mensuales.

SITUACION ACTUAL

La situación actual del transporte público en la ciudad de Ushuaia no difiere de la del resto del país, toda vez que se atraviesa una crisis que responde en forma directa a dos factores de relevancia, el primero es la creación del FONDO DE COMPENSACION AL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS AUTOMOTOR URBANO (articulo 125 Ley Nac. 27.467), dicho sistema disminuyó un fondo de reparto equitativo de aproximadamente cuarenta y cinco mil millones de pesos a uno inequitativo de aproximadamente seis mil quinientos millones para todo el país (sin resolución a la fecha en su asignación conforme Resolucion Ministerio de Transporte N° 1086/18), colocando a las jurisdicciones provinciales, municipales, y/o a los usuarios con la obligación de soportar el restante sistema deficitario.

Al recorte de ingresos dispuesto por el Gobierno Nacional se debe sumar el proceso inflacionario e incremento desmedido del valor dólar que impacta directamente en los costos de insumos, repuestos, combustibles y demás enseres necesarios para una eficiente prestación del servicio.

Variables de importancia, que no dependen de decisiones de la firma como son los valores del combustible y el salario de los trabajadores sufrieron incrementos significativos durante el ejercicio 2019.

Sin modificación de los recorridos en cuanto a kilometraje, en enero el gasto total en concepto de combustibles ascendía a PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 98/100 ($ 793.554,98) alcanzando en agosto la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 20/100 ($ 2.702.520,20).

Respecto a la masa salarial de los trabajadores del sistema de transporte público de transporte de pasajeros nucleados en U.T.A. ascendía en enero del corriente a la suma neta de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y SIETE CON 72/100 ($ 3.518.077,72) ascendiendo en agosto a PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 45/100 ($ 4.747.230,45).

La ausencia de ingresos naciones determinó la necesidad del incremento del subsidio municipal y aportes extraordinarios por parte del municipio a efectos de que la política nacional de recorte de subsidios no

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.T.S.E.

impacte en la economía de los vecinos de Ushuaia, maxime con la tendencia ascendente de Ushuaienses que se volcaron al transporte publico.

No obstante los esfuerzos del Departamento Ejecutivo Municipal, el valos del boleto en $ 17 se sostuvo desde febrero de 2019, previéndose una actualización del mismo para el ejercicio 2020, resulta ello imperioso para UISE y para los vecinos de la ciudad que usufructúan el servicio gocen de un servicio de calidad como el propuesto y alcanzado desde que la empresa estatal asumió dicha responsabilidad.

Organización y equipo directivo.

La dirección de la empresa está compuesta por un presidente, un director y un director suplente.
Cuenta además con una comisión fiscalizadora, compuesta por una contadora y una abogada.
Para lograr nuestros objetivos de eficiencia y calidad de servicio, contamos con el gerenciamiento de un ingeniero, un jefe de personal, un jefe de taller, un jefe de tránsito, mecánicos y choferes. Dos supervisores de seguridad, uno de limpieza y la dotación total de la empresa actualmente es de 177 empleados.
UISE alquila un galón de 1.500 m2 en el cual funcionan la terminal, el lavadero el taller y las oficinas administrativas de la Cía.

Objetivos

- Mantener nuestra flota de 20 unidades a total disposición de los usuarios, en excelentes condiciones mecánicas y de confort.
- Ampliación de recorrido línea C.
- Mejora continua de nuestros servicios, tanto en cantidad de líneas ofertadas, tiempos de recorrido, puntualidad y regularidad, seguridad y confort.
- Garantizar los mismos derechos y oportunidades entre hombres y mujeres dentro de la empresa.
- Atender las demandas de los usuarios, en términos de horarios, frecuencias y recorridos.
- Mejora continua a través de la capacitación permanente.
- Lograr eficiencia en la estructura de costos.
- Trabajar en conjunto con el Municipio de la Ciudad de Ushuaia para mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- Readecuar diseños de las unidades para hacerlos compatibles a las problemáticas locales.

ANALISIS CONTABLES

Descripción de cuentas

1. Gastos en personal
    a) Sueldos

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

b) Cargas Sociales
c) Asignaciones Familiares
d) Sueldo anual complementario

2. Combustible (Diesel "Infinia", úrea, aceite)
3. Alquileres (alquiler de galpón)
4. Seguros
   a) Seguro a terceros y responsabilidad civil
   b) Seguro contra incendios galpón
   c) Seguro de responsabilidad civil directores y presidente
5. Mantenimiento, reparación y limpieza de unidades
   a) Neumáticos (reposición de neumáticos)
   b) Cadenas (provisión de cadenas para épocas invernales)
   c) Herramientas taller (provisión de herramientas mantenimiento unidades)
   d) Renovación ploteo unidades
   e) Service Unidades
   f) Insumos de limpieza (detergentes, cepillos, trapos)
   g) Mantenimiento y adecuación inmueble
   h) Herramientas e Insumos (herramientas para mantenimiento del edificio)
   i) Adecuación instalaciones galpón (tareas de adecuación fosa, lavadero, oficina administrativa)
   j) Equipamiento y reposición oficina administrativa
   k) Aplicaciones y Soft de gestión
   l) Mantenimiento aplicación "Mi Bondi"
   m) Comodato GPS (cada unidad cuenta con un dispositivo que reporta datos necesarios para el control)
   n) Soft de gestión (programa de gestión para administrar el mantenimiento de las unidades)
   o) Contrataciones de técnicos y profesionales
   p) Honorarios estudio contable (liquidación de sueldos, confección de balance, reportes cuatrimestrales al ministerio de transporte, informe de gastos a la secretaría de hacienda municipal, altas y bajas de personal, etc)
   q) Honorarios técnico en seguridad e higiene
   r) Medicina laboral (control de ausentismo)
   s) Servicio de limpieza de oficinas
   t) Servicios
   u) Energía (DPE)
   v) Agua (DPOSS)
   w) Gas (Camuzzi)
   x) Telefonía e Internet
   y) Baño químico en terminales de recorrido
   z) Agua potable
   aa) Previsión amortizaciones
   bb) Consideramos un valor de reposición de las unidades de $ 2,5 MM, en un plazo de 36 meses.
   cc) Estimamos el valor residual de las unidades en un 20% del valor de reposición.
   dd) Uniformes Personal

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.T.S.E.

ee) Caja Chica
ff) Gastos bancarios (mantenimiento de cuentas, impuestos débitos y créditos Ley)

ANALISIS DE ENTORNO:

En el entorno de la empresa tenemos varios factores que analizamos para poder contar con información que nos ayude a conocer las diferentes influencias externas que pueden afectar o beneficiar a la unidad de negocios del transporte.

Político y legal:
La empresa debe trabajar bajo regulaciones nacionales, provinciales y municipales que definen desde la política de subsidios como los valores de los boletos de venta. Esto hace al negocio muy vulnerable ya que en muchos casos estas variables no pueden ser controladas por la empresa.
La tarifaria del valor del boleto es llevada a aprobación por el concejo deliberante de la ciudad y en muchos casos su resolución no cubre en tiempo y en valor con los costos operativos de la empresa.
Por otro lado el contexto nacional de eliminación de subsidios lleva trasladar a las juridisdicciones provinciales, municipales y/o al usuario el financiamiento del sistema.

Económico:
Factores como la inflación, el congelamiento de sueldos, el ingreso familiar promedio nos permiten observar un incremento del pasaje frente a otras alternativas locales. Varios datos nos demuestran que resulta imposible para una familia promedio el gastar su dinero en pasajes elevados de taxi, etc.
Por otro lado el incremento de gastos en repuestos y combustibles hace que la dinámica del revaluó del boleto poco flexible nos genere desequilibrios económicos.

Cultural:
En cuanto al factor cultural podemos ver una gran diversidad dentro del país, y vemos que la mayoría de gente viaja por estos medios en las principales urbes. La dificultad de obtener medios alternativos y de conducción en época invernal puede llevar a mejorar la cantidad de pasajeros en estas épocas.

Tecnología y Ambiente:
Los tipos de tecnología utilizado por nuestra empresa, como la carrocería utilizada, lo cual se asocia con unidades ecológicas que ayuden al medio ambiente del país, nos permite asegurar que estamos frente a unidades modernas y acorde a lo que el mercado busca.

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

Existe una dificultad dada en el diseño de partes de carrocería no adaptadas a las características climáticas de Ushuaia.

Servicios Sustitutos:
Los servicios sustitutos que encontramos para esta industria es el servicio de Vehículos personales tipo taxis y remixes.

Los clientes:
Nos enfocamos en un segmento de mercado de la clase social media-baja y estudiantes o personas mayores en su mayoría, no obstante ello, la realidad económica nacional determinó que dicha franja se amplíe.
Debido a las condiciones climáticas la utilización de las APPs de servicios y buenas paradas con refugios son clave para el nivel de calidad que se pretende.

Los proveedores:

En cuanto a proveedores, de igual manera, analizaremos el poder de negociación que tendrán los mismos hacia nosotros.
En este caso contamos con pocos proveedores en forma local y con la carrocera en la ciudad de Buenos Aires. Por otro lado el service oficial solo posee una sucursal en la ciudad.
Esta situación nos lleva a tener poco poder de negociación, comprar con precios excesivos, lead time de repuestos altos y poca capacidad de intercambio de información técnica.

Servicios:

Prestamos un servicio diferenciado y único debido al tipo de concesión de servicio.
Los clientes cuentan con información del servicio en forma on-line teniendo una ventaja con respecto a otros servicios similares.

FACTORES CLAVES PARA EL ÉXITO Y VENTAJA COMPETITIVA

Toda organización para tener éxito en sus actividades necesita plantearse metas, objetivos y estrategias, mismos que hacen que la empresa tenga una ventaja competitiva ante la competencia o amenazas de privatización del servicio.

Estrategias genéricas:

1. Estrategia de costos bajos.- el principal objetivo de esta estrategia es competir con costos mucho más bajos que los de su competencia y así captar mayor proporción del total del mercado incluyendo RIO GRANDE.
2. Estrategia de diferenciación amplia.- busca diferenciar su producto para con ello obtener más clientes dentro de todo el mercado.

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

Respecto de las posibilidades comerciales de las unidades o servicio de transporte se encuentran reducidas toda vez que el recorrido, kilometraje y las unidades que podrían desarrollar nuevos negocios se encuentran afectadas al servicio de transporte público y a las disposiciones de la CNRT.
La ampliación de recorridos implica necesariamente la adquisición de nuevas unidades, a efectos de no incrementar exponencialmente las frecuencias de los recorridos hoy vigentes, requiriendo U.I.S.E. a dichos efectos fuentes de financiamiento externo para tal menester.
Respecto de la nueva unidad de negocios de Limpieza y Seguridad se prevé la oferta de la misma a dependencias nacionales y provinciales. Los procesos de achicamiento del Estado, por ejemplo con los retiros voluntarios, requerirán necesariamente de la cobertura de servicios como los que brinda UISE, siendo un potencial mercado para brindar estas tareas.
Se evalúa la venta de publicidad a terceros por medio de asociación con agencia de publicidad local.
Se propone publicitar en luneta trasera y por medio de TV en el interior (publicidad corporativa y comunicación institucional)
La venta es recaudada mensualmente por medio de la agencia a los distintos clientes.
UISE acuerda con la misma los valores y tipo de publicidad a colocar en los colectivos.

DESARROLLO DEL PROYECTO:

Datos.
SUBE es una tarjeta prepaga emitida por el Gobierno Nacional argentino para facilitar la movilidad. Estos datos nos permiten conocer muchas variables y son fáciles de obtener por medio de soft de conexión con concentradores SUBE.
Se pueden conocer cantidad de pasajeros, horarios, velocidades de recorrido, kms recorridos, etc.

Gran parte del análisis se focalizara en identificar casos o preguntas del negocio: qué era lo que el negocio consideraba interesante para conocer y a qué le otorgaba valor, identificar el comportamiento de los clientes que permitieran su segmentación. Contar con toda la serie histórica desde que se implementó la tarjeta SUBE en esta empresa, nos permitirá observar con sumo detenimiento variables del negocio. Este mecanismo permite analizar y establecer patrones sobre el proceso de adopción de políticas públicas.
Este trabajo de análisis de datos permite a la empresa contar con herramientas para conocer de forma profunda y con altísimo nivel de detalle la distribución de la demanda. Preguntas clave del cliente como "patrones de venta durante el día"
Este trabajo permite agregar valor a la empresa mediante varios mecanismos, ya que conocer el detalle de la demanda habilita el uso de herramientas comerciales en forma sistemática e informada, que de otra forma se aproximan por la intuición o la experiencia. La intuición no siempre coincide con la situación real y actual en la dinámica del negocio, ya que refleja el

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

conocimiento de muchos años y una visión en algunos casos subjetiva de una realidad cambiante. Para poder mejorar hay que saber medir y en este caso se logró responder a las preguntas de negocio con el soporte

Adjuntamos PRESUPUESTO 2020

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

PRESUPUESTO 2020

Empresa: USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO
Domicilio: ARTURO CORONADO N° 486
CUIT 30-71535349-7

	01/20	02/20	03/20	04/20	05/20	06/20	07/20	08/20	09/20	10/20	11/20	12/20	Ingresos presupuestados
Ingresos x corte boleto													
	5.558.792,53	5.309.916,98	6.656.116,23	6.727.145,43	6.302.966,18	5.386.441,23	5.613.266,45	6.474.746,30	6.348.469,05	6.348.469,05	6.348.468,05	6.808.090,91	73.882.888,39
													-
Ingresos x subsidios													
Ingresos x Subsidios Municipal	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	6.981.333,40	83.776.000,80
Ingreso x Servicio de Seguridad	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	7.941.786,64	95.301.439,68
Ingreso x Servicio de Limpieza	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	7.245.708,86	86.948.506,32
													-
Total Ingresos	27.727.621,43	27.478.745,88	28.824.945,13	28.895.974,33	28.471.795,08	27.555.270,13	27.782.095,35	28.643.575,20	28.517.297,95	28.517.297,95	28.517.296,95	28.976.919,81	339.908.835,19

	01/2020	02/2020	03/2020	04/2020	05/2020	06/2020	07/2020	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	Saldo
SUPERATIT/DEFICIT MENSUAL	- 101.906,00	- 511.093,74	710.864,90	745.744,49	184.438,52	- 881.857,95	- 703.525,24	146.952,50	5.611,25	- 22.897,23	- 44.898,23	524.724,63	52.157,86

Egresos													Gastos Presupuestados
Alquileres	$ 175.168,00	$ 175.168,00	$ 175.168,00	$ 192.684,80	$ 192.684,80	$ 192.684,80	$ 192.684,80	$ 192.684,80	$ 192.684,80	$ 211.953,28	$ 211.953,28	$ 211.953,28	2.317.472,64
Combustible	$ 2.200.000,00	$ 2.420.000,00	$ 2.530.000,00	$ 2.530.000,00	$ 2.640.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.794.000,00	$ 2.805.000,00	$ 2.806.760,00	$ 2.816.000,00	$ 2.838.000,00	$ 2.728.000,00	31.857.760,00
Combustible Seguridad	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	480.000,00
Mantenimiento Preventivo	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	$ 1.132.400,00	13.588.800,00
Fletes	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	300.000,00
Inversiones Transporte	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	$ 914.375,00	10.972.500,00
Seguro Automotor	$ 65.200,00	$ 65.200,00	$ 65.200,00	$ 65.200,00	$ 65.200,00	$ 84.760,00	$ 84.760,00	$ 84.760,00	$ 84.760,00	$ 84.760,00	$ 84.760,00	$ 84.760,00	919.320,00
Honorarios	$ 235.000,00	$ 235.000,00	$ 235.000,00	$ 235.000,00	$ 235.000,00	$ 305.000,00	$ 305.000,00	$ 305.000,00	$ 305.000,00	$ 305.000,00	$ 305.000,00	$ 305.000,00	3.310.000,00
Papeleria y Útiles oficina	$ 22.300,00	$ 22.300,00	$ 24.530,00	$ 25.645,00	$ 26.760,00	$ 26.760,00	$ 29.436,00	$ 29.439,00	$ 29.439,00	$ 29.439,00	$ 29.439,00	$ 29.439,00	324.926,00
Gs Certificaciones	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00	36.000,00
Teléfono, luz, gas y agua	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00	660.000,00
Provision de Casilla de Vig y Seg	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	720.000,00
Insumos de Limpieza	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	7.200.000,00
Insumos de Recarga Gas - Seg	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	$ 25.230,00	302.760,00
Servicio de Saneamiento Esp. Public	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	$ 3.357.219,88	40.286.638,56
Servicio de Baños Quimicos - Seg	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	$ 26.890,00	322.680,00
Servicio Técnico	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	$ 36.500,00	438.000,00
Ingresos Brutos	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	9.600.000,00
Indumentaria de Trabajo	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	2.400.000,00
Seguridad e Higiene	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00	108.000,00
Gs y Comisiones Bancarios	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	$ 270.875,00	3.250.500,00
Imp Débitos y Créditos Bcarios	$ 85.572,53	$ 25.884,72	$ 37.895,33	$ 55.413,14	$ 81.424,86	$ 31.636,38	$ 33.452,89	$ 33.452,00	$ 46.756,00	$ 46.756,00	$ 46.756,00	$ 46.756,00	571.755,85
Sueldos Netos	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	$ 11.924.164,60	143.089.975,20
Pago 931	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	$ 5.246.632,42	62.959.589,09
Aportes y Contri Planta Politica	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00	3.360.000,00
Siniestros fuera de franquisia	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	480.000,00
Total Egresos	$ 27.829.527,43	$ 27.989.839,62	$ 28.114.080,23	$ 28.150.229,84	$ 28.287.356,56	$ 28.437.128,08	$ 28.485.620,59	$ 28.496.622,70	$ 28.511.686,70	$ 28.540.195,18	$ 28.562.195,18	$ 28.452.195,18	339.856.677,33

GUSTAVO DAMIAN CINTI
PRESIDENTE
U.I.S.E.

USHUAIA
MUNICIPALIDAD

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CUADRO COMPLEMENTARIO I

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Responsable		Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				TOTAL
			1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	
INTENDENCIA	Subsecretaria Unidad Intendencia	51 - Ceremonial y Protocolo	-	225.000	3.360.084	-	**3.585.084**
		52 - Banda Municipal	-	873.000	-	802.700	**1.675.700**
	Escribania General	53 - Actividad Notarial	-	150.000	150.000	-	**300.000**
	Juzgado Administrativo Municipal de Faltas	82 - Juzgamiento	-	593.630	1.956.700	281.500	**2.831.830**
	UNIDAD DE INTENDENCIA	167 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	138.212.173	2.770.500	9.480.000	-	**150.462.673**
		188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	401.909	15.714.970	-	**16.116.878**
		224 - COMISIÓN DE SERVICIOS	40.164.627	-	-	-	**40.164.627**
		Total	**178.376.800**	**5.014.039**	**30.661.754**	**1.084.200**	**215.136.792**

USHUAIA MUNICIPALIDAD

CUADRO COMPLEMENTARIO II

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RESPONSABLE		Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				180-Información y estadísticas básicas			TOTAL
			1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	Subsecretaria de Evaluación de Gestión	98 - Gestión de Personal	-	-	-	1.638.000	-	-	-	1.638.000
		100 - Capacitación de Personal	-	122.300	1.600.000	103.850	-	-	-	1.826.150
		104 - Seguridad Informática	-	-	-	-	-	8.935.000	18.751.000	27.686.000
		107 - Mantenimiento Edilicio	-	5.017.562	170.546	976.500	-	-	-	6.164.608
		121 - Implementación de Sistemas y Despliegue de Nueva Infraestructura y Tecnología	-	-	-	-	3.858.000	15.886.000	2.586.000	22.330.000
	Subsecretaria de Comunicación Pública	96 - Comunicación y Publicidad, Audiovisual y Prensa	-	670.000	7.402.000	182.000	-	-	-	8.254.000
	Delegación Buenos Aires	178 - Gestionar Políticas Públicas con Organismos del Estado Nacional	-	582.381	3.507.300	2.037.000	-	-	-	6.126.681
		94 - Enlace Territorial	-	58.500	115.000	-	-	-	-	173.500
	SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	124.432.151	2.751.650	43.686.223	592.000	-	-	-	171.462.024
		188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	1.228.864	56.833.577	-	-	-	-	58.062.441
		Total	124.432.151	10.431.257	113.314.646	5.529.350	3.858.000	24.821.000	21.337.000	303.723.404

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RESPONSABLE		Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				180-Información y estadísticas básicas		210-Servicios de Seguridad			
			1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Subsecretaría de Seguridad Urbana	162 - Atención de Emergencias	-	-	-	-	-	-	869.654	162.500	791.600	-
		164 - Prevención	-	-	-	-	-	-	4.315.185	225.000	170.500	-
		173 - Control de Tránsito	-	-	-	-	-	-	4.575.200	4.189.675	-	-
		187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA	-	392.000	2.240.000	12.000	-	-	-	-	-	-
	Fiscalización De Actividades Económicas	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA	-	1.707.100	246.000	15.000	-	-	-	-	-	-
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	187 - Señalamiento y Demarcación Vial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		136 - Manejo Integrado Costero	-	-	-	-	14.940	308.000	-	-	-	-
		138 - Faena de Ovinos, Bovinos y Porcinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		140 - Procesamiento de Moluscos Bivalvos, Crustáceos y Peces	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		150 - Inspección Locales Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		152 - Prevención de Enfermedades transmisibles por Alimentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		153 - Capacitación Manipuladores de Alimentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		159 - Control del Transporte de Pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		280 - Subsidio Transporte de Pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		156 - Regulación y Control del Transporte de Pasajeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		186 - Subsidio Bomberos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000
		187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA	249.145.614	1.025.000	4.340.167	12.000	-	-	-	-	-	-
		189 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	3.969.638	19.759.791	-	-	-	-	-	-	-
		Total	**249.145.614**	**7.093.738**	**26.585.958**	**39.000**	**14.940**	**308.000**	**9.760.039**	**4.577.175**	**962.100**	**10.000.000**

RESPONSABLE		Objetivo Actividad	370-Vivienda y urbanismo			390-Servicios Urbanos	430-Transporte			480-Industria			470-Comercio, Turismo y otros Servicios				TOTAL
			2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicios No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicios No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Subsecretaría de Seguridad Urbana	162 - Atención de Emergencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.823.754
		164 - Prevención	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.710.685
		173 - Control de Tránsito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.764.875
		187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.644.000
	Fiscalización De Actividades Económicas	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.968.100
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	187 - Señalamiento y Demarcación Vial	2.224.803	1.205.000	2.300.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.729.803
		136 - Manejo Integrado Costero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	322.940
		138 - Faena de Ovinos, Bovinos y Porcinos	-	-	-	-	-	-	-	2.069.153	1.352.000	459.500	-	-	-	-	3.880.653
		140 - Procesamiento de Moluscos Bivalvos, Crustáceos y Peces	-	-	-	-	-	-	-	1.341.720	106.000	199.000	-	-	-	-	1.646.720
		150 - Inspección Locales Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.028.105	105.000	92.685	1.076	1.226.866
		152 - Prevención de Enfermedades transmisibles por Alimentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.076.320	94.000	104.923	-	1.275.243
		153 - Capacitación Manipuladores de Alimentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000	-	131.177	-	191.177
		159 - Control del Transporte de Pasajeros	-	-	-	-	2.394.200	730.200	12.500	-	-	-	-	-	-	-	3.136.900
		280 - Subsidio Transporte de Pasajeros	-	-	-	83.776.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83.776.000
		156 - Regulación y Control del Transporte de Pasajeros	-	-	-	-	121.500	5.900.000	6.000	-	-	-	-	-	-	-	6.027.500
		186 - Subsidio Bomberos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000
		187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	254.522.781
		189 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.729.429
		Total	**2.224.803**	**1.205.000**	**2.300.000**	**83.776.000**	**2.515.700**	**6.630.200**	**18.500**	**3.410.873**	**1.458.000**	**658.500**	**2.164.425**	**199.000**	**328.785**	**1.076**	**415.377.426**

CUADRO COMPLEMENTARIO IV

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Responsable	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				TOTAL
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	48.898.286	240.000	3.820.000	662.223	53.620.509
	PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	351.110	13.840.450	-	14.191.560
	Total	48.898.286	591.110	17.660.450	662.223	67.812.069

CUADRO COMPLEMENTARIO V

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Responsable	Objetivo Actividad	110-LEGISLATIVA	130-Dirección Superior Ejecutiva						160-Administración Fiscal	170-Control de la Gestión Pública	360-Trabajo			TOTAL
		9-Gastos Figurativos	1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias	7-Servicios de la Deuda	3-Servicio No Personales	9-Gastos Figurativos	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	110 - Actividad Recaudadora	-	-	-	-	-	-	-	20.560.000	-	-	-	-	20.560.000
	Subsecretaria de Economía y Finanzas 114 - Empleo y Formación Laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.075.758	258.800	131.780	1.466.338
	216 - DICTAR NORMAS	298.845.182	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	298.845.182
	223 - ORGANISMO DE CONTROL	-	-	-	-	-	-	-	-	63.325.946	-	-	-	63.325.946
	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS 187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	-	161.080.398	35.019.485	382.825.401	2.775.500	31.308.026	126.000.000	-	-	-	-	-	739.008.810
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	-	2.012.462	30.975.753	-	11.040.276	55.123.202	-	-	-	-	-	99.151.693
	Total	**298.845.182**	**161.080.398**	**37.031.947**	**413.801.154**	**2.775.500**	**42.348.302**	**181.123.202**	**20.560.000**	**63.325.946**	**1.075.758**	**258.800**	**131.780**	**1.222.357.969**

CUADRO COMPLEMENTARIO VI

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RESPONSABLE		Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva			310-Salud			320-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL			340-Educación, Cultura, Deporte y Recreación	360-Trabajo		TOTAL
			1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	5-Transferencias	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	5-Transferencias	3-Servicio No Personales	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DDHH	Subsecretaria de Derechos Humanos Prevención y Juventudes	y DDHH	-	-	-	-	-	-	2.300.000	1.840.000	-	-	-	-	4.140.000
		239 - Contención para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad	-	-	-	-	-	-	723.660	-	-	-	-	-	723.660
		21 - Capacitaciones Laborales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	380.000	112.000	492.000
		23 - Apoyo a Sujetos de la Economía Social	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000.000	-	-	-	4.000.000
	Subsecretaria de Economía Social	25 - Ferias de Productores de la Economía Social	-	-	-	-	-	-	220.000	153.000	-	-	-	-	373.000
		92 - Atención Sanitaria Municipal	-	-	-	2.823.365	1.100.000	-	-	-	-	-	-	-	3.923.365
		93 - Promoción Territorial de la Salud	-	-	-	-	-	2.080.340	-	-	-	-	-	-	2.080.340
	Subsecretaria de Políticas Sanitarias	147 - Desarrollo Poblacional y Control Sanitario de A.D.C.	-	-	-	4.620.000	3.500.000	-	-	-	-	-	-	-	8.120.000
		18 - Promoción de Eventos Comunitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.150.000	-	-	3.150.000
		80 - Ayudas Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-	46.250.000	-	-	-	46.250.000
		81 - Ayudas en Especies	-	-	-	-	-	-	-	-	5.073.448	-	-	-	5.073.448
		87 - Juegotecas	-	-	-	-	-	-	830.000	3.900.000	-	-	-	-	4.730.000
		89 - Fortalecimiento Comunitario y Promoción Social	-	-	-	-	-	-	200.000	-	-	-	-	-	200.000
		337 - Inclusión Social	-	-	-	-	-	-	3.300.000	1.725.000	-	-	-	-	5.025.000
		304 - Ushuaia Estudia	-	-	-	-	-	-	-	-	10.800.000	-	-	-	10.800.000
	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DDHH	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	119.119.531	2.500.000	850.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122.469.531
		188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	1.687.872	67.643.770	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69.331.642
	Total		119.119.531	4.187.872	68.493.770	7.443.365	4.600.000	2.080.340	7.573.660	7.618.000	66.123.448	3.150.000	380.000	112.000	290.881.986

CUADRO COMPLEMENTARIO VII

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Responsable		Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				340-Educación, Cultura, Deporte y Recreación				TOTAL
			1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias	
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	Programa Difusión De La Cultura	54 - Talleres Culturales	-	-	-	-	819.250	360.000	11.250	-	1.190.500
		55 - Produccción y Promocion de Eventos Culturales	-	-	-	-	596.125	8.988.250	-	-	9.584.375
		56 - Festivales Internacionales, Nacionales y Provinciales	-	-	-	-	661.500	29.391.450	-	2.500.000	32.552.950
	Programa Patrimonio Cultural	57 - Mantenimiento Patrimonio Cultural	-	-	-	-	100.000	750.000	-	-	850.000
		58 - Investigación Cultural	-	-	-	-	183.000	360.000	-	-	543.000
		59 - Muestras y Eventos	-	-	-	-	123.225	2.496.750	-	-	2.619.975
	Programa Escuelas Experimentales	60 - Las Lengas	-	-	-	-	1.124.750	60.000	-	-	1.184.750
		61 - Los Alakalufes	-	-	-	-	1.189.000	150.000	-	-	1.339.000
		62 - La Bahia	-	-	-	-	674.400	45.000	-	-	719.400
	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	123.563.584	3.524.500	675.000	5.083.091	-	-	-	-	132.846.175
		188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	363.152	27.194.525	-	-	-	-	-	27.557.677
	Total		123.563.584	3.887.652	27.869.525	5.083.091	5.471.250	42.601.450	11.250	2.500.000	210.987.802

CUADRO COMPLEMENTARIO VIII

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Responsable	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva			320-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL				TOTAL
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias	
SECRETARIA DE LA MUJER	71 - Realización de Eventos	-	-	-	100.000	700.000	-	-	800.000
	72 - Formación y Derechos	-	-	-	-	200.000	-	-	200.000
	73 - Empoderamiento y Autonomía Económica	-	-	-	-	1.000.000	-	-	1.000.000
	74 - Redes de Cuidado	-	-	-	10.000	-	-	-	10.000
Programa De La Secretaria De La Mujer	75 - Programa Mujer Emprendedora	-	-	-	-	-	-	10.000.000	10.000.000
	76 - Asistencia Primaria	-	-	-	20.000	50.000	-	-	70.000
	77 - Programa de Ayuda Económica Ellas Pueden	-	-	-	-	-	-	2.000.000	2.000.000
	78 - Coordinación Inter-institucional y Consolidación de Espacio	-	-	-	20.000	30.000	-	-	50.000
	79 - Actividades de Formación y	-	-	-	30.000	20.000	-	-	50.000
	13 - Casa de la Mujer	-	-	-	325.675	800.000	1.500.000	-	2.625.675
SECRETARIA DE LA MUJER	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	9.786.624	-	200.000	-	-	-	-	9.986.624
	188 - PARTIDAS DE GASTO	-	90.152	8.050.580	-	-	-	-	8.140.732
	TOTAL	9.786.624	90.152	8.250.580	505.675	2.800.000	1.500.000	12.000.000	34.933.031

CUADRO COMPLEMENTARIO IX

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RESPONSABLE	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				370-Vivienda y urbanismo			TOTAL
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	40 - Reubicación de Existencias H.	-	-	-	-	9.000.000	13.100.000	1.600.000	23.700.000
	217 - Proyectos	-	-	-	-	150.000	3.400.000	-	3.550.000
	220 - Preservación y Conservación, Cercado de Fracciones de Tierra y Cartelería	-	-	-	-	5.900.000	-	2.864.852	8.764.852
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	85.728.098	1.090.000	450.000	300.000	-	-	-	87.568.098
	188 - PARTIDAS DE GASTO	-	1.673.740	12.899.090	-	-	-	-	14.572.830
	Total	**85.728.098**	**2.763.740**	**13.349.090**	**300.000**	**15.050.000**	**16.500.000**	**4.464.852**	**138.155.780**

CUADRO COMPLEMENTARIO X

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RESPONSABLE	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				320-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	370-Vivienda y urbanismo	380-Agua potable y alcantarillado			390-Servicios Urbanos			300-Servicios Sociales	460-Industria	TOTAL
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	4-Bienes de Uso	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	4-Bienes de Uso	4-Bienes de Uso	
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	68 - Escuela Experimental La Bahia	-	-	-	-	-	884.670	-	-	-	-	-	-	-	-	884.670
	13 - Casa de la Mujer	-	-	-	-	16.557.681	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.557.681
	111 - Playones Deportivos Municipales	-	-	-	-	-	14.997.868	-	-	-	-	-	-	-	-	14.997.868
	115 - Plaza Cívica 12 de Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.332.540	-	-	4.332.540
	170 - Plan de Veredas	-	-	-	-	-	10.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	10.000.000
	172 - Plan de Escaleras	-	-	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	7.000.000
	174 - Reacondicionamiento Cochocho Vargas	-	-	-	-	-	6.040.000	-	-	-	-	-	-	-	-	6.040.000
	Polideportivos	-	-	-	-	-	5.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000.000
	268 - Paseo de los Niños	-	-	-	-	-	206.601	-	-	-	-	-	-	-	-	206.601
	269 - Plaza Piedrabuena	-	-	-	-	-	993.951	-	-	-	-	-	-	-	-	993.951
	272 - Paseo Kuanip	-	-	-	-	-	35.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	35.000.000
	273 - Paseo del Centenario	-	-	-	-	-	19.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	19.400.000
	274 - Laguna del Diablo	-	-	-	-	-	9.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	9.000.000
	11967	-	-	-	-	-	713.568	-	-	-	-	-	-	-	-	713.568
	291 - Baños Sec. Turismo	-	-	-	-	-	4.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000.000
	292 - Edificio Defensa Civil	-	-	-	-	-	11.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	11.000.000
	302 - Ordenamiento Vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
	177 - Acceso a Valle de Andorra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.739.026	-	-	8.739.026
	181 - B° Alakalufes II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	625.754	-	-	625.754
	184 - Cuarta mano Yrigoyen y Rotonda La Estancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.967.515	-	-	1.967.515
	Alem	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.188.576	-	-	7.188.576
	199 - Calle de la Estancia con H°A°	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.063.241	-	-	4.063.241
	246 - Calle Facundo Quiroga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.000.000	-	-	7.000.000
	294 - Bacheo y Repavimentación Isla de Año Nuevo y Adyacentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.100.000	-	-	2.100.000
	295 - Bacheo y Repavimentación Barrio Libertador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.146.000	-	-	36.146.000
	296 - Bacheo y Repavimentación B° La Cantera, San Vicente y Adyacentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.880.000	-	-	50.880.000
	297 - Bacheo y Repavimentación San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000.000	-	-	4.000.000
	211 - Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	-	-	-	-	-	138.847.189	-	-	-	-	-	-	-	-	138.847.189
	212 - Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	-	-	-	-	-	35.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	35.000.000
	242 - Matadero Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000	2.000.000
	298 - Infraestructura Sectores Varios	-	-	-	-	-	154.277.856	-	-	-	-	-	-	-	-	154.277.856
	299 - Paseo de la Bahía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
	301 - Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	132.697.000	-	132.697.000
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	-	627.000	150.000	595.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.372.000
Subsecretaria de Servicios Públicos	36 - Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.194.873	7.000.200	1.500.000	-	-	35.695.073
	37 - Mantenimiento Vial SSSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.925.935	500.000	7.027.878	-	-	12.453.813
	38 - Operativo Invierno SSSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.915.491	146.929.272	-	-	-	182.844.763
	39 - Mantenimiento de la Red Cloacal y Pluvial SSSP	-	-	-	-	-	-	1.000.000	850.000	293.115	-	-	-	-	-	2.143.115
	249 - Temporada Estival SSSP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.592.975	-	-	-	36.592.975
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	-	900.000	1.000.000	2.195.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.095.000
	35 - Mantenimiento Parque Automotor y Vial (SPEIP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.797.200	21.712.374	2.000.000	-	-	60.509.574
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	370.774.939	800.000	300.000	595.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	372.469.939
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	10.659.642	78.635.390	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89.295.032
	Total	**370.774.939**	**12.986.642**	**80.085.390**	**3.385.000**	**16.557.681**	**452.361.703**	**1.000.000**	**850.000**	**293.115**	**104.833.499**	**212.734.821**	**162.570.530**	**132.697.000**	**2.000.000**	**1.553.130.320**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RESPONSABLE	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva			310-Salud			390-Servicios Urbanos		TOTAL
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	
Subsecretaria de Gestión Operativa	95 - Pet	-	-	-	-	5.693.772,00	-	-	-	**5.693.772,00**
	99 - Chatarra	-	-	-	-	2.628.000,00	-	-	-	**2.628.000,00**
	101 - Vidrio	-	-	-	-	-	-	-	620.000,00	**620.000,00**
	102 - Cubiertas	-	-	-	-	1.670.240,64	-	-	-	**1.670.240,64**
	28 - Guardias Ambientales	-	-	-	-	555.652,87	800.000,00	-	-	**1.355.652,87**
	29 - U Sustentable	-	-	-	500.000,00	500.000,00	-	-	-	**1.000.000,00**
	30 - Recolección y Disposición de Residuos y	-	-	-	-	-	-	3.500.000,00	345.693.385,49	**349.193.385,49**
	48 - Mantenimiento de Plazas y Paseos	-	-	-	-	-	-	4.000.000,00	3.256.000,00	**7.256.000,00**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA	82.013.877,00	4.000.000,00	460.000,00	-	-	-	-	-	**86.473.877,00**
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	444.697,18	45.503.979,35	-	-	-	-	-	**45.948.676,53**
	Total	82.013.877,00	4.444.697,18	45.963.979,35	500.000,00	11.047.665,51	800.000,00	7.500.000,00	349.569.385,49	**501.839.604,53**

CUADRO COMPLEMENTARIO XII

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Responsable		Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva				340-Educación, Cultura, Deporte y Recreación			470-Comercio, Turismo y otros Servicios			TOTAL
			1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	
SECRETARIA DE TURISMO	PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO	132 - Capacitación de la Cadena Comercial Turística	-	-	-	-	-	-	-	-	750.611	-	750.611
		133 - Turismo Social	-	-	-	-	770.150	4.936.500	30.600	-	-	-	5.737.250
		134 - Proyecto Realidad Aumentada	-	-	-	-	-	-	-	107.250	777.000	150.000	1.034.250
		135 - Capacitaciones Externas	-	-	-	-	-	-	-	35.300	93.500	-	128.800
		230 - Productores Rurales	-	-	-	-	-	-	-	18.000	230.000	20.000	268.000
		231 - Inventario Turístico Municipal Participativo	-	-	-	-	-	-	-	-	4.927.500	120.000	5.047.500
	SECRETARIA DE TURISMO	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA	49.469.418	241.470	3.653.000	137.000	-	-	-	-	-	-	53.500.888
		188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	830.726	12.028.161	-	-	-	-	-	-	-	12.858.887
		Total	49.469.418	1.072.196	15.681.161	137.000	770.150	4.936.500	30.600	160.550	6.778.611	290.000	79.326.186

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RESPONSABLE	Objetivo Actividad	130-Dirección Superior Ejecutiva					340-Educación, Cultura, Deporte y Recreación				390-Servicios Urbanos		TOTAL
		1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	4-Bienes de Uso	5-Transferencias	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	6 - Escuelas Deportivas	-	-	-	-	-	2.000.000	1.400.000	-	-	-	-	3.400.000
	7 - Colonia de Vacaciones	-	-	-	-	-	2.092.700	500.000	-	-	-	-	2.592.700
	8 - Promoción y apoyo a Actividades	-	-	-	-	-	-	-	-	1.585.460	-	-	1.585.460
	9 - Mantenimiento e Infraestructura Obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.554.500	2.700.000	8.254.500
	235 - Actividades Deportivas y/o Recreativas	-	-	-	-	-	1.228.437	1.200.000	1.019.500	-	-	-	3.447.937
	187 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS	182.382.054	412.550	250.000	945.491	40.000	-	-	-	-	-	-	184.030.095
	188 - PARTIDAS DE GASTO INDICATIVAS	-	196.104	58.016.708	-	-	-	-	-	-	-	-	58.212.812
	Total	182.382.054	608.654	58.266.708	945.491	40.000	5.321.137	3.100.000	1.019.500	1.585.460	5.554.500	2.700.000	261.523.504

Jurisdicción 03.01

UNIDAD INTENDENCIA

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Subsecretaria Unidad Intendencia, consiste en asistir al señor Intendente de la Municipalidad en las atribuciones que le asigna el artículo 152 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia, en lo relativo a las actividades que son de su competencia. En ese sentido se prevé cumplir las siguientes funciones:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del complimiento de las directivas emanadas de la Intendencia de la Municipalidad de Ushuaia y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Municipal en el contexto de la realidad nacional y provincial, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Municipal para el diseño de políticas públicas y en relación con las Organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Asistir al Poder Ejecutivo Municipal en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera, por otra parte, asistir al Poder Ejecutivo Municipal en la elaboración del mensaje al Honorable Concejo Deliberante sobre el Estado de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.
- Efectuar el seguimiento de temas que sean considerados prioritarios por la Intendencia, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar sus tareas con las distintas áreas de la Intendencia Municipalidad, con las demás Secretarías, con el objetivo de optimizar el resultado de las acciones del Ejecutivo.
- Asistir al señor Intendente Municipal en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos del Departamento Ejecutivo Municipal la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad del señor Intendente Municipal.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades protocolares.

Jurisdicción 03.01.02

ESCRIBANÍA GENERAL

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Escribanía General Municipal, en el marco de competencias exclusivas, la de asistir y asesorar al señor Intendente Municipal - previo a la firma- en lo relativo al otorgamiento de título que realiza y la autorización de esta escribanía en todos los títulos que otorga la Municipalidad de Ushuaia. Trabaja en conjunto con la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el análisis de los expedientes administrativos y de tierras fiscales mensuradas y sin mensurar, la inscripciones de nuevas urbanizaciones, informando a las áreas correspondientes las registraciones e inscripciones que permiten posteriormente la extensión de títulos de propiedad, siendo nexo entre las escribanías particulares y la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.- La Escribanía coordina la elaboración de los proyectos y planificación en materia de recursos. En lo que respecta a la Escribanía, las funciones se centran en la coordinación de los sistemas de áreas municipales como Urbanismo, Catastro, Suelo Urbano, Rentas, y Entes Provinciales como AREF, y Registro de la Propiedad Inmueble, Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo esta Escribanía Agente de retención. La exclusiva responsabilidad a su cargo del Protocolo Notarial Municipal y de los expedientes administrativos de tierras que escrituran en el área notarial municipal, como de aquellos que bajo la normativa especial, requieren su remisión al Colegio de Escribanos de la provincia de Tierra del Fuego. Mantener fluida comunicación en la información requerida por las escribanías particulares de la provincia. Asesora y elabora proyectos de criterios de actualización de los recursos, erogaciones y elabora propuestas en la fijación de U.V.F. respecto de los derechos de escrituración, valor de los títulos y de toda la actividad notarial que se realiza en la oficina. En este marco, seguidamente se detallan los objetivos que se prevé para 2019.

En materia de titularización dominial:

Programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes a la registración e inscripción de los planos urbanísticos de la ciudad, la confección de certificados catastrales para ser

presentados ante AREF, las inscripciones de las nuevas Urbanizaciones en el nuevo programa de Urbanizaciones y Regularizaciones dominiales, como Urbanización Gral. San Martín, entre otras. La participación y asistencia en los sorteos y asignaciones de parcelas a beneficiarios de tierras fiscales municipales, la extensión de actas protocolares y extraprotocolares, como certificaciones de firmas de los funcionarios en el marco de la Ordenanza Municipal N°2303/2001 y sus modificatorias, y la autorización de los títulos que se correspondan al dominio de la Municipalidad de Ushuaia; sean éstas por transferencia dominial a particulares o por convenios con el Estado Provincial o Nacional y posteriormente la realización de todas las escrituras traslativas de dominio correspondientes a cada uno de los contribuyentes. La responsabilidad exclusiva del Protocolo Notarial Municipal y de las actuaciones administrativas y notariales que se generan entre la Escribanía General Municipal y demás escribanías de la provincia. Asistencia técnica a las áreas involucradas en materia territorial; Recabar toda la información de carácter técnico de los planos de mensura cuyas parcelas haya que inscribir de acuerdo al orden preestablecido. Elaborar los pedidos de informe y/o certificados de dominio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia y previamente en AREF (Dirección de Catastro de la Provincia).

Jurisdicción 03.01.03

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

El Juzgado Administrativo Municipal de Faltas es el órgano Municipal encargado de llevar adelante el juzgamiento de las faltas o infracciones a las normas municipales y eventualmente –si le asignan o delegan competencia- de las Nacionales o Provinciales que se cometen dentro del ejido municipal.

Tiene como fin programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes, entendiendo en las diversas actualizaciones y/o modificaciones a las Normas que rigen en nuestra ciudad. No tiene poder de Policía, y su alcance es administrativo.

Elaborar y proponer criterios para la eficiente y eficaz realización de todos los trámites administrativos y judiciales, viendo el proceso como un todo en el que el avance de cada una de sus partes conllevan un paso adelante de la organización, buscando desarrollar las habilidades para el trabajo en equipo, fortaleciendo el desempeño, iniciativa y grado de compromiso de cada uno de los agentes que la componen; mejorando el flujo de trabajo lo que redundará en un aumento en el rendimiento individual y colectivo en fomento de la identidad organizacional

Asimismo en este proceso de mejora continua, también se deberá apuntar al fortalecimiento e incorporación de nuevas tecnologías que nos permitan realizar avances en materia del servicio de atención a los vecinos de la ciudad. A partir del uso de la tecnología lograr realizar una labor de mayor excelencia, mejorando y simplificado los procesos de interacción con la comunidad.

Jurisdicción 03.02

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

La Secretaria de Coordinación de Gestión organiza la administración de gobierno, acompañando estratégicamente el municipio del futuro, planteando una visión integral del mismo, participando de las políticas publicas y de sus acciones , para lo cual instrumenta una reorganización interna e incorpora nuevas áreas; desarrollando además, nuevos instrumentos.

Los cambios en el entorno político, económico y social, han alentado una revalorización del municipio como agente promotor del desarrollo económico y social, el nuevo contexto requiere que todos los actores trabajen de forma coordinada para identificar intereses comunes, acordar acciones compartidas y actuar organizativamente; dando respuesta a las nuevas cuestiones que se incorporan en la agenda local; asimismo, plantea y trabaja seriamente para lograr el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.

Desarrolla programas, políticas y acciones regidas y orientadas a la equidad y la justicia, dado que el objetivo real, principal, es el ciudadano de nuestra ciudad.

El equipo coordinador de la gestión profundiza el orden general de la administración, apoya activamente la formación, el crecimiento individual y colectivo de los empleados municipales, redefiniendo las misiones y diseñando nuevos cursos de acciones a implementar en cada área.

Las funciones que ejerce son las siguientes:

Planifica y ejecuta las políticas de Comunicación Pública para garantizar el derecho a la información democrática y el acceso al conocimiento público de las actividades del Municipio.

La Secretaría de Coordinación de Gestión, a través de los Programas de Prensa, Comunicación Visual y de Comunicación y Publicidad da cumplimiento a la publicación y difusión de los actos de gobierno. Por medio de ellos, se potencia e integran todas las capacidades para la generación de contenidos visuales y audiovisuales en pos de fomentar y poner en valor las acciones de las distintas áreas municipales, promoviendo ampliar su difusión en los diferentes medios de comunicación: gráficos, radiales, televisivos, web y redes sociales.

Da cumplimiento a la publicación obligatoria de los comunicados oficiales sobre las distintas acciones a llevar a cabo, a fin de garantizar la transparencia de los procesos administrativos ejecutados para llevarlos adelante (licitaciones, edictos, comunicados, etc).

Asimismo, promueve la aplicación de las diferentes plataformas digitales, las que garantizan mejorar la calidad del servicio que se brinda a la comunidad, como la plataforma de trámites On line incluida en una web más interactiva y la información directa a los usuarios de las aplicaciones móviles de la Municipalidad.

Interviene en la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional y sectorial.

Fortalece en forma continua las capacidades y habilidades del personal municipal para lograr un alto rendimiento individual y colectivo en el trabajo, mediante la evaluación, detección de necesidades, planificación e implementación de acciones de capacitación, teniendo especialmente en cuenta la importancia estratégica de las áreas operativas, mejorando los servicios en general para que la ciudadanía mantenga la confianza en el municipio y sus empleados.

Centraliza la información del personal municipal, ampliando las normativas vigentes y las técnicas de administración que el sistema requiere, realizando control de asistencia y evaluación por resultados, con el objetivo de trabajar en pos de la mejora continua, el clima organizacional y la

composición de la planta en cumplimiento de las normativas vigentes en la materia.

Mantiene políticas de protección de los bienes del estado en materia de Edificios Municipales y de seguridad del personal municipal, de acuerdo con la normativa actual en Prevención de Riesgos Laborales en el puesto de trabajo. En fomento a favorecer las condiciones óptimas para poder sacar el máximo partido a los mismos, procurando que las interrupciones sean mínimas, para que el trabajador no tenga que ausentarse por problemas técnicos o de cierta relevancia en el edificio, y que por el contrario disfrute de unas instalaciones en el puesto de trabajo seguras, confortables, saludables y adecuadas para las tareas que desarrolle.

Establece el armado de un pañol de materiales y de elementos de protección personal adecuados a su fin y la formación de equipos técnicos con conocimiento en las normativas vigentes en seguridad y riesgos del trabajo.

Se construye y participa en la ciudadanía, impulsando la Coordinación de Proyectos Socio comunitarios, llevando a cabo diversas estrategias para la participación y presencia de la Municipalidad en cada barrio o comunidad. Tiene como objetivo establecer una constante conexión entre la municipalidad y el ciudadano, con el fin de garantizar el alcance a cada vecino de toda la oferta institucional, generando espacios para la interacción y acompañando de esta forma el desarrollo de los niños y niñas y a cada familia en su entorno más próximo, su barrio.

Asimismo, se atienden las consultas y reclamos de los vecinos, generando canales de comunicación directa entre estos y el Municipio, como canal receptor y orientador de las inquietudes planteadas.

La tarea territorial surge a través de la oficina móvil, o por la cuadrilla de atención al vecino, resolviendo reclamos de los vecinos, acompañando al vecino en el aprendizaje para la utilización de herramientas como Gestión de Clave para la ventanilla digital, planes de pagos o impresión de boletas de rentas y libre deuda.

Innovaciones informáticas de gestión, se implementan nuevos programas / aplicaciones informáticas, que mejoren la eficiencia de los usuarios y de los recursos del municipio. Dando a la ciudadanía nuevas herramientas que les faciliten los trámites y su conexión con el municipio. Beneficiando al municipio y a ciudadanos de Ushuaia

La seguridad informática evalúa el riesgo de los diferentes procesos informáticos donde se desarrollan todas las actividades municipales, administrativas y financieras, participa del análisis y estableciendo e implementando políticas y procesos necesarios para la mitigación y control de riesgos.

Genera una nueva red privada virtual aumentando la seguridad de interconectividad entre usuarios y las plataformas informáticas actuales y futuras utilizados por el municipio. Establece pautas de soporte informático, brindando pautas de uso de infraestructura virtual para el normal funcionamiento del orden administrativo y económico municipal.

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Las actividades centrales de la Secretaría de Coordinación de Gestión comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA ATENCIÓN AL VECINO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

El Programa de Atención al vecino tiene como objetivo generar canales de diálogo con el vecino, facilitando la llegada del municipio a cada uno de ellos.

Atiende y releva las consultas y los reclamos que presentan los vecinos de la ciudad, Facilita el acceso a la resolución de los conflictos a través de la articulación y coordinación con las distintas áreas municipales, realizando el acompañamiento y seguimiento de cada registro atendido hasta verificar que se ha cumplido con el requerimiento.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

ENLACE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

El Programa de Enlace Territorial tiene como objetivo atender las necesidades que presentan los vecinos, ofreciendo respuestas desde los equipos de trabajos organizados a tal efectos, recopila información de interés que forman las bases del control de gestión, se acerca a los barrios con el fin de escuchar y conocer a la comunica e identificar sus problemáticas. Desarrollando tres (3) ejes de acción:

1. Atiende de forma rápida el conflicto que presenta el vecino y que por su magnitud pueden ser resueltos por una cuadrilla de trabajadores – Trabajo de Mantenimientos Menores –.
2. A través de la puesta en valor de la Oficina Móvil, se acompaña al vecino en el aprendizaje para la utilización de herramientas en la ventanilla digital, brindado el asesoramiento sobre su uso y prestaciones en la gestión de tramites: "Gestión de Clave", impresión de boletas de rentas y la obtención de libre deuda, de esta manera se acerca el municipio a cada barrio.
3. Conocer qué piensan nuestros vecinos sobre los servicios que atiende el municipio permitirá, sin lugar a dudas, trabajar sobre un proceso de mejora de los procesos internos, evaluar y proyectar acciones conducentes a satisfacer las necesidades de la comunidad. Para lo cual, se desarrollan tareas de relevamientos y encuestas de satisfacción, procesando sus datos a fin de producir los informes pertinentes.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, AUDIOVISUAL Y PRENSA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

El Programa de Comunicación y Prensa es un área transversal a todas las unidades de gestión de la Municipalidad. Es responsable de generar una concepción integradora de la comunicación institucional a partir de estrategias de información, difusión y promoción que respondan a los lineamientos centrales de la gestión. La comunicación y transmisión de la identidad institucional es un trabajo permanente que requiere de interacción de los diferentes equipos, conformados por periodistas, diseñadores gráficas y editores, acompañada de la implementación de herramientas que la difundan y consoliden, utilizando el soporte de las nuevas tecnologías y el uso eficiente de los recursos humanos de los que dispone.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

BIENESTAR DE PERSONAL/ CAPACITACIÓN DE PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Concebimos a la capacitación como respuesta y oportunidad al desarrollo de un proyecto de cambio organizacional, al perfeccionamiento de los trabajadores municipales en su ámbito laboral, a la actualización de sus competencias y a la resolución de problemáticas de gestión, entre otras. De esta forma, se valora a la capacitación no solo como promotora del mejor desempeño individual sino también organizacional y colectivo.

Las políticas formativas en la gestión del personal Municipal deben sustentarse en un contexto organizacional determinado y acompañar las políticas de fortalecimiento del Estado Municipal tendientes a optimizar la gestión pública y responder más efectivamente a las necesidades de los ciudadanos.

Por otra parte, hemos enfatizado la importancia de diseñar actividades de capacitación "a medida", que contemplen las necesidades de áreas específicas y propicien la transferencia de los conocimientos, la resolución de conflictos, el fortalecimiento de los canales comunicacionales, entre otros, de los trabajadores a su actividad laboral diaria.

En la misma línea consideramos que las acciones formativas deben mejorar el desempeño y las competencias de las personas en el marco de políticas de desarrollo del personal, dotadas de estándares de calidad capaces de utilizar de modo óptimo los recursos internos y de poder ser evaluadas para retroalimentar todo el proceso de gestión. También es fundamental que las políticas formativas en el Municipio faciliten un espacio para el análisis y reflexión de las prácticas de los trabajadores; fortalezcan las instituciones pú-

blicas en su relación con la ciudadanía y promuevan no solo una gestión moderna sino un proyecto político inclusivo.

Por último, es importante destacar que los cambios organizacionales que se pretenden impulsar desde la capacitación estarán alineados al plan Municipal existente que se pretende fortalecer y arraigar en la planta permanente Municipal.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

BIENESTAR DE PERSONAL/ GESTIÓN DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Objetivos:

1. Administrar la planta de personal municipal conforme a las normativas vigentes, a fin de lograr la eficacia y eficiencia con la cantidad y calidad del personal disponible.

2. Auditar internamente el cumplimiento de las técnicas y sistemas implementados en materia de gestión de personal, supervisando la asistencia, el registro de ingreso y egreso, la asignación de tareas, las evaluaciones de desempeño y la remuneración asignada; y formulando las propuestas que se estimen pertinente para optimizar el funcionamiento del área.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

SEGURIDAD INFORMÁTICA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Crear el área de seguridad de informática. Desarrollar, implementar y mantener políticas estándares y procedimientos necesarios para, mantener y monitorear controles de seguridad informática de los servicios y recursos de tecnología de información. Proteger, mediante herramientas adecuadas, la seguridad de información que se genere, transmita, procese y almacene en los diversos componentes de la plataforma tecnológica del municipio de la ciudad de Ushuaia. Beneficiando a toda la plataforma informática de la municipalidad de Ushuaia.

INFORMÁTICA/IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y DESPLIEGUE DE NUEVA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA.

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

Implementación de sistema de manejo de colas y turnos. Adquisición o desarrollo propio. Para la mejora en la atención al público en diversas áreas.
En el Sistema Delta, para las áreas de Deportes. Para mejorar el control en el acceso al uso de los distintos espacios de las escuelas del Instituto. Etapa 1: sólo Deportes, luego aplicable a Espacios de Cultura y Desarrollo.
Compra de equipamiento de repuesto: discos, monitores, CPUs, etc. Mejora en tiempos de respuesta a requerimientos imprevistos por fallas de equipos TICs.
Reforzar capacidad de alimentación eléctrica, datos y refrigeración. Agregar UPS. Consolidar servicios (sacar más Pcs). Hasta poder soportar el agregado de nuevos servidores y servicios para GEN y nueva tecnología de escritorios virtuales.
Adquisición de servidores y licencias para instalación del sistema Gen. Necesario para instalar el Sistema de administración financiera en la Municipalidad.

Adquisición y puesta en marcha de tecnología virtualizada para puestos de trabajo. Reemplazo tecnológico de puestos de usuario de lo que hoy se conoce como Sunray debido a obsolescencia. **En caso de cumplir c/ compatibilidad tecnológica y requisitos funcionales**.

Armar un moderno datacenter en inmediaciones del estadio "Cochocho Vargas". Con mejoras en la conectividad y seguridad de los equipos. Dado

que el actual datacenter se encuentra desbordado y el predio donde se encuentra nunca se lo concibió como tal. Beneficiando a todo el municipio, empleados municipales y a la conectividad del micro estadio. **Viable en caso de terminarse la obra del Cochocho.**

Conectar por la actual fibra óptica a los edificios de pioneros fueguinos. Integrar a los edificios de pioneros fueguinos a la red municipal. Beneficiando a los usuarios del complejo "Pioneros Fueguinos" debido a que se podrán expandir los servicios actuales de Coronado.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

MANTENIMIENTO EDILICIO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

La Dirección de Mantenimiento de Edificios Municipales, mantiene las cuadrillas de personal siempre alertas y con material de trabajo necesario, que permite dar respuesta rápida y sólida a las solicitudes y reclamos en todos los espacios y oficinas en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia, a fin de mantener y resguardar el patrimonio municipal, respetando toda la normativa vigente en materia de seguridad y riesgos del trabajo.

DELEGACIÓN BUENOS AIRES

PROGRAMA /ACTIVIDAD

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: DELEGACIÓN BUENOS AIRES

Delegación Municipal en Buenos Aires: Asistir al Sr. Intendente Municipal y a los secretarios de las áreas municipales en tareas y gestiones que se deban llevar a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, ya sea con organismos públicos, empresas privadas, instituciones publicas o privadas u organismos internacionales con sede fuera de la Provincia de Tierra del Fuego, desarrollando el ámbito turístico y cultural fomentando la contención y participación de los ushuaienses que residen definitiva o momentáneamente en o en las cercanías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivos Prioritarios y sus Actividades

1. Desarrollar tareas referidas a la cultura ushuaiense para su difusión en términos turísticos y culturales.

A. Convocar a fotógrafos, cineastas, escultores, pintores, etc. de Ushuaia para presentar sus obras en la Delegación.
B. Realizar charlas para difundir la idiosincrasia de Ushuaia y darla a conocer con temas como Malvinas y cuestiones políticas, económicas y sociales de la ciudad.
C. Realizar el lanzamiento de las fiestas icónicas de la ciudad en la Delegación.

2. Contener e informar a los ushuaienses que residan o pasen momentáneamente por Buenos Aires.

A. Generar charlas, una biblioteca, espacio de trabajo, espacio de estudio para la contención y participación de los jóvenes estudiantes ushuaienses en Buenos Aires.

B. Contener y acompañar a aquellas personas que son derivadas por cuestiones de salud a Buenos Aires.

C. Promover el trabajo de organizaciones privadas de ushuaienses de distinta índole que desarrollen sus tareas en Buenos Aires.

Jurisdicción 03.03

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno tiene como misiones y funciones fortalecer la vinculación integral con las diferentes organizaciones políticas, sociales, vecinales, religiosas y/o de cualquier otra índole que accionen en el territorio y en el contacto con la comunidad, promoviendo la solidaridad y defensa de los intereses comunes y el bienestar general de la comunidad.

En función de las misiones y funciones asignadas a la Secretaria de Gobierno se establecen los objetivos fijados para el año 2020 que se detallan a continuación:

Fortalecer el rol de la Municipalidad de Ushuaia en los organismos de coordinación de políticas públicas provinciales, nacionales e Internacionales, mediante tareas de asistencia, capacitación y coordinación de la actividad que permitan la participación de representantes de la Municipalidad a fin de identificar oportunidades y alertas que permitan mejorar el posicionamiento de la Ciudad respecto de políticas públicas establecidas.

Continuar con el proceso de modernización de todas las áreas a cargo de la Secretaria de Gobierno, en materia de digitalización y ajuste de procesos estableciendo nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, con el objeto de brindar celeridad y aplicar tecnologías más eficaces a los procedimientos con especial atención en el resguardo de la información.

Articular y coordinar el accionar de las distintas áreas de la Secretaria de Gobierno con las demás áreas que conforman la estructura orgánica de nivel político del gabinete municipal.

Implementar estrategias de colaboración con universidades, centros de estudios, fundaciones, organizaciones sindicales y de la sociedad civil con las diferentes áreas municipales.

Diseñar programas para mejorar y fortalecer la calidad institucional.

Disponer, organizar y administrar los registros de productores, industrias, comerciantes, cooperativas, profesionales y prestadores de servicios de automotores, conductores particulares y profesionales en el ámbito de competencia municipal.

Ejecutar el control del tránsito, transporte urbano público y privado de personas o cosas y de seguridad peatonal.

Organizar las tareas destinadas a los servicios de seguridad urbana y defensa civil.

Otorgar las habilitaciones del transporte público y privado y de las personas de conformidad con las normas vigentes.

Asegurar el seguimiento e implementación del Convenio Municipal de Empleo.

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Las actividades centrales de la Secretaría de Gobierno comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

En la actualidad, la Dirección de Desarrollo Institucional y Participativo tiene su eje de trabajo basado en dos líneas de acción principales:

1.- Plan de Manejo Integrado Costero (PMIC).

2.- Proyectos de Desarrollo Institucional y Participativo (PDIP).

Dentro de la primera línea de acción, el trabajo principal está dado por la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Natural Urbana "Bahía Encerrada" (RNUBE). En la confección del mismo participan, junto a ésta Dirección, varios actores sociales, a saber: Asociación Bahía Encerrada (ABE), Asociación de Profesionales en Turismo (AProTur), Club de Observadores de Aves Ushuaia (COA Ushuaia) y la Administración de Parques Nacionales (APN). La intención, una vez finalizada su redacción, es hacerle las adecuaciones necesarias para extenderlo a toda la región costera de la ciudad.

Dentro de la segunda línea, el trabajo está dado por la elaboración de una Plataforma de Gestión Urbana, trabajo que se desarrolla en conjunto con la Dirección de Urbanismo y, en conversaciones muy avanzadas para su participación, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Dicha plataforma busca optimizar y facilitar la toma de decisiones a quienes deben hacerlo, contando con la información adecuada y agrupada en un formato visual de amplio uso entre los que trabajan en desarrollo urbanístico. Asimismo, se trabaja en colaboración con otras áreas municipales, en el desarrollo de proyectos de impacto social (Casa del Niño San Francisco de Asís) y cultural (Proyecto Laberinto). Asimismo se espera trabajar el año entrante con el Presupuesto Participativo, con el objeto de promover la participación ciudadana en la planificación y acción de políticas públicas, desarrollando acciones, proyectos y programas de interés comunitario, priorizando la asignación de recursos en función de éste último.

Implementar líneas de acción tendientes a articular las posiciones de sectores internos del Municipio, y de éste con distintos actores de la sociedad civil.

Llevar adelante la representación del municipio en el Cluster de Pesca Artesanal de Tierra del Fuego buscando la resolución de temas pendientes con el sector.

Incrementar las campañas de concientización y difusión sobre los valores (culturales, arqueológicos, naturales y otros) que presenta la RNUBE, de modo tal que los habitantes de Ushuaia y los visitantes ocasionales se apropien de la misma y encuentren en ella un sitio de esparcimiento y educación ambiental de calidad.

Articular con la Universidad de Tierra del Fuego planes de acción para el desarrollo y la implementación de la Plataforma de Gestión Urbana, en relación al Plan de manejo costero y Desarrollo urbano de la ciudad.

Avanzar en el pedido de financiamiento para lograr la modernización de la Planta de Procesamiento de Productos del Mar municipal, que permitirá optimizar el procesamiento, reduciendo los desperdicios, y se constituirá en un establecimiento modelo para la implementación de prácticas profesionales por parte de los alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional, cuya extensión áulica Ushuaia (Facultad Regional Río Grande) dicta la carrera de Ingeniería Pesquera y con quien el Municipio tiene un convenio de cooperación firmado.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS/FAENA DE OVINOS, BOVINOS Y PORCINOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

La actividad es fundamental para la salud pública, ya que el objetivo en primer lugar, es la obtención de alimentos aptos para la comercialización y posterior consumo, promoviendo de esa manera la actividad comercial local y asegurando que el producto final sea apto, evitando de esa manera la faena clandestina con todas las consecuencias peligrosas y negativas que ello puede acarrear.

Proseguir con el plan de adecuación de las instalaciones a las necesidades y estándares de calidad exigidos por la normativa vigente.

Mantener actualizado el registro de las faenas realizadas.

Participar de actividades de capacitación en la materia.

Mejorar el equipamiento para el desarrollo de las actividades del sector.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS/PROCESAMIENTO DE MOLUSCOS BIVALVOS, CRUSTÁCEOS Y PECES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

La actividad que lleva adelante la Planta Procesadora de Productos de Mar, bajo el programa procesamiento de alimentos, es procesar los productos que los pescadores artesanales capturan, los cuales con anterioridad a la implementación del mecanismo implementado por la mencionada Planta, realizaban dicho procesamiento en lugares no aptos para tal fin.

Mantener altos estándares en el control bromatológico y de trazabilidad, que garanticen la inocuidad para el consumo de la población local y el turismo que visita esta ciudad.

Ofrecer una alternativa pata todos aquellos pescadores artesanales que no cuenten con planta de procesamiento propia, para que lleven adelante el procesamiento de sus productos en la Planta Municipal, a fin de garantizar el control exigido por la normativa vigente.

Facilitar a la población local el acceso a los productos regionales, asegurándole la calidad del mismo.

Implementar capacitaciones in-situ para el personal y para los estudiantes de la carrera de Ingeniería Pesquera.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

CONTROL BROMATOLÓGICO/ INSPECCIÓN LOCALES COMERCIALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Garantizar la Seguridad e Higiene Alimentaria

Aumentar la periodicidad del monitoreo de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y expendedores de alimentos.

Mantener actualizado el registro que permita determinar líneas de flujo, puntos críticos de control y análisis de peligro en la elaboración y manipulación de materias primas y alimentos elaborados.

Aumentar las inspecciones y auditorías en locales destinados al rubro alimentación que se hallaren sujetos a trámite de habilitación comercial.

Implementar un punto de control fijo y permanente en el ingreso a la ciudad a fin de realizar inspecciones a Transportes de Sustancias Alimenticias que se hallaren sujetos a trámite de habilitación.

Aumentar el plantel de inspectores a fin de auditar la mayor cantidad de locales comerciales, y así reducir la cantidad de casos de enfermedades de trasmisión alimentaria (ETA).

Programa /Actividad

CONTROL BROMATOLÓGICO/ PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR ALIMENTOS Y USO DE AGUAS RECREATIVAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍ A DE GOBIERNO

Implementación de guardias pasivas con capacidad de respuesta inmediata ante una denuncia de brote de enfermedad de trasmisión alimentaria (ETA).

Desarrollar un cronograma de capacitación intensivo a lo largo del año dictados por profesionales expertos en la materia.

Articular con entes nacionales y provinciales acciones conjuntas de prevención y actualización de normativas vigentes establecidas por el ANMAT, como también aquellas establecidas por la provincia y el ejecutivo municipal.

Generar herramientas legales para interactuar en forma conjunta en el ingreso de mercadería a través del puerto, aeropuerto y aquellas que se encuentren fuera del ejido urbano.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

CONTROL BROMATOLÓGICO/ CAPACITACIÓN MANIPULADORES DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Verificar el estado sanitario de los Manipuladores de Alimentos, mediante la extensión, renovación y control de la Libreta Sanitaria Única.

Instrumentar la organización de Cursos de Capacitación a Manipuladores de Alimentos.

Certificar las capacitaciones extendiendo las respectivas constancias.

Promover campañas de divulgación que facilite la información a los consumidores (Campaña de Educación al Consumidor), a través de herramientas de comunicación radiales, televisivas e impresos; como así también a los centros educativos de nivel primario, secundario y universitario.

Promover cursos de formación al personal dependiente del área en materia de normativas aplicables, nuevas tecnologías destinadas al control y prevención de enfermedades de trasmisión alimentaria.

Ampliar el laboratorio con la implementación de nuevos equipos tecnológicos, profesionalizando al personal afectado al sector.

Implementar el curso de manipulación de alimentos a través de la capacitación online, asimismo desarrollar la libreta sanitaria virtual.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS/ REGULACIÓN DEL TRANSPORTE TE PASAJEROS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

El programa tiene como objetivo, brindar un control a empresas y particulares que desarrollen el servicio de transporte en cada modalidad, habilitando en los diferentes tipos de transportes, e indirectamente a toda la comunidad garantizando la legalidad y seguridad en los servicios habilitados, ésto es posible gracias al trabajo en conjunto con el Programa Control de Transporte, logrando a través de ello la fiscalización y conclusión toda aquella práctica desleal de parte de algunos transportistas.

- Para ello se establece incrementar los operativos de control respecto de los vehículos afectados al transporte, optimizando y detectando irregularidades con el fin de garantizar a los pasajeros la seguridad y condiciones optimas del vehículo que lo transporta.
- Aumentar el equipamiento necesario para realizar el control como también los insumos utilizados en los operativos de control.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS/ CONTROL DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Los objetivos del programa y su vinculación con la política presupuestaria es determinante para la eficacia de los mismos considerando que el programa esta encargado de la aplicación de la normativa, Jurisdiccional, y Nacional vigente la materia de Tránsito y Transporte.

Desburocratización e Informatización de los trámites, incorporando nuevas tecnologías, actualizando técnicas utilizadas actualmente.

Incrementar los operativos de control de los transportes que ejercen la actividad comercial en la ciudad.

Constatar el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad del transporte público de pasajeros, taxis y remises y transporte regular y especial, realizando operativos sorpresivos y rotativos de manera de lograr un correcto control y cumplimiento de las normas vigentes.

Capacitación de los inspectores profesionalizando el trabajo de manera de brindar un servicio eficiente y eficaz.

Aumento de inspectores en la vía pública como también herramientas e insumos necesarios para desarrollar las funciones asignadas.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

DEFENSA CIVIL/ ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

Articular actividades con la Coordinación de Defensa Civil y el Subsecretario de Seguridad Urbana, en los aspectos de su competencia, para llevar adelante el análisis y desarrollo de la planificación e implementación de los lineamientos administrativos, técnicos y operativos de todas las unidades de organización dependientes, garantizando su cumplimiento y proponiendo los procedimientos adecuados destinados a facilitar su ejecución.

Impulsar el Plan del Sistema Logístico de Emergencias como componente activo del Plan Director de Emergencias de la Coordinación de Defensa Civil.

Mantener activo el Plan de Comunicaciones, Alarmas y Emergencias.

Impulsar el Plan de Evacuación y Simulacro sobre la hipótesis de riesgos sísmico, vulnerabilidad de la población, incendios urbanos, forestales e interfaces, explosión, inundaciones, grandes nevadas y olas de frío, búsqueda y rescate en zona agreste.

Mantener actualizado el registro de recepción, inventario, almacenamiento y distribución de la ayuda recibida para los damnificados.

Articular las tareas del sistema de transmisiones de la Central de Comunicaciones, Alarmas y Emergencias, a fin de garantizar la fidelidad de las comunicaciones entre los distintos líderes de los servicios de emergencias activos y/o activar, las autoridades y la población.

Implementar campañas informativas a distintas Instituciones vinculadas a Emergencias en Incendios urbanos, Incendios Forestales, Rescate en accidentes vehicular, asistencia a la población en situaciones de emergencia por condiciones climáticas (voladura de techos, caída de árboles, inundaciones, derrumbes, nevadas), rescate de personas en zona agreste, cobertura a eventos (deportivo, religioso, social) donde se congrega gran cantidad de público, con personal entrenado para dichas actividades.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

DEFENSA CIVIL/ PREVENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

Impulsar el Plan del Sistema Logístico de Emergencias como componente activo del Plan Director de Emergencias de la Coordinación de Defensa Civil y la Subsecretaría de Seguridad Urbana de la Municipalidad de Ushuaia.

Mantener actualizado el registro de peticiones y rendiciones de las entidades y organizaciones no gubernamentales activas del sistema de Defensa Civil Municipal, en especial de aquellas que perciban subsidios por parte de la Municipalidad de Ushuaia y/o estén exentas –con o sin el núcleo de personas que la componen- de tributar impuestos, tasas y contribuciones.

Articular las tareas del sistema de transmisiones de la Central de Comunicaciones, Alarmas y Emergencias, a fin de garantizar la fidelidad de las comunicaciones entre los distintos líderes de los servicios de emergencias activos y/o activar, las autoridades y la población.

Promover campañas permanentes sobre temas inherentes a la Defensa Civil, que contribuyan a generar en la comunidad, aptitudes y actitudes de autoprotección.

Fomentar las publicaciones y comunicaciones autorizadas inherentes con el desarrollo de la actividad de la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Coordinación de Defensa Civil y la Subsecretaría de Seguridad Urbana Municipal.

Fomentar distintas capacitaciones como son primeros auxilios, RCP, prevención sísmica, primer respondiente ante situaciones de incidentes, y la elaboración de planes de emergencias para establecimientos educativos, edificios públicos y privados, como así también folletería preventiva que es difundida a toda la comunidad.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

TRÁNSITO/ EMISIÓN DE LICENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

La relación del programa con los principales objetivos en términos generales, son:

Capacitación al personal de atención al público, buscando aumentar la eficiencia y eficacia.

Capacitación interna destinada formar a quienes atienden a los contribuyentes para disminuir errores de comunicación, brindando todos los requisitos y opciones que tienen los ciudadanos que tramitan una licencia de conducir con la finalidad de agilizar el trámite requerido.

Adquirir bienes muebles y aumentar equipos destinados a la emisión de la licencia de conducir.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

TRÁNSITO/ EDUCACIÓN VIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

Este Departamento tiene dentro de su estructura, misiones y funciones que se han desarrollado durante el año en materia de supervisión de los cursos teóricos y prácticos de capacitación de los aspirantes a licencia de conducir, en sus diversas categorías. También se ha elaborado un plan de trabajo optimizando las técnicas de enseñanza en los correspondientes cursos y talleres dictados por el departamento y participando de campañas de educación y seguridad vial.

- Hemos fijado como objetivos continuar mejorando en la atención al contribuyente. Para ello pretendemos continuar con los cursos en horarios y días no laborales permitiendo que las personas que no disponen con tiempo libre a la mañana, puedan tramitar su licencia por primera vez, los cuales algunos son dictados en la municipalidad y otro fuera del edificio municipal en espacios cedidos por sindicatos como ser UOMRA, CECU y SINDICATO DE CAMIONEROS.
- Aumentar la capacidad y cantidad de cursos para quienes desean obtener la licencia de conducir categoría profesional, siendo intención continuar desarrollando los cursos en diferentes horarios permitiendo el acceso de todos los contribuyentes.
- Se continuara con la promoviendo la realización de cursos a través de la web a través de la página de la Agencia Nacional de Seguridad Vial complementado luego con un curso presencial para brindar toda la información de las ordenanzas vigentes de aplicación local.
- Aumentar el personal destinado a los puestos de informes de atención al publico de manera que se logre reducir el tiempo de los tramites como también promover

PROGRAMA /ACTIVIDAD

TRÁNSITO/ CONTROL DE TRÁNSITO

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

Este Departamento viene desarrollando funciones de asistencia a la Dirección de Transito en lo relativo al control del Transito vehicular y peatonal fijándose los siguientes objetivos conforme el siguiente detalle:

- Brindar asistencia a a la Dirección en todo lo relativo al control del tránsito vehicular y peatonal como también en los operativos de prevención y control programados por la Dirección de Transito para el año 2018.
- Capacitación del personal actualizando las normas vigentes como también los derechos y obligaciones de los conductores.
- Participar en las capacitaciones internas destinadas a la mejora de los circuitos administrativos y operativos establecidos buscando la mejora continua y mayor eficiencia en el sector.
- Participar de charlas y seminarios de especialistas en la materia organizados por la Municipalidad o que ésta considere de relevancia para la formación de quienes cumplimos funciones en la Dirección de Transito.
- Campañas de concientización y prevención con relación al cumplimiento de las normas de transito vigente con el objetivo de disminuir el indice de siniestros viales en la ciudad.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

TRÁNSITO/ CONTROL DE TRÁNSITO

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

Este Departamento viene desarrollando funciones de asistencia a la Dirección de Transito en lo relativo al control del Transito vehicular y peatonal fijándose los siguientes objetivos conforme el siguiente detalle:

- Brindar asistencia a a la Dirección en todo lo relativo al control del tránsito vehicular y peatonal como también en los operativos de prevención y control programados por la Dirección de Transito para el año 2018.
- Capacitación del personal actualizando las normas vigentes como también los derechos y obligaciones de los conductores.
- Participar en las capacitaciones internas destinadas a la mejora de los circuitos administrativos y operativos establecidos buscando la mejora continua y mayor eficiencia en el sector.
- Participar de charlas y seminarios de especialistas en la materia organizados por la Municipalidad o que ésta considere de relevancia para la formación de quienes cumplimos funciones en la Dirección de Transito.
- Campañas de concientización y prevención con relación al cumplimiento de las normas de transito vigente con el objetivo de disminuir el indice de siniestros viales en la ciudad.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

TRÁNSITO/ REMOCIÓN DE VEHÍCULOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

Conforme la normativa vigente, son objetivos de este programa:

- Dar cumplimiento a la O.M. N°5122, removiendo los vehículos que se encuentren en estado de abandono,
- Dar respuesta a las denuncias en un plazo razonable, con relación a vehículos que obstruyen la vía publica o en estado de abandono.
- Concientizar a través de campañas de comunicación radial, escrita y medios digitales, de manera que los ciudadanos tomen conocimiento de las obligaciones que tienen los titulares de vehículos.
- Adquirir herramientas necesarias para realizar los operativos de remoción (grúas, lingas, conos, vehículos destinados a fiscalizar y verificar las denuncias recibidas)

PROGRAMA /ACTIVIDAD

TRÁNSITO/ REMOCIÓN DE VEHÍCULOS

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD URBANA

En cuanto a esta actividad es desarrolla por el Departamento Inspección dependiente de la Dirección, la cual se viene realizando todos los años.

Es dable mencionar que en esta actividad actúan todo el Departamento de Inspectores. Los mismos son en horarios diurnos y nocturnos. Y según la magnitud del operativo en otros años ha prestado colaboración el personal de administración de esta dirección.
En el marco de los operativos invernales realizados, consideramos que debemos aumentar el equipamiento necesario para hacer frente a los diferentes cortes, derivaciones, señalizaciones permitiendo realizar los operativos con las garantías necesarias del personal afectado como también de los peatones y conductores.
Aumento de inspectores afectados a los operativos.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Consejo Asesor de Seguridad Vial, es un órgano permanente de la Secretaría de Gobierno que tiene por objeto proponer legislación y recomendar políticas públicas, coordinadas y concertadas de nivel local para la gestión integral de la seguridad vial.

Dentro de sus atribuciones, puede asesorar al Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante en lo atinente a la gestión de la Seguridad Vial dentro del ejido urbano; diseñar anualmente un plan de acción que define objetivos, estrategias, planes y metas mensurables para el ejercicio; elaborar en forma interdisciplinaria normas y herramientas de gestión necesarias para combatir la pandemia vial y mejorar la Seguridad Vial en el ejido urbano; evaluar las propuestas y proyectos que presenten al Concejo Deliberante los bloques políticos, el Ejecutivo Municipal, organismos oficiales, empresas, los vecinos y las instituciones y regulaciones; recomendar al Ejecutivo Municipal campañas de concientización y de difusión sobre prevención de siniestros de tránsito de la ciudad; y promover la Educación Vial en valores, en actitudes hacia el cuidado y respeto por el otro, y el derecho a disponer de un espacio público para todos en un marco de la ética vial sin violencias.-

PROGRAMA /ACTIVIDAD

SEÑALAMIENTO Y DEMARCACIÓN VIAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Coordinación de Señalamiento Vial: Contribuir a la protección de la vida humana a través del ordenamiento de las señales viales, las que resultan esenciales para ordenar el tránsito y brindar seguridad tanto a peatones, ciclistas y conductores.
Objetivos Prioritarios y sus Actividades:

- Generar estrategias que permitan optimizar y mejorar la señalización horizontal y vertical en todo el Municipio.-
- Realizar relevamientos en diferentes puntos e intersecciones, como en establecimientos educativos, espacios públicos y zonas demandantes en las que se requiera señalización, como así también nueva cartelería, nomencladores y/o instalación de semáforos, efectuando los análisis y estudios correspondientes para el correcto funcionamiento de los mismos.
- Intervenir en la aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 5131 o la que en el futuro la reemplace.
- Colaborar con las cuestiones relativas al plan de demarcación.

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión coordinar un sistema de seguimiento de las decisiones y órdenes emanadas del Departamento Ejecutivo que permita asegurar la coherencia funcional de la acción de gobierno; Intervenir y asesorar en todos los aspectos jurídicos y legales requeridos por el Sr. Intendente y los Secretarios; Entender en los procesos judiciales en los que el Municipio sea parte; Propender a la sistematización y consolidación del sistema normativo local; difundir y promover los derechos humanos entre los vecinos y las vecinas de Ushuaia, así como la formación específica en mecanismos de participación ciudadana; intervenir en la prevención, gestión y resolución de conflictos comunitarios de manera pacífica, no judicial, a través de la mediación comunitaria.-

PROGRAMA /ACTIVIDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Las actividades centrales de la Secretaría Legal y Técnica comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma (en función de lo establecido en el Anexo X de la Ordenanza Municipal N° 4976) conforme la persecución delos siguientes objetivos:

Objetivos generales:

1.- Reducir la litigiosidad, promoviendo una intervención efectiva del Estado.-

2.- Contribuir al Fortalecimiento Institucional, tanto en la labor legislativa como de la administración central.-

3.- Promover el fortalecimiento de la participación ciudadana en los asuntos del Estado.-

4.- Contribuir a la democratización de la legislación, buscando construir un universo normativo determinable y conocido, que pueda ser accesible a cada uno de los ciudadanos y a todas las instituciones públicas y privadas.

5.- Intervenir en la prevención, gestión y resolución de conflictos comunitarios de manera pacífica, no judicial, a través de la mediación comunitaria.-

Objetivos específicos:

1.- Ejercer el control de todos los procedimientos en que se encuentren vinculados derechos de terceros, garantizando la legalidad de los actos administrativos.-

2.- Trabajar mancomunadamente con las distintas Secretarías estableciendo criterios de actuación que permitan mejorar los procedimientos y brindar agilidad a las respuestas del Estado.-

3.- Crear un DIGESTO de normas municipales, que mediante un sistema de búsqueda vinculado permita acceder en forma simple a todas las Ordenanzas Municipales y Decretos.-

4.- Compilar, ordenar, digitalizar, analizar, sistematizar y consolidar ordenanzas, y sus decretos reglamentarios, facilitando el acceso a la información.-

5.- Colaborar con el diseño de la Capacitación Anual obligatoria para la administración central.-

6.- Impulsar la creación de reglamentos de actuación conforme las necesidades de las distintas áreas.-

7.- Promover la creación del archivo municipal, con especial énfasis en el archivo histórico.-

8.- Fortalecer la participación ciudadana y el acceso a la Justicia desde la órbita de competencia municipal a través del Centro de Acción Legal Comunitaria.-

9.- Realizar campañas de difusión y promoción de derechos y obligaciones de los vecinos, promoviendo la publicidad de los actos de gobierno, y el acceso a la información.-

10.- Promover la publicidad de los actos de gobierno municipal, garantizando la seguridad y estabilidad jurídica y el conocimiento de los derechos y obligaciones que rigen la vida de la ciudadanía.-

Jurisdicción 03.05

Secretaría de Economía y Finanzas

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría de Economía y Finanzas, en el ámbito municipal, es la autoridad encargada de asistir al Intendente, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la administración de las finanzas públicas, y a las relaciones económicas, financieras y fiscales con la Provincia y el Estado Nacional.

La Secretaría coordina el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos de planificación del desarrollo, y elabora los criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos.

En lo que respecta a la hacienda pública, las funciones de la Secretaría se centran en la coordinación de los sistemas de Recaudación, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, en el marco de la Ordenanza Municipal 3693 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control; en proponer la política salarial en dicho ámbito;. Asimismo, le corresponde conducir los aspectos fiscales, económicos y financieros en la relación entre el Gobierno Municipal, el Gobiernos Provincial y el Gobierno Nacional; y coordinar lo vinculado con el registro de los bienes físicos del Estado Municipal.

En este marco, seguidamente se detallan los objetivos de política presupuestaria institucional que se prevé para 2020.

En materia de Política Económica:

Programar, coordinar y dirigir las tareas tendientes al seguimiento de la economía nacional y provincial.

Elaborar y proponer criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico.

Asistir en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico de la ciudad con inclusión social.

Analizar el gasto público y su impacto social.

Realizar un seguimiento y dar soporte técnico en los temas que conciernen a las iniciativas legislativas, y elaborar análisis costo-beneficio de programas y políticas públicas.

Continuar profundizando los cambios en el Sistema de Administración y Gestión Financiera e integrando los Sub-sistemas de Rentas y Tesorería, avanzando hacia una herramienta más moderna.

Fortalecer la experiencia de la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, intensificando la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).

PROGRAMA/ACTIVIDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Las actividades centrales de la Secretaría de Economía y Finanzas comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa.

Jurisdicción 03.05.01

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RECAUDADORA

Unidad Ejecutora: Dirección General de Rentas

La Dirección General de Rentas, tiene por actividad principal dentro del Municipio, definición de políticas tributarias, supervisión de la aplicación, percepción y fiscalización de la renta municipal a partir de las disposiciones vigentes, como así también, la atención al vecino en temas relacionados en la materia.

La gestión de la Dirección está regida en base a diferentes reglamentaciones, siendo la principal la Ordenanza Fiscal Municipal N° 3500, la cual establece el régimen fiscal dentro de la ciudad de Ushuaia.

La política presupuestaria de la Dirección General de Rentas está orientada a reducir la morosidad y los niveles de incumplimiento por parte de los contribuyentes.

Su accionar está orientada a brindar más y mejores herramientas al vecino a donde facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ampliar los servicios digitales de pagos electrónicos y generalizar el uso de la ventanilla digital.

Programa/Actividad

EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

Unidad Ejecutora: Dirección de Empleo y Formación Laboral

Desde la S. E. y F. Se plantea la necesidad fortalecer el trabajo general vinculado con la articulación y promoción de las distintas formas de capacitación e intermediación laboral, que ofrece a su comunidad la Municipalidad de Ushuaia o aquellos que, por intermedio de los convenios vigentes con el Ministerio de Trabajo de la Nación, se pudiesen desarrollar. Todo ello con el objetivo del desarrollo de herramientas administrativas que permitan la capacitación laboral, orientada a los requerimientos del mercado y el objetivo de profesionalizar y mejorar las aptitudes personales del capital humano de la ciudad y considerando esencial la utilización de los actuales espacios institucionales a través de propuestas concretas transformadas en acciones.

La Dirección de Empleo y Formación realiza diversas actividades que no se centran tan solo en las actividades de capacitación de algunos rubros, sino que genera acciones orientadas al empleo y al trabajo independiente, fortaleciendo las capacidades y habilidades de los individuos, necesarias para su desarrollo en el mercado local.

Los recursos que se vuelcan en estas acciones dan respuestas a cuestiones sociales que son permanentes y de crecimiento continuo, resultando un cambio de paradigma sobre la antigua manera de proceder ante el desempleo.

La comunidad responde positivamente a cada convocatoria que ofrece la Dirección de Empleo y Formación Laboral, considerándola en la actualidad, el área indicada para resolver sus problemas de formación o empleabilidad. Un apartado especial corresponde también para todos aquellos empleadores que recurren a esta Dirección a la hora de satisfacer su necesidad de incorporación de personal.

Por medio del PLAN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, creado en el año 2003, y con el propósito de mejorar la formación de personas desempleadas se estableció el Convenio Marco N° 141/06 con el MTEySS de la Nación que permite, a esta Dirección, la ejecución del Acuerdo Territorial para la Promoción del Empleo, accediendo esta a varios programas de fortalecimiento o financiamiento ya ejecutados y quedando para el corriente año la instalación del aula Informática, equipamiento recibido recientemente.

Turismo y Servicios:

Cursos de Mucama, Recepcionista de Hotel, Atención y ventas en comercio, se dictan en el 2 piso de Arturo Coronado, con buena convocatoria. La intención para todo el año 2020 es incorporar cursos de Idiomas una solicitud permanente de los empleadores para con nuestros egresados.-

Centros de Formación Profesional:

Taller de Gastronomía

El taller de gastronomía es uno de los dos ámbitos dependientes de esta Dirección que lleva adelante capacitaciones en repostería, pastelería, panificación y cocina. Proyectándose la construcción de la escuela de gastronomía en el Valle de Andorra.

Este taller, además de lo expreso más arriba y a través de su personal, brinda a entidades e instituciones de la comunidad el servicio de manufacturas de repostería a solicitud de estas y en fechas trascendentes para cada una de ellas.

Escuela de Artes y Oficios

En este ámbito, que se encuentra en el Valle de Andorra, se desarrollan talleres de carpintería, electricidad domiciliaria, instalador domiciliario de sanitarios, instalador y reparador de sistemas de calefacción por agua caliente y recientemente se ha incorporado la atención y carga de historias laborales en la plataforma del M.T.E. y S.S. de la Nación.

Se prevé para el primer trimestre del año 2020 la adecuación y puesta en marcha de aulas informáticas, con el objeto de proporcionar a los vecinos de esa zona de

influencia, capacitación que les permita la reducción de la brecha digital. En tal sentido se proponen la refacción, adecuación y ampliación de los espacios a fin de aumentar los cupos actuales. Ello en atención a la persistente y continua demanda de tales servicios.

Las acciones propuestas tienen por objeto ajustar este espacio a nuevos y crecientes volúmenes de participantes, para lo que resulta imprescindible poner especial atención a la adecuación en términos de seguridad para asistentes a los talleres y personal municipal. Lo expreso queda debidamente fundamentado en que, para que toda tarea tenga efecto en la localidad se requiere una presencia institucional adecuada, desarrollando una serie de acciones que le permitan tomar los espacios físicos, uso de herramientas y tecnologías apropiadas para su desenvolvimiento.

En Conclusión: se requiere desarrollar circuitos de gestión para la implementación de diversas acciones: Orientar, Informar, Vincular y Formar, entre otras. Los profesionales que conforman la Dirección de Empleo y Formación laboral se encuentran altamente calificados en las metodologías y técnicas para captar necesidades de la comunidad.

Cursos 2020

Cursos de Repostería, nivel inicial y avanzado.

Cursos de Pastelería, nivel inicial y avanzado.

Cursos de Cocina, nivel inicial y avanzado.

Cursos de Carpintería, primer nivel, segundo nivel y tercer nivel.

Cursos de Electricidad, nivel inicial y avanzado.

Cursos de Portugués, nivel inicial.

Cursos de Inglés, nivel inicial.

Cursos Hotelería, Mucama de Hotel y Recepcionista de Hotel.

Cursos de Calefacción a través de Agua Caliente, nivel inicial y avanzado.

Cursos de Instalador Domiciliario de Sanitarios, nivel inicial.

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría de Cultura y Educación asiste al señor Intendente en el área de su competencia.

Convencidos de que la cultura involucra tanto a las expresiones como a las formas sociales de construcción de la realidad, asumiendo como rol del estado garantizar y promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos culturales.

Consideramos que se debe estimular el arte en todas sus formas y proteger el patrimonio tangible e intangible, garantizando su cuidado y puesta en valor para el disfrute de todos.

La Secretaría de Cultura y Educación contempla acciones de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y proyección desde una concepción pluralista y democrática para todo el sistema cultural, sustentándose en la reafirmación de la identidad fueguina, argentina y latinoamericana, con apertura a los demás pueblos del mundo y su integración, contextualizando a la actividad artística como fuente permanente de trabajo profesional, afianzando sentimientos de pertenencia y rescatando las diversas manifestaciones y patrimonios culturales.

Asimismo, entiende en el desarrollo de acciones tendientes a garantizar el acceso de las comunidades a la recreación de los sentidos, a través de la práctica en las distintas disciplinas artísticas, fomentando la creación de espacios no formales de preparación artística en lo referente a la música, danza, plástica, canto, cine y literatura.

Entiende en el desarrollo de políticas activas para la recuperación de patrimonio fueguino, tales como en museos, fiestas populares y religiosas.

Estas acciones generan una política de Estado en lo referente a la cultura, promoviendo una identidad federal que mantenga vigente el concepto antropológico de la cultura, en el cual el eje es el hombre solidario y participativo y el pueblo en su conjunto es el generado y responsable de su propia movilización cultural.

Asimismo, se diseñan estrategias tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades del

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2005

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Las actividades centrales de la Secretaría de Cultura y Educación comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2004

PROGRAMA DIFUSIÓN DE LA CULTURA/ ACTIVIDAD TALLERES CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Se concentran en el fomento y la difusión de la cultura en sus diversas formas de manifestación para el disfrute de todos los ciudadanos.

Dichas políticas, asumen los siguientes lineamientos:

Producir una oferta cultural amplia a través de mecanismos de participación ciudadana.

Incentivar la concurrencia del sector privado en la realización y producción de las manifestaciones culturales.

Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de la cultura.

Como consecuencia de estos lineamientos las acciones se orientan hacia:

La conservación, el mantenimiento y rediseño de los espacios del patrimonio cultural, entendiendo el concepto de patrimonio como algo vivo y dinámico, de bienes tangibles e intangibles, a través de los espacios culturales que posee nuestra ciudad.

La promoción de la literatura a través del estímulo de distintas estrategias de lectura.

Difusión, promoción y fomento de todos los géneros musicales.

Difundir las expresiones artísticas de danza, ballet, música, fomentando el interés tanto de los vecinos como del turismo.

Promover proyectos de infraestructura que tengan por objeto al desarrollo de espacios para la difusión de las diferentes expresiones culturales.

El reacondicionamiento de los diversos espacios que permitirán generar una variada oferta cultural destinada al público en general.
Desarrollar y coordinar programas con objetivos comunes en los que participen distintas áreas
articulando con diferentes actores locales para plasmar la diversidad en cada propuesta.

OBJETIVO:

Valorizar y revalorizar la cultura dentro el ámbito de la municipalidad de Ushuaia, mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas culturales que promuevan el desarrollo integral, sostenido y participativo de toda la comunidad.

MEMORIA DESCRIPTIVA:

La forma básica mediante la cual toda persona accede a la expresión artística, es a través de medios formales de aprendizaje, que luego se transforman y dan lugar a la necesidad de crecimiento y perfeccionamiento en un ámbito académico.
De esta manera, se logra que cada persona acceda a nociones básicas y un conocimiento general de la actividad artística cultural, todo esto llevado a cabo a través de su formación en distintas disciplinas artísticas de la comunidad en la que interactúa (intelectual, literaria, musical, teatral, plástica, etc.)

- Implementar un conjunto de programas anuales que permitan abrir espacios de formación.

TALLERES A REALIZAR:

- Taller de artes visuales
- Canto
- Danza Clásica

- Fotografía
- Coro
- Danza Contemporánea
- Laboratorio de Arte
- Teatro
- Malambo
- Tango y Folclore
- Bandas Musicales
- Canto y Salud Vocal
- Folclore
- Baile recreativo
- Guitarra
- Café Literario.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2019

PROGRAMA DIFUSIÓN DE LA CULTURA/ PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

En cada actividad artística existe la necesidad de realizar encuentros, funciones especiales orientadas a promocionar la cultura. La Secretaría de Cultura y Educación participará en la producción de estos eventos, como también articulará con los diferentes actores contribuyendo con el aporte de sonido, iluminación, números artísticos y en la difusión de las actividades. Esta Secretaría pone en marcha un conjunto de actividades de libre acceso para beneficio de toda la comunidad.

OBJETIVO:

- Establecer una Política estable con el propósito de contribuir al desarrollo individual y colectivo de los artistas e instituciones culturales de la ciudad.
- Apoyar grupos artísticos de todas las expresiones lo cual nos permitirá llegar a una mayor cantidad de público para así dar a conocer a nuestros artistas.
- Apoyar y promover la actividad artística existente en nuestra ciudad.
- Difundir la producción artística.
- Afianzar las artes visuales como herramienta para el conocimiento de la provincia.
- Promover, rescatar y difundir producciones que refieran nuestra identidad cultural.

- Organizar y participar en certámenes, concurso y festivales selectivos de nivel local, regional y nacional.
- Potenciar la presencia de la Secretaría Cultura en grandes espectáculos.
- Participar y ser el ente organizador de grandes espectáculos.
- Propiciar el acceso masivo de la población a espectáculos de gran nivel.
- Procurar que la comunidad toda sea creadora, recreadora y guardiana del patrimonio cultural artístico.
- Asistir a certámenes y festivales selectivos a nivel nacional.

EVENTOS:

- Día del niño
- 12 de octubre
- Concursos
- Fomento de actividades musicales
- Recitales de verano
- 02 de abril
- 25 de mayo
- 9 de julio
- Feria de Artesanos
- Colectividades
- Recitales de Invierno
- Actividades menores
- Peña del compañero
- Pulpería del Fin del Mundo
- Ushuaia Te Abraza
- Coordinación de Artistas Locales
- Día de la Danza
- Pre-Laborde
- Muestra de Talleres
- Capacitación para talleres

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2020

PROGRAMA DIFUSIÓN DE LA CULTURA/ FESTIVALES INTERNACIONALES, NACIONALES Y PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Es intención de la Secretaría de Cultural realizar espectáculos de nivel internacional, nacional y provincial que en sí mismos son de convocatoria masiva, implica la contratación de distintos servicios, movilizar una cantidad importante de personal para desarrollar la actividad y prever la atención de cada detalle, por pequeño que sea.
Se propiciarán espacios destinados a la organización de certámenes, concursos, festivales selectivos tendientes a incentivar la actividad creativa de la persona.

OBJETIVO:

- Organizar y participar en certámenes, concursos y festivales selectivos de nivel local, regional y nacional.
- Potenciar la presencia de la Secretaría de Cultura en grandes espectáculos.
- Participar y ser el ente organizador de grandes espectáculos.
- Propiciar el acceso masivo de la población a espectáculos de gran nivel.
- Procurar que la comunidad toda sea creadora, recreadora y guardiana del patrimonio cultural artístico.
- Asistir a certámenes y festivales selectivos.

FESTIVALES:

- Noche más larga
- Música Clásica
- FEMU
- FENU
- Festival de teatro
- Festival de cine de Montaña Shhh…
- Elección de embajador y embajadora de Ushuaia.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2021

PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL/ MANTENIMIENTO PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Existen un número importante de casas de antiguos pobladores con gran valor patrimonial arquitectónico que forman parte de nuestra ciudad y son un eslabón fundamental para nuestra cultura. La Secretaría de Cultura y Educación tiene a su cargo dos Casa Antiguas, la Casa Beban (Centro de Exposiciones) y Casa Pena (Museo de la Ciudad), las cuales se utilizan para diversas actividades culturales durante todo el año. Además, se trabaja fuertemente en la recuperación del patrimonio arquitectónico de la ciudad como así también de objetos de los antiguos pobladores que son exhibidos en el Museo de la Ciudad, trabajando mancomunadamente con la Comisión de Antiguos Pobladores.

OBJETIVO:

- Trabajar y apoyar cada una de las iniciativas de la Comisión de Antiguos Pobladores.
- Establecer políticas tendientes a conservar y resguardar el patrimonio de nuestra ciudad.
- Con el programa "Juegos del Ayer" en conjunto con la comisión de Antiguos Pobladores, se logra acercar a los niños de EGB 1 las vivencias de los adultos

integrantes de la comisión e incentivar el reguardo patrimonial y la importancia del mismo.

- Proteger y mantener el patrimonio arquitectónico perteneciente a la Secretaría de Cultura y Educación.
- Consolidar el registro de Casas Antiguas de valor patrimonial y/o histórico y poder desarrollar el "Proyecto de Pueblo Viejo".

ACTIVIDADES:

- Programa Institucional "Juegos del Ayer", en conjunto con la Comisión de Antiguos Pobladores.
- Visitas guiadas a Casa Beban y Casa Pena. (Se está implementando tecnología para realizarla de manera virtual).
- Participación en cada una de las reuniones de la Comisión de Antiguos Pobladores.
- Organización de los Encuentro Binacionales Argentina – Chile.
- Apoyo en la organización de la Cena de los Antiguos Pobladores.
- Homenaje a las Familias Centenarias.
- Relevamiento de las estructuras históricas, como las casa antiguas y monumentos que son una construcción histórica y escenario de la vida social sobre los inicios de la ciudad.

PROGRAMA/ACTIVIDAD 2022

PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL/ INVESTIGACIÓN CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

A través de muestras propias se viene realizando un trabajo de investigación en cuanto a lo social y lo cultural local, logrando brindar a cada una de las exposiciones contenido focalizado netamente en lo "propio".

Confeccionar o ampliar (los ya existentes) registros patrimoniales conlleva la tarea de conocer y catalogar cada objeto, monumento, arquitectura u otros, para así crear registros que puedan ser utilizados por la comunidad y ayudar a la conservación.

Consolidar y documentar los registros patrimoniales en todas sus áreas, generando un catálogo de edificios con valor patrimonial, monumentos y plazoletas, así como también catalogar los objetos de interés y relevancia histórica para que puedan ser exhibidos en el Museo de la Ciudad.

OBJETIVO:

- Promover acciones tendientes a erradicar los daños, la contaminación visual, para recuperar y preservar la imagen urbana.
- Preservar de pintadas y grafitis a los edificios antiguos y monumentos, máxime aquellos que poseen ciertas cualidades de Patrimonio Histórico Cultural.
- Valorizar las áreas de interés histórico cultural representativos de la identidad de nuestra ciudad.

- Reconstrucción de la historia, costumbres, cultura y otros, para luego mostrarlo a la comunidad.
- Confección de diferentes registros patrimoniales y culturales.
- Publicar los registros (de forma digital y editorial) en varios formatos para que sean difundidos en toda la comunidad.

ACTIVIDADES:

- Exposiciones propias con contenido social y cultural local.
- Exposiciones propias itinerantes.
- Creación y difusión de diferentes registros patrimoniales y culturales.
- Ciclo de charlas.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2023

PROGRAMA PATRIMONIO CULTURAL/ MUESTRAS Y EVENTOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA:

A través de diversas actividades que se llevan adelante se pretende transmitir la importancia de conocer y conservar nuestro patrimonio local, ya sea tangible o intangible. Una gama de diversas acciones se desarrolla durante todo el año para todo tipo de público con el objetivo de transmitir la historia, costumbres y cultura local. La comunidad de Ushuaia elige la Antigua Casa Beban como espacio preferencial para realizar diferentes actividades con distintos objetivos.

OBJETIVO:

- Brindar a cada uno de los sectores que se acercan para realizar actividades, un espacio patrimonial conservado y cuidado, acomodándolo para cada evento.
- Programar diferentes muestras propias, programas o eventos, dirigido a diverso público con entrada libre y gratuita.

EVENTOS:

- Muestra de Carnavales.
- Muestra Malvinas.
- Muestra Noche más Larga.
- Muestra Día del Niño.
- Muestra de Colectividades.
- Muestra 12 de octubre. Aniversario de la Ciudad.

- Muestras realizadas en conjunto con otras entidades.
- Muestra según calendario.
- Presentaciones de libros.
- Cafés literarios.
- Charlas.
- Talleres.
- Capacitaciones.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2024

PROGRAMA ESCUELAS EXPERIMENTALES/ LAS LENGAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

- Garantizar la diversidad de proyectos educativos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 70 de la Carta Orgánica Municipal.

- Cooperar con la jurisdicción provincial en la prestación de un servicio educativo,
  de acuerdo a la propuesta pedagógica en vigencia que desarrolla el Proyecto Institucional aprobado por las Resoluciones del Ministerio de Educación, dividiendo a los alumnos en grupos de quince chicos, aproximadamente, abarcando los diferentes niveles educativos de acuerdo a la ley de Educación Nacional 26.206.

- Cooperar con la prestación de un servicio educativo, procurando la equidad a través del acceso gratuito y en beneficio de los vecinos; garantizando la diversidad de proyectos educativos.

- Brindar un servicio educativo a través de una escuela pública que posibilite nuevas alternativas dando opciones al alcance de todos dentro del Sistema Educativo, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

- Distribuir equitativamente saberes sociales significativos.

- Favorecer la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos, integrando positivamente los conceptos de autoridad y de libertad.

- Favorecer el desarrollo de la capacidad creadora en un marco de respeto por las diferencias individuales.

- Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de actores del proceso educativo de acuerdo a las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que se desempeñan.

- Asegurar la distribución social del conocimiento ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso y apropiación del mismo.

- Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumento privilegiado sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

- Propiciar el desarrollo de la creatividad en todas las áreas de trabajo. La pintura, la poesía, la música, la danza y el teatro, como distintas manifestaciones del arte y de la capacidad creadora del hombre, están presentes diariamente en la Escuela, y, más aún, son el sostén de todo el trabajo que maestros y alumnos realizan. Dentro de este contexto se desarrollan las áreas curriculares.

- Poner el acento en la capacidad creadora del niño, considerando que la experiencia de una niñez pasada creativamente en compañía de sus hermanos y hermanas, otros niños y adultos creativos, proveerá a los niños de un firme punto de referencia para poder orientarse en cualquier momento de su vida. Sabrán, por experiencia, que el modo de vivir que la sociedad actual les ofrece no es la única posibilidad, y que existe otro, que no es utópico, y que en una etapa típica de su existencia les habrá brindado felicidad, paz y aventura.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2025

PROGRAMA ESCUELAS EXPERIMENTALES/ LOS ALAKALUFES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

- Garantizar la diversidad de proyectos educativos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 70 de la Carta Orgánica Municipal.

- Cooperar con la jurisdicción provincial en la prestación de un servicio educativo,
  de acuerdo a la propuesta pedagógica en vigencia que desarrolla el Proyecto Institucional aprobado por las Resoluciones del Ministerio de Educación, dividiendo a los alumnos en grupos de quince chicos, aproximadamente, abarcando los diferentes niveles educativos de acuerdo a la ley de Educación Nacional 26.206.

- Cooperar con la prestación de un servicio educativo, procurando la equidad a través del acceso gratuito y en beneficio de los vecinos; garantizando la diversidad de proyectos educativos.

- Brindar un servicio educativo a través de una escuela pública que posibilite nuevas alternativas dando opciones al alcance de todos dentro del Sistema Educativo, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

- Distribuir equitativamente saberes sociales significativos.

- Favorecer la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos, integrando positivamente los conceptos de autoridad y de libertad.

- Favorecer el desarrollo de la capacidad creadora en un marco de respeto por las diferencias individuales.

- Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de actores del proceso educativo de acuerdo a las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que se desempeñan.

- Asegurar la distribución social del conocimiento ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso y apropiación del mismo.

- Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumento privilegiado sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

- Propiciar el desarrollo de la creatividad en todas las áreas de trabajo. La pintura, la poesía, la música, la danza y el teatro, como distintas manifestaciones del arte y de la capacidad creadora del hombre, están presentes diariamente en la Escuela, y, más aún, son el sostén de todo el trabajo que maestros y alumnos realizan. Dentro de este contexto se desarrollan las áreas curriculares.

- Poner el acento en la capacidad creadora del niño, considerando que la experiencia de una niñez pasada creativamente en compañía de sus hermanos y hermanas, otros niños y adultos creativos, proveerá a los niños de un firme punto de referencia para poder orientarse en cualquier momento de su vida. Sabrán, por experiencia, que el modo de vivir que la sociedad actual les ofrece no es la única posibilidad, y que existe otro, que no es utópico, y que en una etapa típica de su existencia les habrá brindado felicidad, paz y aventura.

PROGRAMA /ACTIVIDAD 2026

PROGRAMA ESCUELAS EXPERIMENTALES/ LA BAHÍA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

- Garantizar la diversidad de proyectos educativos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 70 de la Carta Orgánica Municipal.

- Cooperar con la jurisdicción provincial en la prestación de un servicio educativo,
  de acuerdo a la propuesta pedagógica en vigencia que desarrolla el Proyecto Institucional aprobado por las Resoluciones del Ministerio de Educación, dividiendo a los alumnos en grupos de quince chicos, aproximadamente, abarcando los diferentes niveles educativos de acuerdo a la ley de Educación Nacional 26.206.

- Cooperar con la prestación de un servicio educativo, procurando la equidad a través del acceso gratuito y en beneficio de los vecinos; garantizando la diversidad de proyectos educativos.

- Brindar un servicio educativo a través de una escuela pública que posibilite nuevas alternativas dando opciones al alcance de todos dentro del Sistema Educativo, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

- Distribuir equitativamente saberes sociales significativos.

- Favorecer la formación de ciudadanos responsables, participativos y críticos, integrando positivamente los conceptos de autoridad y de libertad.

- Favorecer el desarrollo de la capacidad creadora en un marco de respeto por las diferencias individuales.

- Promover conductas respetuosas hacia el conjunto de actores del proceso educativo de acuerdo a las responsabilidades que se desprenden de los diferentes roles que se desempeñan.

- Asegurar la distribución social del conocimiento ofreciendo igualdad de oportunidades en el acceso y apropiación del mismo.

- Procurar que los procesos de construcción e internalización de las normas escolares se conviertan en instrumento privilegiado sobre la ética de la responsabilidad ciudadana.

- Propiciar el desarrollo de la creatividad en todas las áreas de trabajo. La pintura, la poesía, la música, la danza y el teatro, como distintas manifestaciones del arte y de la capacidad creadora del hombre, están presentes diariamente en la Escuela, y, más aún, son el sostén de todo el trabajo que maestros y alumnos realizan. Dentro de este contexto se desarrollan las áreas curriculares.

- Poner el acento en la capacidad creadora del niño, considerando que la experiencia de una niñez pasada creativamente en compañía de sus hermanos y hermanas, otros niños y adultos creativos, proveerá a los niños de un firme punto de referencia para poder orientarse en cualquier momento de su vida. Sabrán, por experiencia, que el modo de vivir que la sociedad actual les ofrece no es la única posibilidad, y que existe otro, que no es utópico, y que en una etapa típica de su existencia les habrá brindado felicidad, paz y aventura.

Jurisdicción 03.08

Secretaría de la Mujer

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Secretaría de la Mujer es ejecutar programas, proyectos y coordinar acciones con las demás Secretarías para promover en el ámbito público y privado la igualdad real de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales tendiendo a incorporar la perspectiva de género en la planificación de las políticas públicas a implementarse desde el Municipio y estimulando la modificación de patrones socioculturales con el objeto de eliminar las relaciones de poder que originan la violencia y discriminación hacia las mujeres.

La Secretaría de la Mujer desarrolla sus actividades a través de diferentes líneas de intervención específicas:

Mediante el Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos se busca empoderar a las mujeres mediante el conocimiento de sus derechos, la generación de recursos para el desarrollo de sus capacidades y la prevención de todo tipo de violencia contra la mujer. En este marco, se propone continuar con la implementación del Programa Mujer Emprendedora, la realización de actividades de empoderamiento y autonomía económica, las actividades de formación en derechos y el desarrollo de eventos específicos.

A través del Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PIMAAD) se busca asistir a mujeres en situación de vulnerabilidad. Con esta misión como horizonte, se continuará con el desarrollo de las actividades de asistencia primaria y la implementación del Programa Ellas Pueden.

Las actividades vinculadas al Fortalecimiento Institucional tienen por objeto generar una virtuosa articulación inter-jurisdiccional de modo tal de garantizar la sinergia entre los esfuerzos desarrollados en distintos niveles y espacios gubernamentales. Para avanzar en esta particular línea de intervención, la Secretaría propone continuar con las actividades de coordinación insterinstitucional y consolidación de espacios de

intercambio, entre las que se destacan el Consejo Consultivo y el desarrollo de un seminario nacional de áreas municipales de la mujer.

La política presupuestaria institucional comprende los objetivos prioritarios definidos en el marco de la política general del gobierno y en función de las necesidades públicas o demandas que la institución atiende mediante sus programas de acción y sus metas físicas. El carácter presupuestario de esta política institucional deriva de las posibilidades de financiamiento para el período que se presupuesta.

En ese sentido, detalle los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo el próximo año siguiendo un orden de jerarquía decreciente en función de la priorización de los objetivos de política fijados institucionalmente y del impacto que la implementación de cada política tenga en el presupuesto de la jurisdicción o entidad.

A continuación, presentamos las actividades programadas en orden de relevancia con sus respectivos objetivos.

La Casa de la Mujer es un proyecto integral para el empoderamiento de las mujeres de nuestra ciudad. En líneas con las políticas transversales e integrales de género que se han implementado desde la creación de la Secretaría de la Mujer, la Casa de la Mujer tiene la intención de albergar las actividades que se realizan desde los diferentes programas del área. De este modo, la Casa de la Mujer tiene como intención constituirse en un espacio de referencia en el Pueblo Viejo, contribuyendo a la puesta en valor de un corredor neurálgico para la vida comunitaria. La Casa de la Mujer se constituirá en un centro integral y espacio de encuentro y contención para las mujeres de nuestra ciudad.

El objeto del Programa Mujer Emprendedora es el de contribuir al desarrollo de emprendimientos, ya sea para dar inicio a un proyecto productivo o potenciar uno ya existente mediante el otorgamiento de un subsidio en especie y/o en pesos para la adquisición de herramientas, maquinaria, materiales y/o gastos operativos para la puesta en funcionamiento o continuidad del emprendimiento en cuestión.

El Programa Ellas Pueden fue creado por el Intendente de la Ciudad para asistir a mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, cuya determinación se realizará mediante evaluación correspondiente por profesionales; como también acompañar

actividades y proyectos de promoción, contención y concientización en pos de la autonomía física, económica y política de la mujer, pudiendo en este caso asistir igualmente a personas jurídicas cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres, situación que será evaluada por profesionales del Municipio.

Se trabajará fuertemente en el Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Las proyecciones económicas muestran que este año se sentirá la retracción económica y la falta de presencia del estado como regulador. Desde la Secretaría de la Mujer trataremos de reducir el impacto que la crisis tiene en las mujeres mediante su empoderamiento y formación productiva. Entre estas actividades se destaca la realización de la Cuarta Edición de la ExpoMujer que es un espacio destinado a mostrar variedad de contribuciones que las mujeres realizan a la economía de la Ciudad que aspiramos obtenga carácter provincial.

Otra de las actividades prioritarias es la de Asistencia primaria cuyos objetivos están enmarcados en la misión del Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PIMAAD) que es la de asistir a mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante el acompañamiento psicológico y asesoramiento legal.

Las actividades de Coordinación Interinstitucional y consolidación de espacios de intercambio, tiene como misión coordinar las acciones entre los diferentes programas de la Secretaría y contribuir a la articulación de acciones vinculadas a la implementación de políticas públicas para la mujer entre las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo Municipal y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Entre las acciones destacadas para el año que viene es la continuidad del Consejo consultivo de la Secretaría de la Mujer y la realización de Primer Encuentro Nacional de Áreas Municipales de la Mujer en la Ciudad de Ushuaia.

Dentro de la misión del Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos que consiste en empoderar a las mujeres mediante el conocimiento de sus derechos, la generación de recursos para el desarrollo de sus capacidades y la prevención de todo tipo de violencia contra la mujer, la Secretaría de la Mujer desarrollará distintas actividades de concientización y capacitación entre las que se destacan los Talleres de

Noviazgos No Violentos, Capacitación en marketing, Talleres de concientización relacionados con el acoso callejero.

Un área significativa para garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de la Mujer es la de Actividades Comunes, en la cual se incluyen cuestiones operativas y se destaca la Generación de información con perspectiva de género, mediante la cual proponemos avanzar en la creación del Departamento de Información Pública con Perspectiva de Género y desarrollar relevamientos cuantitativos y cualitativos propios como el registro estadístico de los casos asistidos en PIMAAD –actividad ya existente-, una encuesta sobre la violencia contra la mujer en la ciudad y un estudio sectorial sobre la situación de la mujer en la ciudad.

Un ámbito significativo para el desarrollo de actividades es el que denominamos Redes de cuidado, que alude a la necesidad de promover la igualdad entre varones y mujeres en las actividades de cuidado, que generalmente adoptan la forma de trabajo no remunerado en el ámbito doméstico para las mujeres y el desarrollo de entramados de contención para las mujeres de la ciudad.

Por último, la Secretaría de la Mujer realizará actividades para fechas específicas con el objetivo de concientizar y sensibilizar sobre cuestiones vinculadas a los derechos de las mujeres.

Programa /Actividad

Actividades Comunes a la Secretaría de la Mujer

Más allá de las actividades operativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Secretaría, dentro de este programa se destaca la **generación de información con perspectiva de género**. Esta es una de las actividades destacadas de la Secretaría desde su creación, cuya expresión más concreta es la realización de un **registro estadístico** de los casos asistidos en PIMAAD, a lo que se suma, que en año 2016 personal de la Secretaría tomó el curso "Indicadores y Estadísticas de Género" dictado por la CEPAL lo que permitió avanzar en la sistematización de la información de la Secretaría. En esta línea, proponemos avanzar en la creación del Departamento de Información Pública con Perspectiva de Género y desarrollar relevamientos cuantitativos y cualitativos propios como una encuesta sobre la violencia contra la mujer en la ciudad y un estudio sectorial sobre la situación de la mujer en la ciudad. De este modo, y en relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitirá abocarnos exclusivamente en la producción de estadísticas y no otras cuestiones que se encontraban planificadas como la realización de una encuesta y un estudio sectorial.

Asimismo, y atento a la construcción de la Casa de la Mujer, deberá preverse el alquiler de un espacio espacio para el funcionamiento de la Secretaría de la Mujer y para el encuentro y contención de las mujeres de nuestra ciudad. Allí se concentrará la asistencia primaria de mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, en el marco de las intervenciones desarrolladas desde el Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas de la Secretaría. Estas acciones funcionarán en articulación con las actividades desarrolladas por el Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos, destinado a empoderar a las vecinas mediante la transferencia de conocimientos y herramientas, el desarrollo de talleres, capacitaciones y actividades recreativas.

Programa /Actividad

Actividades de Formación y Articulación

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

La Secretaría de la Mujer realizará **actividades de capacitación y talleres** destinados al aprendizaje y adquisición de conocimientos relacionados con oficios, profesiones y emprendedurismo. Estas acciones incluyen la realización de actividades para mujeres de la ciudad que desean iniciar un emprendimiento nuevo o mejorar, a través de la creación de conocimiento, uno ya existente.

Asimismo, el Programa de Formación y Articulación contempla actividades de capacitación para el personal de la Secretaría de la Mujer a efectos de formar profesionales más preparadas para atender las diferentes situaciones que se presentan diariamente en la Secretaría de la Mujer.

Finalmente, dentro del Programa se incluyen todas aquellas acciones que impliquen actividades conjuntas y de articulación entre la Secretaría de la Mujer y demás entes o instituciones (públicas o privadas) con las que se lleven adelante diferentes proyectos, talleres y capacitaciones, en beneficio de las mujeres.

Programa /Actividad

Programa Casa de la Mujer

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

La Casa de la Mujer es un proyecto integral para el empoderamiento de las mujeres de nuestra ciudad. En líneas con las políticas transversales e integrales de género que se han implementado desde la creación de la Secretaría de la Mujer, la Casa de la Mujer tiene la intención de albergar las actividades que se realizan desde los diferentes programas del área. De este modo, la Casa de la Mujer tiene como intención constituirse en un espacio de referencia, contribuyendo a la puesta en valor de un corredor neurálgico para la vida comunitaria.

La Casa de la Mujer se constituirá en un centro integral y espacio de encuentro y contención para las mujeres de nuestra ciudad. Allí se concentrará la asistencia primaria de mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, en el marco de las intervenciones desarrolladas desde el Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas de la Secretaría. Estas acciones funcionarán en articulación con las actividades desarrolladas por el Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos, destinado a empoderar a las vecinas mediante la transferencia de conocimientos y herramientas, el desarrollo de talleres, capacitaciones y actividades recreativas.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría acondicionar y equipar la Casa de la Mujer, cuya instalación se encuentra presupuestada como obra pública. Por lo cual, la viabilidad de esta iniciativa se vincula de manera directa con la ejecución de lo planificado por las otras áreas intervinientes.

Programa /Actividad

Programa Formación Integral y Promoción de Derechos/ Realización de Eventos

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

Dentro del programa, la Secretaría de la Mujer realizará **actividades de concientización y sensibilización** en fechas específicas como Ni Una Menos, Día Internacional de la lactancia materna, Aniversario de la Ciudad de Ushuaia, Día Internacional del Trabajo Doméstico, entre otras fechas destacadas. Más allá de estas actividades, la Secretaría de la Mujer ha planificado a la realización de actividades para el mes de la mujer, entre ellas un **MateBingo**, un evento que ha logrado instalarse como un espacio de encuentro y de generación de redes entre las vecinas. En sus ediciones pasaron más de 15.000 personas. En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto planificado permitirá la realización de actividades conmemorativas y el desarrollo de MateBingo para el que contemplamos llegar nuevamente a 5000 mujeres asistentes.

Programa /Actividad

Programa Formación Integral y Promoción de Derechos/ Formación y Derechos

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

Dentro de la misión del Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos que consiste en empoderar a las mujeres mediante el conocimiento de sus derechos, la generación de recursos para el desarrollo de sus capacidades y la prevención de todo tipo de violencia contra la mujer, la Secretaría de la Mujer desarrollará distintas actividades de concientización y capacitación entre las que se destacan los **Talleres de Noviazgos No Violentos, Talleres de concientización** relacionados con el acoso callejero.

Dentro de las **actividades de capacitación** planificadas se encuentran: capacitación en liderazgo con perspectiva de género, capacitación en desarrollo local con perspectiva de género (destinada a funcionarios y personal municipal), capacitaciones en derechos sexuales reproductivos, jornadas destinadas a periodistas locales y a la resolución de conflictos, capacitación en marketing,

Entre las actividades de formación destacadas, continuaremos con una línea de trabajo de alto impacto como los talleres de capacitación en escuelas secundarias. Solo durante el 2018 y hasta el momento de elaborar el presente documento, la Secretaría de la Mujer desarrolló 23 talleres en 8 colegios, trabajando con 2.500 adolescentes.

De este modo, y en relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitirá desarrollar los talleres en el nivel secundario y las actividades de capacitación planificadas.

Programa /Actividad

Programa Formación Integral y Promoción de Derechos/ Empoderamiento y Autonomía Económica

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

Se trabajará fuertemente en la autonomía económica de las mujeres. Las proyecciones económicas muestran que este año se sentirá la retracción económica, lo cual afectará, seguramente, de manera más intensiva a las mujeres. Desde la Secretaría de la Mujer trataremos de reducir el impacto que las crisis tienen en las mujeres mediante su empoderamiento y formación productiva. Por eso desarrollaremos talleres y capacitaciones en contaduría, marketing, planes de negocio, costos, en formación de emprendedoras, en hidroponia, de manejo de redes, en técnica y presentación de ventas, curso de idiomas y manejo.

Entre estas actividades se destaca la realización de la Quinta Edición de la **ExpoMujer** que aspiramos que obtenga carácter provincial. La ExpoMujer es un espacio destinado a mostrar la contribución que las mujeres realizan a la economía de la Ciudad. La ExpoMujer ha sido concebida como un espacio para la presentación de los emprendimientos artesanales, productivos y científicos de las mujeres de nuestra ciudad. Nuestro objetivo es visibilizar las actividades que desarrollan las mujeres desde distintos sectores y mediante distintas perspectivas de modo tal de exponer su contribución a la vida comunitaria y su aporte al desarrollo económico y productivo de la ciudad. En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría desarrollar la cuarta ExpoMujer, que aspiramos adquiera carácter provincial, por la que estimamos participen más de 200 expositoras y concurran más de 10.000 personas.

Programa /Actividad

Programa Formación Integral y Promoción de Derechos/ Programa Mujer Emprendedora

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

El objeto del Programa es el de contribuir al desarrollo de emprendimientos, ya sea para dar inicio a un proyecto productivo o potenciar uno ya existente mediante el otorgamiento de un subsidio en especie y/o en pesos para la adquisición de herramientas, maquinaria, materiales y/o gastos operativos para la puesta en funcionamiento o continuidad del emprendimiento en cuestión.

El programa, que fue creado por el Decreto Municipal N° 1375/2017, está orientado a promover la autonomía económica de las mujeres mediante el otorgamiento de un subsidio para el desarrollo de proyectos. La promoción de la autonomía económica de las mujeres contribuye a su empoderamiento y a la creación de redes de contención y sororidad para revertir situaciones de vulnerabilidad, cuestiones ambas que se vinculan de manera directa con la misión del Programa de Formación Integral y Promoción de Derechos en particular, y con la misión de la Secretaría en General. El programa fue luego reglamentado mediante Resolución S.M. N° 002/2017.

Tal como lo dice la Organización de Naciones Unidas, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye de manera directa a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. La contribución económica de las mujeres es variada y significativa. Sin embargo, como bien lo informa la Plataforma de Acción de Beijing, el grado de acceso de la mujer y el hombre a las estructuras económicas de sus sociedades y sus respectivas oportunidades de ejercer poder en ellas son considerablemente diferentes.

Estas diferencias se expresan en las dificultades para la incorporación de las mujeres al mercado laboral y la permanencia de los indicadores de desempleo. En tanto son las mujeres quienes afrontan las tareas de cuidado y mantenimiento del hogar, cuando están desempleadas tienen menos tiempo disponible para re insertarse en el mercado laboral o capacitarse para mejorar sus oportunidades de empleabilidad. Estas

situaciones se agravan en situaciones de crisis. Tal como lo afirma la Plataforma de Beijing: "...las mujeres se han visto particularmente afectadas por la situación económica y por el proceso de reestructuración, que han impuesto cambios en la naturaleza del empleo y, en algunos casos, provocado la eliminación de puestos de trabajo, incluso para las profesionales y las trabajadoras especializadas. Además, muchas mujeres han ingresado en el sector no estructurado a falta de otras oportunidades. (...) El desempleo de la mujer es un problema grave que va en aumento en muchos países y sectores. (...) Las mujeres, particularmente las que son jefas del hogar con niños pequeños, tienen escasas oportunidades de empleo debido, entre otras cosas, a que las condiciones de trabajo no son flexibles y a que los hombres y la sociedad no comparten lo suficiente las responsabilidades familiares".

Es en este marco que debe ser considerada la necesidad de crear un programa que promueva una mayor inserción de las mujeres a la economía de la ciudad y de contar con herramientas concretas para avanzar en la construcción de su autonomía física y económica. Este programa, como se menciona con anterioridad, se propone como una inversión para avanzar en la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, como una herramienta para el empoderamiento y como una línea estratégica para avanzar en la autonomía económica de las mujeres de nuestra ciudad.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría otorgar un máximo de doscientos subsidios, con un monto máximo de cincuenta mil pesos cada una.

Programa /Actividad

Programa Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas/ Asistencia Primaria

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

El objetivo de esta actividad está marcado por lo establecido como misión del Programa de Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PIMAAD) que es la de asistir a mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante el acompañamiento psicológico y asesoramiento legal. Este programa es definicional y sustantivo de la labor que desempeña la Secretaría de la Mujer. Desde su creación hasta el momento de redacción de este documento, la Secretaría de la Mujer ha recibido 1075 casos a los que se ha brindado y se brinda orientación legal y/o acompañamiento psicológico. Por la naturaleza del programa, consideramos que no resulta pertinente aplicar una evaluación de viabilidad económica y análisis de costos-beneficios.

Programa /Actividad

Programa Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas/ Programa Ayuda Económica Ellas Pueden

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

El Programa Ellas Pueden fue creado por el Intendente de la Ciudad por el Decreto Municipal N° 1376/2017 para asistir a mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad, cuya determinación se realizará mediante la evaluación correspondiente por profesionales, como también acompañar actividades y proyectos de promoción, contención y concientización en pos de la autonomía física, económica y política de la mujer, pudiendo en este caso asistir igualmente a personas jurídicas cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres. El programa fue luego reglamentado mediante Resolución S.M. N° 003/2017.

En relación a la naturaleza de los problemas que se pretenden resolver y la contribución del programa para la resolución de las necesidades detectadas, vale destacar que, desde la creación de la Secretaría de la Mujer al momento de redactar el presente, se recibieron 1928 casos de mujeres en situación de vulnerabilidad. El análisis de la información relevada hasta esa fecha nos permitió delinear un perfil de dicha vulnerabilidad. En primer lugar, es importante destacar que la gran mayoría de los casos recibidos se vinculan con violencia de género, mayormente en su modalidad doméstica. El 43% de los casos involucraron a mujeres de entre 22 y 35 años, mientras que el 24% de entre 36 y 50 años, siendo los grupos con mayor cantidad de casos registrados. El 35% de las personas asistidas no poseen trabajo (se encuentran desempleadas o cuentan con plan social), el 6% cuenta con educación primaria y 40% educación secundaria completa o incompleta. El 34% de los casos asistidos es soltera y el 32% de ellas sufrieron violencia por parte de sus ex parejas. El 30% de las personas asistidas utilizan el sistema público de salud y el 41% de las personas tienen entre 1 y 2 hijos.

Por lo tanto, los casos que asistimos presentan múltiples vulnerabilidades: a la violencia infringida –generalmente- por sus parejas o ex parejas, se suma la falta de trabajo, la precariedad habitacional, la necesidad de hacerse cargo del cuidado de sus hijos e hijas y/o, en algunos casos, situaciones de vulnerabilidad sanitaria o discapacidad. Esta vulnerabilidad aumenta en muchos casos la dependencia económica de los agresores y dificulta la decisión de cortar los círculos de violencia.

El Programa Ellas Pueden está orientada a dar una respuesta a la aguda situación de vulnerabilidad o riesgo social que atraviesan las mujeres de nuestra ciudad. La iniciativa apunta a asistir a mujeres que atraviesen situaciones de vulnerabilidad y acompañar actividades y proyectos de promoción, contención y concientización en pos de la autonomía física, económica y política de la mujer, pudiendo en este caso asistir igualmente a personas jurídicas cuya misión se vincule con el empoderamiento de las mujeres.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría otorgar un máximo de cien, con un monto máximo de veinte mil pesos cada una.

Programa /Actividad

Secretaria de la Mujer/Coord. Interinstitucional y consolidación de espacios de intercambio

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

El fortalecimiento institucional propuesto tiene como misión coordinar las acciones entre los diferentes programas de la Secretaría y contribuir a la articulación de acciones vinculadas a la implementación de políticas públicas para la mujer entre las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo Municipal y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Una actividad de alto impacto dentro de esta línea de intervención es el **Consejo Consultivo**. Esta actividad continuará y será fortalecida y profundizada. Asimismo, uno de los principales objetivos será poder vincularse con otras áreas de la mujer del país de modo tal de poder identificar áreas de vacancia y buenas prácticas en la implementación de políticas públicas para la mujer. En este marco, la Secretaría de la Mujer propondrá la realización de **Primer Encuentro Nacional de Áreas Municipales de la Mujer** en la Ciudad de Ushuaia.

El Seminario "Políticas públicas para la mujer en el ámbito municipal: experiencias, aprendizajes y desafíos" tiene por objetivo promover el intercambio de información y experiencias en el ámbito local de modo tal que permita fortalecer las áreas municipales de la mujer, enriquecer los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de género y avanzar en la construcción de espacios para el trabajo de la temática.

La actividad se fundamenta en el hecho de que la implementación de políticas públicas para la mujer es un campo reciente y en crecimiento. La situación de la mujer -tanto en el ámbito público como privado- se ha convertido en una cuestión socialmente problematizada que demanda a la política respuestas concretas. Estas respuestas se juegan en un entramado institucional complejo en el que resulta fundamental, en primer lugar, identificar competencias y responsabilidades para lograr una articulación armoniosa entre distintos poderes y niveles de gobierno. Y, en

segundo lugar, es necesario avanzar en la construcción de saberes compartidos acerca de las políticas implementadas en la materia.

Asimismo, la propuesta se asienta en el convencimiento de que el ámbito local tiene sus propios desafíos: mientras que la cercanía y proximidad permiten el diseño e implementación de políticas cuyo alcance puede ser más intensivo, dichas políticas se verán muchas veces atravesadas por políticas diseñadas e implementadas por otros niveles de gobierno. Al mismo tiempo, en tanto las políticas públicas para la mujer emergen como un campo relativamente novedoso, resulta imperioso mapear las experiencias implementadas de modo tal de enriquecer los procesos de toma de decisiones.

Todas estas cuestiones tienen alta relación con la necesidad de generar mecanismos de articulación interinstitucional de modo tal que permita realizar intervenciones más eficientes y coordinadas, e implementar políticas en base a la experiencia y evidencia.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, el presupuesto solicitado permitiría desarrollar sostener el espacio del Consejo Consultivo, un espacio del que participan 24 representantes de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, por lo que es una actividad de alto impacto y visibilidad. Por su parte, el Encuentro Nacional de Áreas Municipales permitirá instalar a la Municipalidad de Ushuaia en un entramado de organizaciones gubernamentales de nivel local que trabajan la temática en nuestro país. Más allá de este posicionamiento estratégico, se estipula que por la actividad participarán más de doscientas personas.

Programa /Actividad

Programa del Formación Integral y Promoción de Derechos/Redes de Cuidado

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

La Secretaría de la Mujer realizará un estudio de factibilidad para evaluar la posibilidad de implementar el **programa Cunita** mediante el cual se entrega una cuna de cartón junto con ropa y artículos de aseo personal para el/la bebe y la mamá. La entrega de estos materiales irá acompañada de actividades de concientización, co-responsabilidad enmarcadas en una propuesta de programa para apuntar a la Primera Infancia. De acuerdo a estudios recopilados por UNWomen, el trabajo con el grupo familiar durante la Primera Infancia es la que mayor impacto reporta para la generación de prácticas de co-responsabilidad y disminución de prácticas violentas en el ámbito doméstico y al exterior del hogar. Como así también la entrega de kit de para madres previo al parto que consiste en la entrega que estén por dar a luz con diferentes accesorios.

En relación a la viabilidad económica y la relación costo beneficio, en tanto no se cuenta con su presupuesto asignado para realizar esta actividad se incorporara al presente presupuesto.

Programa /Actividad

Programa del Formación Integral y Promoción de Derechos/Ciudad Segura con Perspectiva de Género

Unidad Ejecutora: Secretaría de la Mujer

La Secretaría de la Mujer llevará adelante un proyecto a través del cual propondrá la puesta en marcha de ciertas intervenciones urbanas que se consideran vitales a efectos de reducir las barreras que impiden el libre tránsito a través de la ciudad, optimizando la circulación peatonal y por transporte público, considerando, además, aspectos que contemplen cuestiones de género.

De esta manera, el proyecto tiene el objetivo general de proponer una cantidad prevista de planes de intervención en la estructura urbana de la ciudad, contemplando ejecutar acciones concretas en veredas, escaleras, plazas, parques, espacios verdes, zonas de lagunas y turbales, ciclovías y en el sistema de transporte público de pasajeros (taxis, remises y colectivos), ello a efectos de asegurar la libre circulación en la ciudad y prevenir posibles situaciones de violencia de género que puedan presentarse durante los distintos traslados.

Asimismo, la concreción de los planes contempla la participación de diferentes niveles y esferas de gobierno, con las cuales trabajaremos conjuntamente para la puesta en marcha de los mismos y su posterior mantenimiento.

Por su ubicación geográfica, su condición de insularidad y su constitución socioeconómica, la ciudad de Ushuaia emerge como una localidad con un alto potencial para la planificación de este tipo de proyectos, ejecutando acciones concretas con carácter de género. Puntualmente, creemos que es viable que Ushuaia se convierta en la primera Ciudad Segura de la Patagonia, en el marco de los desarrollos efectuados por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Adicionalmente, por ser el turismo una de las actividades más importantes a nivel local, se considera que es de gran importancia asegurar la libre circulación por la ciudad a fin de seguir fomentando esa actividad que, además, genera efectos derrame importantes por sobre el resto, y que es fuente de ingresos de una gran parte de la población.

Se estima que de manera directa la constitución de una Ciudad Segura con perspectiva de género beneficiará a todas las mujeres que transitan la ciudad e indirectamente a varones y a cualquier persona que se encuentre expuesta a un posible riesgo.

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

A partir de la decisión política adaptada de planificar la ciudad y distribuir la tierra entre los vecinos, abandonando el desorden y la improvisación por la planificación integral del territorio, se elaboró la Propuesta Urbano Ambiental que es plenamente adaptativa y también participativa y contempla tres líneas de acción. Una de las cuales prevé la regularización y el saneamiento de los barrios informales. Siendo la creación de nuevas urbanizaciones y la preservación de los servicios ambientales (turbales, bosques, cursos de agua, etc.) las otras dos líneas.

En cuanto a la regularización se parte de la definición de un proyecto urbano adaptativo, es decir, que de cuente de las existencias actuales en cada zona a intervenir, donde la trama de circulación vehicular, peatonal, las escaleras y los estacionamientos se constituyen en el punto de inicio para la ejecución de los objetivos propuestos.

En este proceso, no sólo se realizan las tareas inherentes a las demarcaciones de vías, macizos y lotes sino que contemplan, además, las tareas de reubicación eventual de viviendas. Acciones que se suman a la regularización dominial de cada parcela generada en favor de las familias ocupantes.

En cuanto a la satisfacción de la demanda existente en el registro de postulantes para el acceso a lotes de tierras municipales, las tareas previstas son la continuidad de la política emprendida en este sentido, reflejada en las nuevas urbanizaciones.

En síntesis, las acciones planteadas reflejan la decisión política de distribuir la tierra entre los vecinos en el marco de un profundo reordenamiento territorial y la planificación de la ciudad.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las actividades centrales de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

REUBICACIÓN DE EXISTENCIAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

---

a) Descripción: El programa de reubicación de existencias se relaciona con las acciones a desarrollar desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para concretar el Saneamiento y Regularización de sectores informales que actualmente no cuentan con servicios básicos ni tenencia de la tierra, entre otras desventajas sociales.

b) Programas en ejecución: El programa se desarrolla durante todo el año. A la fecha se han implementado acciones tendientes a dar soluciones transitorias a las familias que atraviesan por diversas problemáticas socio ambientales.

c) Programas nuevos: La organización del territorio, formalización Barrial, regularización dominial crea las condiciones necesarias para que los vecinos de los sectores informales accedan a los servicios esenciales y mejoren las condiciones habitacionales de precariedad en la que se encuentran actualmente. La reubicación de existencias que actualmente se encuentran invadiendo lotes o calles proyectadas, es esencial para dar solución definitiva a diversas problemáticas de las familias que habitan en Barrios Informales.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA NUEVAS URBANIZACIONES/ PROYECTOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a) Descripción: En busca de mejora de las condiciones habitacionales de nuestros ciudadanos, se detectan y estudian las características particulares que presenta cada asentamiento informal y/o urbanización en proceso. Las soluciones propuestas se plasman mediante la elaboración de los correspondientes Proyectos Urbanísticos.

b) Programas de ejecución: Línea de acción "Ordenamiento y Regularización": resolución de asentamientos informales en distintos sectores de la ciudad (Valle de Andorra, Escondido, etc.).
Línea de acción "Urbanizaciones": L-9A-1e, resolución de asentamiento en Espacio Verde calle Isla de Año Nuevo; Urbanización Barrancas del Pipo, etc.

c) Programas nuevos:

d) Información s/ producción de bienes y servicios: Los Proyectos Urbanísticos son el paso inicial e imprescindible en el proceso de acceso a la tierra. Su resolución deriva en la creación de Suelo Urbano, habilitando a las áreas competentes a atender la demanda habitacional, a las instituciones disponer de reservas para equipamiento urbano y a la comunidad en general a disponer para su bienestar de espacios de uso público adecuados (plazas, paseos, espacios verdes, playones deportivos, etc.).

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a) Descripción: El programa posee una relación directa con la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial ya que se encarga principalmente en la zona sub-urbana de preservar tierras fiscales, tanto para futuras urbanizaciones como la prevención de ocupaciones garantizando la conservación de los espacios verde.

b) Programas en ejecución: Este programa viene ejecutando inspección de obras clandestinas, verificación de ocupantes, intimaciones de desarmes, paralizaciones de obras, preservación de espacios verdes.

c) Programas Nuevos: Junto a los vecinos, se implementarán distintas actividades para que quienes estén de acuerdo y con ayuda del municipio, puedan sanear, embellecer y cercar sus predios.

Secretaría de Planificación e Inversión Pública

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2020

La Secretaría de Planificación e Inversión Pública, ha diseñado un programa de obra pública orientado a dar continuidad a la reconstrucción de la trama vial y la inclusión de nuevas pavimentaciones en la ciudad, obras de arquitectura dando continuidad a la intervención en el mejoramiento y creación de nuevos playones y plazas de la ciudad, al mantenimiento y adecuación permanente de los edificios propios, a la infraestructura para la apertura de calles y redes para nuevas urbanizaciones o regularización de las ya existentes, como así también las referidas a saneamiento ambiental.

En primer término ha proyectado para el próximo Ejercicio, la finalización de las obras en ejecución y continuar con nuevas obras de repavimentación y bacheo para la recuperación de trama vial de la ciudad. El plan de obras viales a desarrollarse durante la temporada 2020, también prevé la pavimentación de calles en distintos sectores de la ciudad. La ejecución de las obras presupuestadas se realizaran mediante los procedimientos licitatorios de contratación de la obra pública, o por la modalidad de obra por administración, para la cual contamos con el recurso humano y la planta móvil de asfalto en frio, propiedad del Municipio.

En respuesta al déficit en materia habitacional y de generación de suelo urbano, se finalizan las obras de apertura de calles y de infraestructura de redes de servicios para la nueva Urbanización General San Martin, donde ya se entregaron un gran porcentaje de terrenos de la primera etapa, y la obra de energía para los primeros 500 lotes.

Por otra parte, y considerando que uno los servicios de carácter esencial a brindar desde la Secretaria es garantizar la transitabilidad de las calles y caminos de la ciudad en toda época del año, y particularmente durante la temporada invernal, se incluye en el presupuesto 2020, la compra de nuevas maquinarias como parte del proceso de tecnificación y especificación del parque vial municipal que se esta concretado con la incorporación de las nuevas maquinarias viales y camiones durante los años 2018/2019.

Así también, en el marco de la planificación de las acciones a implementar para asegurar la prestación del servicio de limpieza de las calzadas, mediante maquinaria vial propia y/o contratada a terceros, y

el aporte de fundente o grillado según corresponda, durante la temporada invernal, se han especificado en el presupuesto los recursos que demandará el denominado Operativo Invierno.

Otras de las actividades programadas para el Presupuesto 2020, están orientadas a la conservación y mejoramiento de los espacios púbicos distribuidos en toda la ciudad, como veredas y escaleras, que hacen a la conectividad peatonal de la ciudad, como así también de las plazas, playones deportivos, espacios verdes, paseos, paradas de colectivos, entre otros, mediante la inversión en infraestructura, obras y equipamiento urbano, propendiendo a la innovación en la arquitectura de los diseños de dichas obras y equipamientos.

La ejecución del programa de obra de 2019, dio como resultado la terminación de diversas obras de construcción, infraestructura, apertura de calles, refacción, refuncionalización y mantenimiento de los gimnasios y natatorios municipales, veredas, centros comunitarios y más de 15 playones deportivos y plazas en diversos barrios de la ciudad y de obras referidas a la reconstrucción de la trama vial con pavimentación en asfalto y hormigón.

Programa / Actividad

Actividades Comunes a la Secretaria de Planificación e Inversión Pública

Las actividades comunes de la Secretaria de Planificación e Inversión Pública comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

Programa / Actividad

Actividades Comunes a la Subsecretaria de Obras Públicas

Las actividades comunes de la Subsecretaría de Obras Públicas comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

Programa/Actividad

Programa Arquitectura

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planificación e Inversión Pública

El Programa Arquitectura tiene por objetivo el desarrollo de obras de construcción de nuevos edificios municipales, refacción, ampliación y refuncionalización del conjunto de edificios municipales ya existentes, de los espacios públicos como plazas, paseos, playones deportivos, veredas, escaleras, puentes y sendas peatonales, a fin de propender y garantizar la realización de las múltiples actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas, turísticas y educativas, fomentadas por la Municipalidad para la participación e inclusión de todos los vecinos de la ciudad y así mejorar su calidad de vida.

Las obras proyectadas para el 2020 en este Programa contempla, entre otras que se detallan en el cuadro siguiente, la continuidad y finalización de la Casa de la Mujer, que permitirá contar con un espacio físico adecuado en pos del fortalecimiento de las políticas públicas que el Municipio desarrolla a través de la Secretaría de la Mujer.

PROGRAMA/ACTIVIDAD

Programa Pavimentación

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planificación e Inversión Pública

El Programa Pavimentación, tiene por objetivo el desarrollo de obras para pavimentación, de las calles y caminos de ripio existentes en el ejido urbano, especialmente dirigidas a los barrios consolidados pero cuyas calles están en esa condición, y a las nuevas urbanizaciones, y se prevé para el año 2020, obras de pavimentación tanto en asfalto como en hormigón, en diversos barrios de la ciudad, que serán afrontadas mediante recursos propios y en el marco del Programa de Contribución por Mejoras.

Programa / Actividad

Programa Repavimentación

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planificación e Inversión Pública

El Programa Repavimentación tiene por objetivo seguir desarrollando las obras para la recuperación de la trama vial de la ciudad, mediante pavimentaciones en hormigón y repavimentaciones en asfalto, y trabajos de bacheo. El ejido urbano cuenta con aproximadamente 150 km de calles pavimentadas, para el año 2020, se proyectó la ejecución de repavimentaciones en varios sectores de la ciudad.

En el marco del Plan de Reconstrucción Vial, las obras proyectadas a ejecutarse, abarcan diversos sectores de la ciudad y se complementará con obras de bacheo, que se llevarán adelante con la modalidad de obra por administración, para la cual se cuenta con una planta móvil de elaboración de asfalto en frío, y el recurso humano capacitado.

Las obras que se encuentran en ejecución y abarcan el Ejercicio 2020, comprenden a la calle De la Estancia desde los Ñires a Rio Encajonado y las transversales donde se encuentran ubicados los edificios públicos, Rio Ewan, Rio Turbio y Rio Milna entre las calle de la Estancia y Bahía de los Abrigos y entre La Estancia y Bahía de los Renos se pavimentarían las transversales Rio Turbio, Rio Claro y Rio Milna en Hormigón, La calle de entrada del barrio de Andorra denominada Esteban Nicolás Loncharich, hasta Cristina Alkan incluida la misma hasta Cabo San Pio y esta hasta Cabo San Diego , lugares donde se encuentran ubicados los edificios de la Comisaria 5 y el Centro de Salud N°9.

Programa/ Actividad

Programa Infraestructura

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planificación e Inversión Pública

El Programa Infraestructura tiene por objetivo el desarrollo de obras orientadas a la apertura de calles, redes de servicios y de saneamiento ambiental, y obras complementarias de las obras viales, necesarias para el crecimiento y la consolidación de las nuevas urbanizaciones y de las ya existentes tanto formales como informales.

El Programa prevé para el Ejercicio 2020, la finalización de la obras para el saneamiento ambiental de la Bahía Encerrada y los Turbales del ejido urbano; la finalización de la construcción de un nuevo puente de 14 metros de ancho en el Arroyo Grande sobre Av. Perito Moreno, y la finalización de la primera etapa de la nueva Urbanización General San Martin, obra emblemática para la ciudad que beneficia con la titularidad de sus terrenos a mas de 500 familias, que esperan en el registro de demanda habitacional desde hace mas de 15 años, que incluyen obras de energía para la primera etapa de la urbanización.

Programa / Actividad

Actividades Comunes a la Subsecretaria de Servicios Públicos

Las actividades comunes de la Subsecretaría de Servicios Públicos comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

Programa/ Actividad

Programa Mantenimiento Parque Automotor y Vial S.P. e I.P.

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planificación e Inversión Pública

El Programa Mantenimiento Parque Automotor y Vial S.P. e I.P., tiene por objetivo proveer el soporte logístico indispensable para garantizar los servicios que a través de los programas de Mantenimiento de Espacios Públicos como Plazas, Paseos, Veredas, Escaleras, Vial, de Cloacas y Pluviales, Operativo Invierno y Temporada Estival, se brinda a los vecinos, como así también ante requerimientos eventuales de otras áreas municipales.

Para el desarrollo de tales actividades y tareas, el programa ha presupuestado los recursos necesarios para el mantenimiento del parque automotor municipal en buenas condiciones de uso. Ello incluye la provisión del combustible, los aceites y lubricantes, los servicios técnicos y mecánicos incluyendo la compra de repuestos y equipamiento complementario (como tolvas o dispersores), la contratación de sistemas de monitoreo como también la realización de los respectivos R.T.O. en caso de corresponder. También se ha previsto los servis para todas las maquinarias viales camiones y camionetas que se adquirieron en pos de renovar el parque automotor para mantener su operatividad.

Programa/ Actividad

Programa Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, Paseos, Playones, Veredas y Escaleras)

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios Públicos

La ciudad cuenta con numerosos espacios públicos, conformados por plazas, parques, playones, miradores y paseos que comprenden unos 210 lugares, como así también importantes vías de circulación interconectadas por veredas y pasajes y aproximadamente 80 escaleras, que requieren de atención permanente para garantizar su adecuado estado de conservación, ya que por el amplio grupo de ciudadanos que de manera constante hace uso de los mismos y por la propias condiciones de intemperie a la que están expuestos, sufren deterioro constante, comprometiendo no solo su adecuado estado de conservación y utilización, sino la misma seguridad de los ciudadanos que los ocupan, tanto por cuestiones de esparcimiento como por razones de circulación.

La tarea se lleva a cabo a lo largo de todo el año con presencia de personal y equipo propio como también con la asistencia de personal y equipo contratado para tal fin. Para ello se han presupuestado los recursos para provisión de insumo, herramientas y maquinarias necesarios para los trabajos a realizar, con el soporte de los diversos talleres dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos, como los de Carpintería, Herrería, Señalamiento y Electricidad.

Programa/ Actividad

Programa Mantenimiento Escaleras

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios Públicos

La ciudad cuenta con 80 escaleras que interconectan los diversos espacios de la ciudad que requieren de atención permanente para garantizar su adecuado estado de conservación, ya que por el amplio grupo de ciudadanos que de manera constante hace uso de las mismas y por la propias condiciones de intemperie a la que están expuestas, sufren deterioro constante, comprometiendo no solo su adecuado estado de conservación y utilización, sino la misma seguridad de los ciudadanos que las ocupan por razones de circulación.

La tarea se lleva a cabo a lo largo de todo el año con presencia de personal y equipo propio como también con la asistencia de personal y equipo contratado para tal fin. Para ello se han presupuestado los recursos para la provisión de insumos, herramientas y maquinarias necesarios para los trabajos a realizar, con el soporte de los diversos talleres dependientes de la Subsecretaría de Servicios Púbicos, como los de Carpintería, Albañilería, Herrería, Señalamiento y Electricidad.

Programa/ Actividad

Programa Mantenimiento Vial

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios Públicos

El Programa Mantenimiento Vial tiene como objetivo principal mantener en adecuadas condiciones de circulación la trama vial de la ciudad en toda su extensión y características, con las tareas de bacheo y repavimentación u hormigonado, que comprende un total aproximado de 150 km de calles pavimentadas, equivalentes a 1.500 cuadras. Las acciones a desarrollar tienen influencia directa en el conjunto de toda la población, que circula en el transporte privado, público o como transeúntes.

El uso constante, el envejecimiento de los materiales, y la densidad del parque automotor existente, generan deterioro en las vías de circulación, las cuales constantemente exigen la intervención de maquinaria vial y equipos de trabajo para su mantención, ya sea en la reparación de baches, sellado de superficies de rodamiento, reconstitución de cordones, señalización, demarcación y pintura vial general.

El trabajo se desarrolla con la intervención del parque vial municipal, como así también con equipo contratado de acuerdo con las necesidades imperantes.

Programa/Actividad

Programa Operativo Invierno

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios Públicos

El Programa Operativo Invierno tiene como objetivo garantizar la transitabilidad del circuito de mayor circulación de la ciudad, frente a la acumulación de nieve o formación de escarcha en el mismo, durante toda la temporada de bajas temperaturas.

Se realiza mediante la intervención preventiva en las arterias, con el equipamiento municipal y contratado, aportando a la calzada, fundente o grillado, según corresponda, y el despeje de nieve de las mismas.

El Programa se ejecuta con un mínimo de 5 camiones de riego con fundente en estado líquido, 5 equipos provistos con tolvas de dispersión de fundente en estado sólido, 4 equipos provistos con tolvas dispersoras de árido, 9 motoniveladoras, 6 palas cargadoras, 25 retroexcavadoras y 22 camiones de diferentes capacidades. Algunos de estos equipos son acondicionados con palas barre nieve para completar la tarea de despeje.

Finalmente, el equipamiento realiza las tareas de retiro de todo el material y nieve acopiados para su traslado y disposición final.

Programa/Actividad

Programa Mantenimiento de la red Cloacal y Pluvial

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios Públicos

El programa tiene como objetivo dar respuesta a la creciente demanda de la comunidad sobre el estado, conservación y funcionamiento de la red cloacal y pluvial de la ciudad en toda su extensión. Las tareas abarcan desde el mantenimiento general de funcionamiento de la misma, hasta las conexiones nuevas de cada vecino a la red.

La propia antigüedad de la red, genera constantemente situaciones que nos llevan a intervenir en la reconstrucción y adecuación de las mismas a las necesidades actuales, muchas veces superiores o distintas a las originales de diseño, en la época de su construcción, como así también adecuaciones a cambios de normativas o reglamentaciones.

La propia condición climática y geográfica de la región aporta un plus de complejidad dado el cambio permanente de caudales y flujos en cada estación, lo que compromete la calidad del servicio y eventualmente genera colapsos de la red, que deben ser atendidos de manera inmediata para mitigar el perjuicio potencial que implica dichos eventos para la ciudadanía en su conjunto como para el medio ambiente.

El servicio es llevado adelante con el personal del municipio y los camiones desobtructores, requiriendo a menudo la asistencia de otras áreas como la de maquinaria vial o de albañilería, y la contratación de equipo privado para aquellos casos cuyas necesidades de resolución superen las capacidades operativas del equipo municipal, teniendo en cuenta que en la actualidad la red e cloacas y pluviales comprende aproximadamente una extensión de 234.000 metros.

Programa/ Actividad

Programa Temporada estival

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios Públicos

El Programa Mantenimiento Temporada Estival tiene como objetivo principal mantener en adecuadas condiciones de circulación los 120 km de calles de tierra de las nuevas urbanizaciones y los barrios auto gestionados, que requieren la intervención de maquinaria vial y equipos de trabajo para su mejoramiento y mantenimiento, a fin de contener las situaciones generadas por los chorrillos, deshielos, y otras condiciones climáticas propias de la naturaleza del lugar, que permanentemente generan deterioro en ese tipo de vías de circulación.

El Programa también prevé para las operaciones que superan la capacidad de respuesta propia, la contratación de camiones y maquinarias necesarias para los diversos trabajos cotidianos, cuyo requerimiento es compartido por los programas que lleva adelante la Subsecretaria. Por ejemplo, de equipos de camiones regadores para realizar un circuito de riego constante por las principales arterias de tierra o ripio, a fin de mitigar la presencia de polvo en suspensión para minimizar el riesgo de accidente por falta de visibilidad.

Para cumplir los objetivos del programa, se han presupuestado los recursos para la provisión de insumos, herramientas y maquinarias necesarios para los trabajos a realizar, con la asistencia de otras áreas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Púbicos, como la Dirección de Trabajos Viales y Dirección de Control Operativo.

Jurisdicción 03.13

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría desarrolla como misión principal todas las acciones tendientes a preservar y mantener el medio ambiente local, buscando mejorar la calidad de vida de toda la población a través de acciones directas o preventivas, que procuran:

- un manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos,
- actividades de educación, concientización y cumplimiento de las normas,
- limpieza diaria en numerosos y variados sectores y servicio de contenedores,
- abastecimiento de agua en distintos barrios,
- Puesta en valor, embellecimiento, mantenimiento de parques y espacios verdes,
- implementación de circuitos integrales de reciclado y
- planificación de diversos proyectos ambientales locales.

Con las premisas enunciadas surgió en esta gestión, la nueva Secretaria Municipal de Medio Ambiente, que con un trabajo constante y acciones concretas, avanza como área prestadora de servicios, pero también de control, fomento de conductas y desarrollo de proyectos viables. Es dable recordar que el escenario local nos mostraba, una ausencia de políticas ambientales integrales, sumadas al poco interés individual que se demuestra en el escaso respeto por la preservación y limpieza del ambiente local, con una controvertida imagen urbana, sobre la que constantemente estamos trabajando.

El desarrollo local de una política ambiental no tiene un segmento de demanda determinado, puesto que el espectro es muy amplio y abarcativo, por lo variado de las demandas y todas tienen su nivel de importancia según el sector y el motivo.

La política presupuestaria institucional se comprende en función de estos cinco objetivos prioritarios definidos en el marco de la política general de la Secretaría.

1.- Eficientizar el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos:

Este punto tiene un protagonista exclusivo puesto que diariamente debemos controlar al prestador de servicios contratado más importante que tiene la Municipalidad, que es la Empresa Agrotécnica Fueguina, encargada de la recolección y disposición final de los residuos, tarea que procuramos mantenga un nivel de calidad de servicio, aunque las limitaciones de dicho pliego de contrato y la aparición de nuevas urbanizaciones nos obliga a modificar partidas, para apoyar las actividades diarias que debemos efectuar con personal propio (cuadrillas de limpieza), medios de transporte y la utilización de mayor cantidad de contenedores/volquetes.

Además del residuo domiciliario y voluminoso, efectuamos tareas de control en los residuos gastronómicos y portuarios los cuales también han tenido un notable incremento que nos obliga a tener mayor disponibilidad de personal, en días y horas de trabajo sin distinción de fines de semana o feriados.

La escasa disposición de espacios y la excesiva sobrecarga que se ha venido efectuando sobre la parcela del relleno sanitario actual, nos lleva a proponer modificaciones en la organización interna del mismo, para la cual se deberán disponer recursos que optimicen su uso y el desarrollo de un plan GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) actualizado a las demandas de estos tiempos que procure reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final.

2.- Generar actividades de educación ambiental y concientización ciudadana.

Se han diseñado políticas preventivas de educación ambiental orientadas a las niñas, niños y adolescentes de los distintos niveles educativos, buscando promover conciencia ciudadana que enseña sobre la importancia de aprovechar sosteniblemente los recurso naturales y la preocupación por conservar el ambiente, actividades para las cuales se necesita de material y soporte de apoyo didáctico y audio visual.

A través del Cuerpo de inspectores y Guardas Ambientales se procura llegar a los vecinos entregando folletos y difundir sobre la importancia en el cumplimiento de las normas, contribuyendo así, a la formación de una ciudadanía ambiental responsable, tareas para las cuales también se necesita de logística y vehículos para transporte del personal.

3.- Implementar procedimientos y mecanismos de gestión, que procuren el reciclado.

Desde el inicio de la gestión se atendió la urgencia que significaba el acopio sin destino de materiales como el pet, vidrio y cubiertas, pero para ello tuvimos que trabajar en mejorar nuestra relación institucional (público-privado) con prestadores de servicio que venían arrastrando importantes deudas, se plantearon convenios y actas acuerdos sobre responsabilidad social, empresarial y ambiental para refinanciar y compensar deudas por tributos y servicios, que nos permiten el funcionamiento de programas de reciclado completo.

La implementación de los mismos en sus diferentes modalidades, conlleva a que el Municipio, como principal actor territorial, fortalezca la operatividad de dichos programas y que sus resultados favorezcan a toda la comunidad con resultados concretos y tangibles, donde cada uno comprenda que el proceso que se inicia con su colaboración en colocar un pet o una botella de vidrio en una campana, tiene una razón de ser y nos es útil a todos. Los vecinos colaboran y se suman cuando observan el resultado positivo de un programa.

La participación del Municipio conlleva a una inversión lógica, regulada por normas que utilizamos para plasmar estos proyectos, citando por ejemplo la Ordenanza sobre el Régimen Municipal de Asociación Público-Privada.

4.- Trabajar en la puesta en valor y mantenimiento de Plazas, parques y espacios verdes.

Teniendo en cuenta la importante cantidad de espacios verdes que dispone la ciudad para todos los vecinos o visitantes, se dispuso que el sector de Parques y Jardines dependiera de la Secretaria de Medio Ambiente, por la inter-relación que sobre el tema se tiene y la posibilidad de efectuar un circuito general para la creación, mejora y el mantenimiento de los diversos espacios que la ciudad por sus características geográficos y ambientales posee.

El sector cuenta con tres aéreas principales:

-El departamento de arbolado urbano en el cual se realizan actividades de producción de especies nativas y exóticas, forestación en espacios públicos, poda y mantenimiento de arbustos y árboles en la ciudad, inventario forestal entre otras.
-El departamento de floricultura tiene como actividades principales la producción de plantines estacionales, producción de plantas de interior para edificios y oficinas municipales, armado y mantenimiento de canteros de espacios públicos, embellecimiento con plantines florales en la ciudad entre otras.
-El departamento de gestión operativa, es el encargado de la producción de sustratos necesarios para el desarrollo de plantas en los distintos departamentos, mantenimiento de invernaderos e instalaciones propias, circuito de riego con camiones tanque, corte de césped en los espacios públicos, entre otras.

Además de las actividades que el sector de parques y jardines desarrolla en la ciudad mantiene un predio donde se desarrollan actividades para la producción propia de plantas forestales, arbustivas, plantines de flor y plantas de interior para la ciudad, edificios y oficinas municipales, este se desarrolla actualmente en una superficie en viveros de 1210m2 cubiertos,
-Como proyectos nuevos para esta temporada tenemos el reciclado, clasificado, triturado y compostaje de parte de los desechos forestales y arbustivos obtenidos de las podas hechas en la ciudad, con el objeto de obtener una experiencia productiva para transmitir y promover el armado de dichas composteras en establecimientos educativos durante la temporada 2020.
-Proyecto Huerta Urbana, donde se armara un invernadero de 40m2 experimental para ser utilizado como prototipo a implementar en establecimientos educativos y promover desde edades tempranas la producción de verduras y frutos de estación.

Este ordenamiento interno procura optimizar los recursos y que estos sean eficientes en un proyecto integral, para el cual se plantean la disponibilidad de partidas que el área necesita para su operatividad y traslados.

5.- Contribuir al desarrollo planificado de todo tipo de proyecto que favorezca a nuestro medio ambiente local.

De forma permanente se generan en la ciudad distintos tipos de proyectos que por sus características propias tienen que ver directa e indirectamente con el medio ambiente local. Se plantea la necesidad del despliegue profesional que atienda el desarrollo de proyectos inherentes, con equipos multidisciplinarios.

La existencia de nuestro cuerpo profesional integrado por diversos actores de las áreas geológicas, geográficas, químicas, forestales y ambientales, le dan entidad a los proyectos que de nuestra Secretaría parten como medidas ejecutivas, de control, preventivas o concientizadoras, que generalmente se complementan con el trabajo de otras áreas municipales, necesitando apoyo operativo de materiales y traslados de acuerdo al proyecto.

También existe la necesidad de consultar o contratar servicios específicos a otras instituciones o profesionales según el tema que se trate.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Las actividades centrales de la Secretaria de Medio Ambiente comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA DE RECICLAMIENTO/ PET

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

En la gestión pasada se inició la recolección diferenciada de los polímeros termoplásticos – conocidos como PET – (polietileno teraftalato), con la colocación de campanas (color amarillo), para la posterior selección y acopio.

La mera acumulación de PET sin destino de reutilización y/o reciclado, (encontramos abandonados más de 2.000 m3), nos llevo a implementar desde la Secretaría, el programa interno "U Sustentable", priorizando el objeto de valorar el esfuerzo y la colaboración del vecino en llevar los envases de PET hasta las campanas, demostrando que es posible convalidar su participación, y que se puede completar el circuito integral, desde su depósito en las campanas hasta que se recicle y reutilice en nuevos envases.

Actualmente el circuito integral desarrollado es el siguiente:

- Recolectamos el PET en campanas ubicadas en ochenta (80) puntos diferentes de la ciudad de Ushuaia, a través de la empresa Agrotécnica Fueguina, quien posteriormente las traslada hasta la zona de acopio en la ex cantera del Río Pipo.
- Asimismo se recolectan los bolsos del tipo big bag en distintos supermercados con el transportista señor Alberto Grazzini, quien los traslada al mismo lugar.
- Se calcula que mensualmente se recolectan doscientos cincuenta (250) metros cúbicos (m3) de material PET.
- Nos encontramos en la zona con aproximadamente dos mil (2.000) metros cúbicos (m3) de PET acumulados por la anterior gestión..
- En la zona de acopio personal de la cuadrilla de trabajo K´aux los selecciona por calidad y color, los coloca en bolsos big bag, que luego son enviados a la empresa recicladora Pulpo.

- La empresa Pulpo los compacta y envía al continente enfardados. Tareas de envío que corren por su cuenta.
- El Municipio tiene un convenio con Pulpo, firmado entre nuestra Secretaria y la empresa, refrendado por el intendente –Decreto N° 2030/16- y con el acuerdo del Concejo Deliberante, mediante el cual canjeamos servicios por impuestos.
- Desde Febrero del 2017 hasta el día de la fecha la empresa Pulpo envió al continente un total de sesenta (60)toneladas de PET enfardados, (aprox. 2500m3) que fueron recibidos por la empresa Reciclar en la provincia de Buenos Aires.
- Continuamos con este acuerdo público-privado que nos permite a muy bajo costo completar el circuito anteriormente detallado, para alcanzar a la brevedad la meta de no tener más PET acumulados.
- Asimismo procuramos acordar con la Fundación local por el Desarrollo inclusivo, la ejecución de un proyecto por ellos propuesto para elaborar ladrillos con material PET reciclado (Proyecto patentado en el Conicet), a quienes le expresamos nuestro acompañamiento institucional a la posibilidad concreta que dicho proyecto se lleve adelante.

- Hoy el programa de reciclamiento – PET – se completa de manera integral, y el vecino sabe que su esfuerzo y colaboración en reducir el volumen de los residuos que anteriormente se destinaban al relleno sanitario tienen un objeto y final comprobable.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA DE RECICLAMIENTO/ CHATARRA

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Del trabajo de relevamiento efectuados previo a la creación de nuestra Secretaría, siempre surgía la información que en diferentes propuestas y proyectos presentados en anteriores gestiones nunca se había concretado el trabajo de recolección y disposición final para su posterior reciclado de materiales de "chatarra ", elementos de desecho, formada por trozos de metal de objetos, rezagos de autos, máquinas o aparatos viejos, que pueden ser transformada en material útil, de la cual se observaba una importante cantidad dispersa en distintos sectores de la ciudad.

La creación del programa especial denominado "Ushuaia más Limpia" nos permitió iniciar este proceso de diferentes acciones orientadas a la limpieza de las calles y retiro de residuos voluminosos y chatarra.

Precisamente la chatarra abandonada constituye uno de los elementos más nocivos para el medio ambiente, puesto que contamina la calidad del suelo, de las aguas subterráneas, superficiales y del aire, motivos que originaron la decisión de llevar adelante una agresiva política de limpieza y retiro de basura y chatarra, que se está transformando al día de la fecha en récord por el volumen retirado.

- En el marco de los acuerdos de responsabilidad social, empresarial y ambiental, avanzamos desde la Secretaría en un acuerdo con las empresas Trinidad Overseas y CartonVip, que firmaron un convenio de uso, N°10.191 aprobado por decreto Municipal N°466/16, y refrendado por el Concejo Deliberante de nuestra ciudad,
- Por este acuerdo la firma Trinidad Overseas instaló y puso en funcionamiento una maquina compactadora que procede a tratar la disposición final de la chatarra en cubos de aproximadamente un metro por un metro (1x1 mt), para posteriormente ser trasladados fuera de la Provincia.

- El programa se identifico con el nombre de "Chau Chatarra", y en un trabajo mancomunado público-privado, nosotros procedimos con personal propio y camiones contratados al retiro de la chatarra de diferentes lugares de la ciudad y la trasladamos hasta el lugar asignado para su compactación.
- La firma Trinidad Overseas se encarga de compactarla y posteriormente enviarla a la empresa Acindar en Villa Constitución, provincia de Buenos Aires, por cuenta propia y por vía marítima y terrestre.
- A través del programa se enviaron al continente al día de la fecha, la cantidad de la fecha tres (3) mil toneladas de chatarra, lo que constituye un record totalmente absoluto e inédito para nuestra ciudad y provincia.
- Del acuerdo convenido ninguna de las partes se reclama deuda de servicios, excepto por el canon que la empresa debe abonar por el convenio de uso del sector asignado para el acopio.
- Asimismo destacamos que la chatarra recolectada y compactada carecía de toda numeración que la identificara, y durante el transcurso de esta campaña especial "Ushuaia + Limpia", el Concejo Deliberante sancionó una nueva ordenanza que regula la forma y el modo que a partir de ahora disponemos para el tratamiento de vehículos que sean hallados en lugares de dominio público y que se encuentren en estado de abandono, deterioro e inmovilidad, que implique un peligro para la salud, el medio ambiente o la seguridad pública.
- Asimismo se necesita el servicio de camión con hidrogrua para realizar la recolección de la chatarra y demás logistica para su realización.

Hoy el programa de reciclamiento – CHATARRA – se completa de manera integral, y el vecino sabe que su esfuerzo y colaboración en reducir el volumen de los residuos que anteriormente se destinaban al relleno sanitario o quedaban dispersos en distintos sectores de la ciudad tienen un objeto y final comprobable.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA DE RECICLAMIENTO/ VIDRIO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

La mera acumulación de vidrios sin destino de reutilización y/o reciclado, (encontramos depositados más de dos mil metros cúbicos (2.000 m3), nos llevó a implementar desde la Secretaría, el programa interno "U Sustentable", priorizando el objeto de valorar el esfuerzo y la colaboración del vecino en llevar los envases de botellas de vidrios hasta las campanas, demostrando que es posible convalidar su participación, y que se puede completar el circuito integral, desde su depósito en las campanas hasta su reciclado concreto y reutilización.

Actualmente el circuito integral desarrollado es el siguiente:

- Nosotros recolectamos el vidrio a través de las campanas ubicadas en distintos puntos de la ciudad con personal de la empresa Agrotécnica Fueguina. Se disponen de ochenta (80) puntos de recolección o puntos verdes.
- El material recolectado se traslada al predio de la ex cantera del Rio Pipo.
- En dicho sector se está procediendo a la remediación de un predio donde se acumulaban los vidrios, a través de mecanismos indicados por nuestra autoridad de aplicación que es la Secretaría Provincial de Ambiente con resultados satisfactorios.
- Utilizando una máquina que había quedado en desuso y abandonada en la gestión anterior, se puso en marcha la misma, triturando botellas de vidrios y consiguiendo obtener el calcín, que es vidrio triturado el cual mezclado con cemento se utiliza en la fabricación de premoldeados, tales como ladrillos y baldosas.
- La Secretaría propuso avanzar en la utilización de dichos materiales, utilizando el sistema de Régimen de Asociación público-privado, enmarcado en la

Ordenanza Municipal 5098/16, cuyo trámite interno fue completado en el ámbito municipal y aprobado en el Concejo Deliberante.

- Se esta realizando la contratación de una empresa local para el reciclado del vidrio a partir del año 2019 mediante el sistema anteriormente mencionado.
- Posterior a este trámite el vidrio recolectado dejará de llevarse al predio anteriormente mencionado, para ser depositado para su reciclado y reutilización en el nuevo espacio que oportunamente se indique.
- Nosotros estimamos que al día de la fecha hay una cantidad aproximada de seis millones y medio de botellas (6.500.000) en nuestra ciudad.
- De estudios efectuados por docentes de la UNTDF, se estima que de cada cinco (5) botellas que se desperdician solamente dos (2) son llevadas a las campanas, y las otras tres (3) son tiradas al relleno sanitario, lo cual nos indica la importancia que tiene para nuestra comunidad poder poner en práctica en el menor tiempo posible el proyecto enunciado y para lo cual serán destinados la totalidad de las partidas requeridas.
- Asimismo se necesita el servicio de horas de cargadora y topadora para realizar la recolección de del vidrio , su tratamiento y demás logistica para su realización.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA DE RECICLAMIENTO/ CUBIERTAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

La importante cantidad de vehículos que se desplazan a diario por nuestra ciudad, conllevan aparejados una serie de conflictos ambientales, dentro de los cuales mencionaremos a uno en especial, que tal vez constituye uno de los más graves problemas medioambientales de los últimos años en todas partes: los neumáticos en desuso y las dificultades para hacerlos desaparecer una vez usados.

Las operaciones de reciclado de neumáticos usados representan una importante oportunidad para la creación de industria y tecnología, pero para que esto se produzca necesitamos el aporte privado que con inversiones genuinas pueda desarrollar algunos de los múltiples proyectos que sobre su reutilización se han presentado.

Actualmente nuestro circuito de tratamiento es el siguiente:

- Continuamos con el acuerdo de colaboración con los propietarios de Gomerías locales quienes acopian en sus locales las cubiertas en desuso y nosotros pasamos a retirarlas semanalmente, con un cronograma de recolección.
- Mantenemos el contrato con el transportista señor Alberto Grazzini, quien con su camión con caja cerrada es el encargado de retirarlas y trasladarlas al centro de acopio municipal en la zona de la ex cantera del Río Pipo, con el acompañamiento de personal municipal.
- El numero de cubiertas en desuso acumuladas se estima en ochenta mil (80.000) aproximadamente.
- En las instalaciones cubiertas (galpón verde) que el Municipio posee en la ex cantera personal contratado de la cuadrilla de Kaux, lleva adelante el trabajo de destalonar las cubiertas en desuso que van llegando y enfardándoles ,quedan 25 cubiertas por fardos sunchados.
- Se reparo la máquina destalonadora que había quedado inactiva desde el año 2013, y se utiliza la prensa para hacer fardos de cubiertas.

- Tenemos el ofrecimiento sin cargo de la empresa local Multistore, para disponer de contenedores, y trasladar este material reutilizable y procesado al puerto de la ciudad de Buenos Aires.
- Se iniciaron los contactos con la Secretaria de Industria provincial para proceder a solicitar el certificado de origen de dicho producto, y posteriormente en la Aduana con la disposición de un equipo de la Secretaria de Medio Ambiente, puesto que el envío estará a cargo del Municipio.
- En Buenos Aires se están haciendo las gestiones para entregar dicho material en la empresa recicladora Regomax, actividades que al dia de la fecha están en trámites.
- Estas tareas de envío están programadas para inicios del año 2020.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA GUARDIAS AMBIENTALES

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Enmarcadas en la política de concientización y educación ambiental, el trabajo del cumplimiento de las normas existentes en dicha materia, obliga la presencia permanente de agentes municipales que trabajen en la divulgación e importancia de las mismas a través de la entrega de material informativo y acciones preventivas y de control.

Si bien existe la figura de los Guardias Ambientales Municipales (GAM), dispuesto por Ordenanza N° 3889, su complemento con el Cuerpo de Inspectores de Vía pública dan el marco operativo que colabora con la Secretaría para la concreción de los objetivos prefijados, que son básicamente promover la concientización ambiental y la participación ciudadana.

Se destacan relevamiento barriales observando el grado de cumplimiento de diferentes ordenanzas, de cuyos resultados obtenidos se planifican acciones para trabajar en la problemática puntual de cada barrio.

También la atención de la Nave Tierra como un espacio de vivencia de una casa experimental autosustentable, con recorridas guiadas y capacitadoras.

Se necesita disponer de capacidad operativa y logística para su desempeño y traslados.

Así también realizar el cumplimiento de la función de custodiar y fiscalizar a través del cuerpo de inspectores el estado de los predios ubicados en el ejido urbano establecidas mediante Decreto Municipal N.° 2066/2017 mediante el cual cumple funciones de fiscalización que tiene asignada la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano Territorial cuya delimitación se encuentra dispuesta en el Anexo I del citado Decreto Municipal. Para lo cual es necesario contar con mayor cantidad de inspectores, vehículos y demás logistica para su realización.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA "U" SUSTENTABLE

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Desde nuestros inicios buscamos implementar un modelo de organización equilibrada que contemple la protección ambiental sustentable de la ciudad, con programas novedosos y la aplicación de proyectos claves.

El U Sustentable es abarcativo y complejo, puesto que lo utilizamos desde actividades de reciclado, de limpieza, concientización o para fomentar padrinazgos de espacios verdes.

Con notable éxito venimos llevando a cabo la Expoambiental en el marco de los festejos por el dìa internacional del Medio Ambiente (5 de Junio) con la exposición de stand de instituciones públicas y privadas, Ongs y establecimientos educativos, todo relacionado a la importancia del Medio Ambiente, con la nutrida participación de alumnos de distintos colegios de nuestra ciudad y su compromiso enmarcado en la toma del juramento ambiental.

LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE DESARROLLA DIFERENTES PROYECTOS Y ACTIVIDADES ENTRE LOS QUE SE ENUMERAN LOS SIGUENTES:

Programa de Sustentabilidad urbana, proyecto Ciudades sustentables, articulándose con la Secretaria de Ambiente de la Nación y ONU MEDIO AMBIENTE.

En el marco de la causa "Participación Ciudadana C/ gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS S/Protección de los intereses difusos", esta Secretaria de Medio Ambiente a través de la Dirección de Ambiente, tramita, gestiona y realiza los muestreos trimestrales relacionados a la Línea de Base Ambiental para conformación del Diagnostico Ambiental tanto de cuerpos de agua como de turbales urbanos. En

ese contexto deben ser presupuestados, Insumos para las tomas de muestra, análisis de las mismas y tramitación de gestiones relacionadas.

Dentro de las tareas a desarrollar durante el año 2020 se encuentran:

Plan de Manejo Turbal L-97-1a

Diagnostico y Línea de Base Ambiental Turbal B-85A-3 y B85A-2

Además, esta Dirección de Ambiente, trabaja en la revisión constante del Plan de Educación Ambiental, Mapa Interactivo Ambiental y Programa dependiente del Plan instituido por resolución S.M.A. N° 066 , Ushuaia de la Escuela a la Ciudad. Se trata de un programa de Educación Ambiental que desarrolla en las diferentes instituciones educativas de la ciudad de Ushuaia.

También, desde la Dirección de Ambiente se trabaja en gestión e instauración de Reservas Naturales Urbanas, entre ellas:

ejecución del Plan de manejo de la Reserva Urbana Bahía Encerrada, para lo cual es importante tener en cuenta la necesidad de compra de insumos para el desarrollo del Plan Operativo Anual vinculado al Plan de Manejo citado.

Conformación de la RNU Bosque Yatana

Entre los insumos necesarios se encuentran:

Cartelería

Mobiliario Urbano

Mantenimiento del área

Desarrollo de proyectos socio comunitarios de pequeña escala.

Finalmente, y en el marco del desarrollo del programa de educación ambiental e implementación del Mapa Interactivo Ambiental, se solicitan insumos que solidifiquen el cronograma de actividades y capacitaciones establecidas.

Entre ellos:

Folletería

Insumos y material didáctico.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

PROGRAMA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Este programa está ligado al principal objetivo que es eficientizar el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos, actividad que como describiéramos tiene un principal destinatario de control que es la empresa encargada de recolectar los residuos domiciliarios y voluminosos en casi toda la ciudad: Agrotécnica Fueguina.

El desarrollo de dichas tareas encuentra algunos problemas de ejecución puesto que las deudas arrastradas de la gestión pasada han originado algunas controversias en el presente, con paros imprevistos, que fueron rápidamente subsanados.

Se necesita disponer de una estructura de control permanente de quien es el principal proveedor contratado por la Municipalidad, habida cuenta de la importancia del servicio que presta, al cual debe sumarse el manejo de la disposición de los residuos en el relleno sanitario.

Recordemos también que nuestros inspectores deben controlar la generación de residuos gastronómicos y portuarios, contando con la necesidad de disponer de partidas para asignaciones especiales por trabajo en días y horarios no habituales.

También debemos destacar que la permanente ampliación de espacios urbanizados necesita nuestra respuesta ejecutiva debiendo efectuar los mismos con personal propio, conformando cuadrillas de limpieza y mayor disponibilidad de volquetes municipales

A modo informativo detallo a continuación el movimiento de basura que se genera en el ámbito local.

Recolección Residuos Domiciliarios	Kg. Por semana	Kg. Por año
Diurna y en contenedores	220.500	11.400.000
Nocturna	157.500	8.127.000
Gastronómico	29.000	1.496.500
Voluminosos estival	21.700	560.000
Invernal	10.600	273.000

TOTAL kg. (aprox.) 22.000.000kgs - TONELADAS al año 22.000 (por día aprox. 61 toneladas)

Además tiene como objetivo a través de la Dirección de Higiene Urbana realizar el reparto de agua para uso domiciliario para las familias carentes de agua por red, trabajo que se realiza de Lunes a Domingo a fin de alcanzar a todas las viviendas.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PASEOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Esta unidad de gestión a través de la Dirección de Parques y Jardines Municipales es el complemento ideal para la mayoría de los objetivos que se plantean desde la Secretaría, puesto que el buen mantenimiento de los espacios verdes nos permitirá disfrutar de los mismos.

Pero para que ello se logre debemos trabajar en el abastecimiento de los productos necesarios para la producción de plantas y plantines que adornaran las distintas plazas y parques de Ushuaia.

También la disponibilidad de vehículos afectados a dichas tareas, herramientas, maquinarias, invernáculos, galpones y contenedores.

Del relevamiento efectuado las estructuras de los invernaderos de madera en su gran mayoría se ven deterioradas (postes, tirantes y gran parte del polietileno).

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La Secretaría de Turismo desde el inicio tiene como misión generar la inclusión Social a través del Turismo logrando de esta manera por medio del Turismo ser una herramienta real de transformación. Con el Manejo de la Marca Ushuaia se busca posicionar y sostener el destino durante todo el año, manteniendo la afluencia turística existente y desarrollando estrategias para captar nuevos mercados, a través de la puesta en valor de los recursos característicos, promoviendo la sustentabilidad de los mismos y la excelencia de los servicios turísticos y propendiendo al desarrollo armónico de la actividad turística para la comunidad y los visitantes.

Se trabaja para que Ushuaia se proyecte a nivel internacional como destino turístico de excelencia por la calidad de sus servicios, diversidad de sus paisajes y actividades, mística de su historia, estratégica ubicación geográfica y como principal puerta de entrada a la Antártida, para generar la captación de riquezas y consolidar a la actividad turística como una herramienta de desarrollo socioeconómico sustentable.

INCLUIR A TRAVES DEL TURISMO. Por medio de un trabajo realizado al comienzo de la gestión, necesario para poder definir la política del programa de Turismo Social, es que a la fecha se realizan campañas, iniciativas y proyectos integrados para acercar a la comunidad local a los atractivos turísticos de Ushuaia, promoviendo el conocimiento, valoración y disfrute de los recursos turísticos de Ushuaia. Como eje dentro del programa se trabaja sobre concientizar y difundir la importancia de la actividad turística como fuente sustentable para el desarrollo socioeconómico de la ciudad. Posicionando a la Secretaría de Turismo como referente local en materia de concientización turística.

FORTALECER LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES DISPONIBLES PARA EL TURISMO. Es una necesidad de nuestra gestión dar herramientas a la comunidad local en términos de Calidad y mejora constante, por lo que se impulsan acciones para fortalecer la receptibilidad y hospitalidad de toda la comunidad local hacia el visitante y turistas a través de la mejora en la calidad de los recursos humanos que prestan los servicios turísticos, fomentando una mayor participación del sector privado –empresarios y empleados- en las acciones formativas de capacitación.

MEJORAR DE LA OFERTA TURISTICA ACTUAL Y POTENCIAL DEL DESTINO. Se busca desde la Secretaria participar activamente en todo ámbito posible con el fin de ampliar La diversidad de la oferta turística y las mejoras integrales del destino, generando aumentar cualitativa y sostenidamente la demanda, mejorar la calidad de la visita, su valor añadido, incrementar el gasto de los visitantes en el destino, prolongar la estadía y desestacionalizar, favoreciendo la inclusión de actores locales en los proyectos, y complementariedad de la oferta frente a los destinos y productos competidores de otras zonas y países.

REALIZAR MARKETING CONJUNTO DEL DESTINO TURISTICO. El destino Ushuaia realiza por parte de esta Secretaria una estructuración de marketing turístico conjunto de la Ciudad, alienando a la actividad turística, pública y privada, en acciones coordinadas de los diversos productos en los respectivos mercados, fortaleciendo el destino turístico.

Tal es la situación necesaria que en el año de 2016 el mercado brasileño disminuyó sus llegadas de turistas en un 16% debido a la falta de acciones en el año de 2015, lo que comprueba efectivamente que si el destino no se posiciona, no sale a capacitar, no se vende. Brasil se convirtió en el primer mercado internacional en Ushuaia siendo esa la única baja luego de estar posicionado como el primer mercado firme a lo largo de 4 años consecutivo. Delante de ese panorama, el principal objetivo del área de asuntos Internacionales es posicionar nuevamente a Ushuaia y eso se logró por los vuelos ofrecidos por nuestra línea Aérea de bandera.

MEJORA DEL ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DEL DESTINO.

Desde la Secretaría de Turismo se plantea la necesidad establecer una plan de recuperación urbana directamente relacionado con los espacios de uso público que se consideran parte del patrimonio turístico de la ciudad.

Se han podido establecer ciertamente distintos puntos dentro del ejido urbano que actualmente son utilizados o destacados, tanto por quienes nos visitan como por los vecinos, como verdaderos atractivos, los cuales con una mínima inversión, sea en infraestructura, mobiliario urbano o señalética tienen la posibilidad de ser puestos en valor, potenciando la oferta actual, redundando en una mejora de los espacios circundantes, tanto desde el aspecto estético como lo que tiene que ver con la transitabilidad del lugar al sumar usuarios, creando nuevos puntos de interés turístico.

Así mismo se pretende participar junto distintas áreas del municipio en el proceso de planificar el uso destinado a los espacios públicos, especialmente en las nuevas urbanizaciones encaradas por la actual gestión municipal, con el objetivo de poder compartir la visión que se tiene desde el sector turístico.

FORTALECIMIENTO DEL ROL TURISTICO DEL SECTOR PUBLICO LOCAL

Teniendo como premisa el cuidado de la Marca Ushuaia, se hace evidente y necesaria una mayor participación de la Secretaría de Turismo en temas relacionados con la valoración de los distintos servicios turísticos que se prestan en la ciudad.

Para cumplir con este objetivo se plantea la necesidad de poder coordinar acciones con distintas áreas de la municipalidad que inciden de manera directa o indirecta con la actividad turística como también así con distintos organismos de la esfera provincial y nacional, con el objetivo de planificar las acciones para el sector y el estudio y/o propuesta de normativa que promuevan la mejora y el desarrollo de los servicios que se prestan.

ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA DE TURISMO

Las actividades centrales de la Secretaría de Turismo comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la misma, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

CAPACITACION DE LA CADENA COMERCIAL TURISTICA

Se realiza una estructuración de marketing turístico conjunto del destino, alienado a la actividad turística, pública y privada, en acciones coordinadas de los diversos productos en los respectivos mercados, fortaleciendo el destino Ushuaia.

Actualmente, la Secretaría de Turismo coordina y ejecuta las políticas de gestión externa internacional, desarrollando acciones técnicas y operativas de posicionamiento del destino Ushuaia, impulsando las estrategias de captación de mercados regionales o internacionales. Organiza y participa en las capacitaciones dirigidas a los actores que integran la cadena de comercialización mayorista y minorista en los mercados potenciales, brindando asistencia y asesoramiento remoto permanente, así como también para los prestadores y comunidad turística de Ushuaia.

En el año 2019, proyectamos, organizamos y ejecutamos diferentes Workshops y capacitaciones tanto como en la República Federativa de Brasil, como en Colombia, Perú, Uruguay, Paraguay, España e Italia trabajando así en ciudades como Lima, Bogotá, Montevideo, Madrid, Roma, Barcelona, Rio de Janeiro, São Paulo, Belo Horizonte, Brasilia, Goiania, Salvador, Curitiba, Florianópolis, Porto Alegre y varias otras de Brasil bien como diferentes ciudades de nuestra Argentina entre ellas, Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Tucumán.

Durante el 2019, Ushuaia estuvo presente realizando cerca de 30 capacitaciones en 25 ciudades (entre las que se destacan Madrid, Barcelona, San Pablo, Curitiba, Rio de Janeiro, João Pessoa, Natal, Córdoba, Rosario, Tucumán, Buenos Aires y Termas del Río Hondo), las mismas tuvieron un alcance de 3.930 personas pertenecientes a empresas de turismo y operadores que comercializan el destino Ushuaia y Patagonia Fantástica. Además se realizaron 18 acciones promocionales del destino, destinadas a agentes de viajes y público final, entre ellas el Programa de Beneficios al Turismo utilizando la App Turismo Ushuaia.

Aplicación que se actualizó y hoy es off line, o sea, no necesita internet lo que la vuelve una muy poderosa herramienta de ventas de nuestro Destino.

En el año de 2019 el mercado brasileño aumentó sus llegadas de turistas en un 35% debido a la acción inicial que fue el lanzamiento de la Temporada Invernal en el mes de Diciembre/2018 en Sao Paulo, siendo Ushuaia el primer destino a promocionar su Invierno 2019. Brasil, desde hace muchos años se convirtió en el primer mercado internacional en Ushuaia y sigue siendo nuestro principal mercado internacional. El principal objetivo del área de asuntos Internacionales para el año de 2.020 es posicionar a Ushuaia en nuevos mercados, conforme sugerido por nuestro Intendente Walter Vuoto el día 27/09/19, cuando se conmemoró el Día Internacional del Turismo. Se trabajará junto a las Embajadas y Consulados Argentinos en China y en Europa siempre acompañados por nuestra línea Aérea de bandera quien nos ofreció información fehaciente donde se demuestra un aumento del 15% de llegada de turistas de esos países, solamente por vía aérea a nuestra ciudad en lo que va del año 2019.

El área también acompaña el trabajo continuo de las redes sociales, ya que fomenta su uso divulgando en todos los eventos, las diferentes herramientas de venta del destino Ushuaia. Siendo así, tenemos a 11.870 brasileiros en Instagram, 13.575 en Facebook y son 29.879 accesos en nuestra Página Web por año. Este trabajo va de la mano de intensa publicidad en diferentes medios de prensa en todos los países donde se trabaja. Para 2.020 se instalará también la modalidad de Capacitaciones On Line por la plataforma Webinar o similar a fin de poder llegar a un número mayor de mercados que por cuestiones obvias de costos, nos es imposible afrontar. La Municipalidad de Ushuaia se destaca en otros países por el trabajo continuo, intenso y siempre llevando novedades y herramientas de ventas para la cadena de comercialización turística mundial.

Se realizan campañas, iniciativas y proyectos integrados para acercar a la comunidad local a los atractivos turísticos de Ushuaia, promoviendo el conocimiento, valoración y disfrute de los recursos turísticos, concientizando y difundiendo la importancia de la actividad como fuente sustentable para el desarrollo socioeconómico.

Se proponen actividades gratuitas de carácter educativo y recreativo, coordinadas junto a establecimientos educativos de diferentes niveles, como así también instituciones y organizaciones que promueven la inclusión social y el desarrollo de personas con discapacidad, personas con escasos recursos y adultos mayores.

Estas actividades pretenden generar la oportunidad para que diversos grupos de la comunidad conozcan, disfruten y valoren los atractivos turísticos, naturales y culturales de nuestro destino.

Este programa se ejecuta desde el año 2016, logrando al día de la fecha que:

- 1066 personas visitaron el Parque Nacional Tierra del Fuego en un contexto educativo.
- 2545 niñas y niños de entre 4 y 12 años de edad participaron de las charlas de concientización turística en instituciones educativas y en nuestro centro de información turística.
- 3765 personas realizaron la navegación en el Canal Beagle.
- 320 personas realizaron el circuito a pie por la costa centro de Ushuaia.
- 183 personas realizaron la excursión al Tren del Fin del Mundo.
- Realizamos la primer Encuesta Diagnostico "Percepción del Residente de Ushuaia sobre la actividad turística local".

Sin dudas es el punto de gestión principal para lograr acercar a la comunidad local al Turismo por eso dentro de los planes más importantes es de poder ampliar este programa a un 30% más de vecinos para el próximo 2020.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA ACTUAL Y POTENCIAL DEL DESTINO

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Mejorar integralmente la oferta turística del destino, aumentar cualitativa y sostenidamente la demanda, mejorar la calidad de la visita, su valor añadido, incrementar el gasto de los visitantes en el destino, prolongar la estadía y desestacionalizar, favoreciendo la inclusión de actores locales en los proyectos, así como la diversificación, la diferenciación y complementariedad de la oferta frente a los destinos y productos competidores de otras zonas y países.

Desde el área se cuantifica, plasma e informa tanto a la comunidad como a los prestadores turísticos los resultados de la actividad turística de la ciudad, por medio de un informe estadístico anual.

Se lleva a adelante el registro de los prestadores de servicios turísticos habilitados de la ciudad de Ushuaia, manteniéndolo actualizado en coordinación con los organismos de contralor correspondientes. Con estas bases de datos produce parte del material que luego llega a los turistas.

Se recopila, procesa y analiza toda la información relacionada a la oferta y demanda con el fin de generar indicadores sobre la evolución de la actividad turística y realiza el relevamiento de todos los servicios turísticos, como así también diferentes encuestas que tienden a medir el grado de satisfacción y el gasto en el destino. Con todo el material se genera el compendio anual (Anuario Estadístico), herramienta fundamental para la toma de decisiones, acciones y consultas de potenciales inversionistas.

Se gestionan las redes sociales de la Secretaria de Turismo, con el objetivo de tener presencia institucional de la marca "Ushuaia". Poseemos cuentas verificas en Facebook e Instagram, y cuentas en Twitter, Pinterest y Google Places entre otras.

PROGRAMA /ACTIVIDAD

CAPACITACIONES EXTERNAS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Implementar acciones, programas y capacitaciones que contribuyan de manera integral a la Calidad del destino Ushuaia, fortaleciendo la receptibilidad y hospitalidad de toda la comunidad local hacia el visitante y turistas a través de la mejora en la calidad del recurso humano que brindan los prestadores de servicios turísticos, fomentando una mayor participación del sector privado, en las acciones formativas de capacitación.

Programas en ejecución: Se encuentra en ejecución el proyecto "Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo" en donde se propone rubricar acuerdos con los alojamientos turísticos que restan y sumar a los prestadores de los demás rubros relacionados en la temática de la ciudad, haciendo público el compromiso asumido con la institución para promocionar el código de conducta.

Se implementan acciones internos que fomentan una "Políticas de Accesibilidad Turística" y capacitaciones orientadas a la formación del personal.

Se volverá a proponer desarrollar acciones para incorporar a la UNTDF, institutos terciarios y la adhesión de nuevos prestadores de servicios en la promoción del Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo.

Entre las acciones propuestas y dadas las repercusiones tenidas durante el presente año, se propondrá realizar acciones que promuevan el cuidado del ambiente entre los prestadores de servicios turísticos, haciendo especial hincapié en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 propuestos por la ONU.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

POLITICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN

La política presupuestaria se concibe en función de los siguientes objetivos prioritarios definidos en el marco de contribuir a la constitución de la Comunidad Deportiva de nuestra ciudad, organizada y solidaria. Es por ello que nos centramos en los siguientes ejes de gestión deportiva para el año 2020.

1) Darle continuidad al programa de Deportes Regionales con el fin de ampliar la base de participantes de las distintas franjas etareas.

Programa que se viene desarrollando hace dos años teniendo un crecimiento importante y sabiendo de la gran demanda de las actividades que nuclea, considerando desarrollar y contener el mayor flujo de usuarios, entendiendo que por medio de la actividad física dentro del marco natural que nos rodea sera una herramienta complementaria mas allá de lo deportivo para la contención social integral, contribuyendo a brindar soluciones que se complementaran con las políticas sociales de otras secretarias.

2) Promover el desarrollo del Deporte Social en los playones deportivos barriales que se han puesto en valor durante el año 2020 y de esta manera descentralizar la actividad deportiva, alcanzando una franja de vecinos que hoy no tienen acceso a la actividad física, siendo en estos espacios de acceso libre y gratuito.

3) Desarrollar capacitaciones mediante convenios con Universidades, Institutos de Educación Física, Confederaciones y Entes relacionados, a fin de brindar herramientas de calidad a los profesores e instructores dependientes del Instituto Municipal de Deportes, entrenadores de Clubes y Federaciones y estudiantes secundarios con inclinación al estudio de la Educación Física.

4) Fortalecer el trabajo de las Escuelas Deportivas dependientes del Instituto Municipal de Deportes, brindando los espacios adecuados y materiales necesarios para el normal desarrollo de las mismas.

5) Acompañar y auspiciar la realización de eventos, emprendimientos y participaciones a nivel provincial, nacional e internacional, propios y/o de terceros que resulten de interés para el deporte de nuestra ciudad.

ACTIVIDADES COMUNES AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - 2010 UGG.
UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Para la concreción de los objetivos planteados por el Instituto y a fin de cumplimentar con normas legales que enmarcan su actividad, resulta necesaria la intervención de las áreas administrativas donde se generen los trámites necesarios para la implementación y ejecución de sus actividades.
Y es que es la administración la encargada del vínculo directo con la comunidad y desde donde se pretende dar cumplimiento a los puntos que a continuación se detallan:

- Promover, asistir, fiscalizar y ejecutar las políticas vinculadas con la actividad deportiva como ente de gestión deportiva municipal.
- Promover la reglamentación de las condiciones para la realización de eventos deportivos, actividad de los gimnasios, centros de cultura física, deportiva y gimnástica en la ciudad de Ushuaia.
- Elaborar normas reglamentarias y recomendaciones en general vinculadas a las condiciones edilicias y de infraestructura de los ámbitos donde se practique la actividad deportiva.
- Coordinar acciones tendientes al fomento, desarrollo y difusión de la actividad deportiva en el ámbito de nuestra ciudad, de manera directa o indirecta, por sí o bien asociado a entidades públicas o privadas para el cumplimiento de sus fines
- Coordinar con entes públicos y/o privados de jurisdicción internacional, nacional, provincial y/o municipal, la promoción del deporte y fiscalizar el cumplimiento de la normativa deportiva vigente.
- Colaborar con la Presidencia y Vicepresidencia del Instituto en el auspicio y patrocinio para la realización de eventos propios o de terceros que resulten de interés Nacional y Provincial y cualquier emprendimiento que resulte de interés para el deporte de la ciudad.

- Instrumentar mecanismos para la generación de recursos genuinos tendientes al cumplimiento de los objetivos.

Manteniendo los gastos regulares de funcionamiento, se asegura la efectividad, eficiencia y eficacia en los trámites administrativos necesarios para el vínculo con la comunidad en general y otros actores necesarios para la implementación de las políticas encaradas.

ESCUELAS DEPORTIVAS - 2009 UGG.

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Asumiendo a este Instituto como una herramienta destinada a generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, educación y organización comunitaria, desde el mismo se coordinan acciones tendientes al fomento, desarrollo y difusión de la actividad deportiva en el ámbito de nuestra ciudad.
Para la concreción de estos objetivos, se llevan adelante actividades en las diferentes escuelas deportivas tendientes a la captación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que incluídos en las mismas garantizan su permanencia, formación, desarrollo y avance sistemático
Durante el presente Ejercicio se mantiene una asistencia aproximada de 5.000 participantes, en las diferentes escuelas:

- NATACIÓN
- KARATE
- AERO MIX
- STRECHING
- KIKBOXING
- FUTSAL FEMENINO
- FUTSAL MASCULINO
- VOLEIBOL
- YOGA
- ATLETISMO
- BASQUETBOL
- ESGRIMA
- E.F.I.
- PSICOMOTRICIDAD
- AQUA GYM
- AJEDREZ
- ZUMBA
- PATIN
- FUTBOL
- JUDO
- DEPORTES REGIONALES
- ESCUELA DE MONTAÑISMO

A lo ya detallado, y que se viene llevando a cabo de manera satisfactoria, durante el 2020 se pretende aumentar la masificación del deporte gracias a la integración de todos los barrios de la ciudad que en la actualidad no se encuentren vinculados con el mismo, generando actividades a través de las Escuelas.

Para ello resulta necesaria la adquisición de los elementos que mantienen en funcionamiento las mismas, generando de ésta manera una mejor y mayor inclusión de asistentes.

COLONIA DE VACACIONES - 2016 UGG.
UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Así como las Escuelas Deportivas, las Colonias de vacaciones de Invierno y Verano, sirven como herramienta destinada a generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, educación y organización comunitaria.
Su implementación enfrenta el desafío de fomentar el aprendizaje en valores, el cuidado del cuerpo y el trabajo en equipo donde predomina la sensación de libertad y el juego.
Se busca que los niños asistentes desarrollen valores y actitudes como la cooperación, la tolerancia, el respeto, el trabajo en equipo.
El hecho de compartir, convivir, escuchar y ser responsables será extrapolable, después, a su vida diaria, lo cual beneficiará a las familias que confían en esta actividad generada desde el Instituto.
Se pretende para el año 2020 lograr la concreción de las DOS (2) Colonias de Vacaciones (Invierno y Verano), con un total de dos grupos, cada una de ellas, con una matrícula mínima de 1.200 niños de entre 4 y 17 años.
Asimismo se pretende concurir a aquellos sectores de mayor vulnerabilidad y menos acceso a este tipo de actividades.
Para llevarlas a cabo se utilizan en general los materiales con que cuentan las Escuelas Deportivas, agregando gastos de viandas, transporte para actividades que se efecúen en diferentes puntos de la ciudad, y el seguro de accidentes personales correspondiente.
Todas las actividades estarán enfocadas a la integración de los niños de la ciudad con una estructura mucho mas flexible y aprovechando el marco natural que ella nos brinda.
Si se dan la condiciones de logística necesarias se realizarán campamentos en la Laguna Palacios, Polo de Andorra y zonas aledañas al Polideportivo Municipal, dando a las mismas un marco de respeto y amor por la naturaleza que nos rodea.

MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA OBRAS MENORES DE EDIFICIOS - 2018 UGG.

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

El presente Programa tiene como objetivo principal el mantenimiento de los edificios y zonas adyacentes, dependientes del Instituto Municipal de Deportes para su utilidad por parte de la población en general.
Como ya se ha establecido en las políticas del Insituto, es necesaria una inversión a nivel edilicio a fin de generar múltiples espacios y eventos con la única finalidad de acompañar el crecimiento de niños y jóvenes, como así también el mantenimiento de la salud y el bienestar de nuestros adultos mayores.
También, con el fin de la ejecución de políticas sociales basadas en la inclusión de la población históricamente relegada, orientando al Estado hacia un desarrollo humano de la Comunidad Organizada.
Este Instituto Municipal de Deportes se asume como herramienta destinada a generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud y educación.
Por otro lado, se realizan grandes esfuerzos para posicionar al hecho deportivo como generador de cohesión social y como un ámbito dentro del cual la población en su conjunto deje de ser mera observadora del deporte como espectáculo para ocupar el lugar de activa participante y como tal, protagonista de su proceso de desarrollo.
Con estos fines descriptos, resulta necesario el mantenimeinto de los espacios para la realización de los diferentes eventos deportivos generados desde el Insituto como así tambien de la comunidad den general, a fin de salvaguardar la actividad de los gimnasios los centros de cultura física, deportiva y gimnástica de nuestra ciudad, de manera ininterrupida, elaborando también normas reglamentarias y recomendaciones vinculadas a las condiciones deportivas y de infraestructura de los ámbitos donde se practique cualquier tipo de actividad deportiva.
Desde la Coordinación de Mantenimiento e Infraestructura y sus áreas dependientes, se ha elaborado un detalle pormenorizado de "Plan de Conservación, Mantenimiento y Obras Menores del I.M.D.donde sobresalen:

-CANCHA Nº 4 – GIMNASIO HUGO ITALO FAVALE:
-Reparación instalaciones sanitarias y calefacción en baños y vestuarios.

-Cambio de puertas emergencia
-Revisión sistema eléctrico
-Mantenimineto del sistema de iluminación
-Revisión piso de madera y su mantenimiento
-Cartelería de seguridad
.Luces de emergencia y su mantenimiento

-NATATORIO ANA KARELOVIC
-Reparación y mantenimiento de sistema eléctrico
-Reparaciones varias en vestuarios
-Pintado de pisos
-Revisión, mantenimiento sistema de calderas
-Revisión y mantenimiento de sistema de calefacción
-Cartelería de seguridad
-Revisión y mantenimiento de luces de emergencia

-EDIFICIO GENERAL (SALONES Y ADMINISTRACIÓN)
-Mantenimiento del sistema de calefacción
-Adaptación de instalaciones sanitarias
-Mantenimiento sistema eléctrico
-Cartelería de Seguridad
-Luces de emergencia

-GIMNASIO COCHOCHO VARGAS
-Contrapiso de cancha-Pintado
-Reparación techo
-Arreglos en gimnasio de musculación
-Estudio de sistema eléctrico
-Mantenimiento iluminación exterior
-Arreglos exteriores menores
-Cartelería de seguridad
-Luces de emergencia

-CASITA DE FUTBOL
-Verificación y arreglos menores en techos
-Reparaciones menores en sistema sanitario
-Revisión pintura

-ALBERGUE MUNICIPAL
-Cartelería de seguridad
-Luces de emergencia
-Arreglo menores de mantenimiento

-CANCHAS EXTERIORES
-Reparación de mástiles (roldanas y pintado)

-Puesta en valor de la cabina de transmisión
-Reparación de tribunas (soldaduras y pintura)
-Verificación y mantenimiento de cerco perimetral de cancha de tenis
-Reposición redes
-Jaula lanzamiento mantenimiento
-Refuncionalización de oficina control espacios abiertos

-VESTUARIOS CANCHA
-Pintura
-Gas
-Reparaciones varias

-CANCHA DE BOCHAS
-Cartelería de seguridad
-Luces de emergencia

-GIMNASIO ISLAS MALVINAS
-Mantenimiento en sistema de calefacción (arreglo habitáculo-instalación de repuestos)
-Reparación ingresos
-Revisión sistema de agua
-Mejoramiento en sitema de iluminación
-Arreglos menores de baños
-Reemplazo vidrios rotos
-pintura
-Cartelería de Seguridad
-Luces de emergencia

-EDIFICO EX-CALESITA
-Revisión sistema de calefacción (limpieza y puesta a punto de calefactores – revisión de ventilaciones)
-Arreglo instalación sanitaria
-Arreglo de goteras
-Revisión sistema eléctrico
-Reparación cerco perimetral
-Reparación ingresos

-POLO ANDORRA
-SECTOR EXTERIOR
-Mejoramiento calle ingreso
-Parquización
-Jerarquización de ingreso superior
-Ejecución dársena de estacionamiento
*EDIFICIO

-Pintura
-Arreglo de filtraciones y reemplazos de sectores aledaños dañados
-Revisión y servicie calderas y termo tanques
-Modificaciones menores en consultorio
-Arreglo claraboyas
-Verificación y mantenimiento en la instalación de bombas de presurización e impulsión.
-Revisión, mantenimiento y recambio de cloro y afines.

PROMOCIÓN Y APOYO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS Y DE TERCEROS - 2017 UGG.

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Desde la creación del Instituto se trabaja en la generación de múltiples espacios y eventos con la única finalidad de acompañar el crecimiento de niños, jóvenes y adultos, donde se cumplen dos roles fundamentales: la masificación del deporte gracias a la integración de todos los barrios de la ciudad y el perfeccionamiento competitivo de los talentos de Ushuaia, creando plataformas que permitan el crecimiento en el ámbito provincial, nacional e internacional.
A tal fin se generan desde el Instituto diferentes actividades que benefician el vínculo con la comunidad desde la realización de eventos y el apoyo a actividades generadas desde Instituciones, gente del deporte y afines vinculados con la actividad.
Algunos de los eventos ya programados para el Ejercicio 2020, podemos hacer mención a los siguientes:

- NACIONAL DE FUTSAL AFA.
- NACIONAL FUTSAL CAFS.
- COPA USHUAIA FUTSAL MASCULINO Y FEMENINO.
- MARATHON GENDARMERIA.
- MARCHA BLANCA.
- MOUNTAIN DO.
- HOCKEY SOBRE HIELO FIN DEL MUNDO.
- NACIONAL DE ROLLER DERBY.
- MASTER NATACION.
- TORNEO HANDBALL.

Asimismo, desde la creación del Instituto se trabaja con el "Fondo Municipal del Deporte", creado a través de la Ordenanza Municipal Nº 5066, aprobada por Decreto Municipal Nº 779/2016 y sus modificatorias y cuyo fin es sostener la actividad de deportistas de todas las disciplinas radicados en nuestra ciudad y que se desempeñen en diferentes competencias.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS PROPIAS - 2229 UGG.

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPÒRTES.

Desde la creación del Instituto se trabaja en la generación de múltiples espacios y eventos con la única finalidad de acompañar el crecimiento de niños, jóvenes y adultos, donde se cumplen dos roles fundamentales: la masificación del deporte gracias a la integración de todos los barrios de la ciudad y el perfeccionamiento competitivo de los talentos de Ushuaia, creando plataformas que permitan el crecimiento en el ámbito provincial, nacional e internacional.
A tal fin se generan desde el Instituto diferentes actividades que benefician el vínculo con la comunidad desde la realización de eventos.
Algunos de los eventos ya programados para el ejercicio 2020, podemos hacer mención a los siguientes:

- CARRERA DIA DE LA MUJER
- CUADRANGULAR MUNICIPAL DE BASQUETBOL
- CAMPUS DE BASQUET DEL FIN DEL MUNDO
- TORNEO FUEGUINO DE ESQUI DE FONDO
- TORNEO DE VOLEIBOL "HUGO ITALO FAVALE"
- TORNEO PATAGÓNICO DE KARATE
- TORNEO MUNICIPAL DE NATACIÓN ANIVERSARIO DE USHUAIA
- PREMIO DEPORTISTAS DESTACADOS
- TORNEO DE JUDO
- SEVEN DE RUGBY
- USHUAIA FIGTH NIGTH KICKBOXING
- TORNEO INTERMUNICIPAL
- LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL
- CAMPEONATO PATAGONICO DE NEWCOM
- CAMPEONATO NACIONAL DE ATLETISMO